

# Concurso de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018



Informe de supervisión y de observación



Estudios e  
investigaciones

**INEE**  
Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

**Concurso de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018. Informe de supervisión y de observación**

Primera edición, 2019

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación  
Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,  
Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Corrección de estilo  
Edna Morales  
Samuel Arroyo

Formación  
Jonathan Muñoz Méndez

Impreso y hecho en México.  
Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea:  
[www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx)

Hecho en México.  
Distribución gratuita. Prohibida su venta.  
Consulte el catálogo de publicaciones en línea: [www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx)

Publicación a cargo de la Unidad de Normatividad y Política Educativa. El contenido, la presentación, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta obra son propiedad del INEE. Se autoriza su reproducción por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales. Cítese de la siguiente manera:

INEE (2019). *Concurso de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018. Informe de supervisión y de observación*  
México: autor.

# Índice

5	<b>Presentación</b>
7	<b>1. Estadísticas básicas de las jornadas de aplicación</b>
7	1.1. Educación básica
12	1.2. Educación media superior
17	<b>2. Supervisión de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente</b>
17	2.1. Fundamento legal
18	2.2. Componentes de la supervisión
27	<b>3. La participación de observadores en los procesos de aplicación de instrumentos</b>
27	3.1. Fundamento legal
28	3.2. Características de la observación
31	<b>4. Marco de análisis de interpretación</b>
31	4.1. Puntos de verificación normativa en la aplicación de instrumentos de evaluación
32	4.2. Puntos de verificación normativa en los eventos públicos de asignación de plazas
33	<b>5. Resultados</b>
33	5.1 Supervisores de sede en la aplicación de instrumentos
50	5.2 Observadores en la aplicación de instrumentos
63	5.3 Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas
77	<b>6. Comparativo de los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018</b>
85	<b>7. Conclusiones y recomendaciones</b>
86	<b>Anexo 1. Formulario del supervisor para la aplicación de instrumentos</b>
92	<b>Anexo 2. Formulario del supervisor para los eventos públicos de asignación de plazas</b>
97	<b>Anexo 3. Formulario del observador en la aplicación de los instrumentos</b>



# Presentación

Este trabajo ha sido elaborado con base en las actividades desarrolladas en los procesos de supervisión y observación en los Concursos de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente (SPD) en educación básica (EB) y educación media superior (EMS); particularmente la evaluación de ingreso, ciclo escolar 2017-2018.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), a través de la Unidad de Normatividad y Política Educativa (UNPE), específicamente de la Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones, lleva a cabo las actividades de supervisión y observación de los procesos de evaluación, por medio de estrategias que tienen como objetivo primordial dar certeza y credibilidad a los concursos de oposición con el fin de favorecer la transparencia y legalidad de los mismos.

El documento presenta seis capítulos de información resultado de la supervisión y observación del desarrollo de las jornadas de aplicación de los instrumentos de evaluación, los cuales se enumeran a continuación:

- Primer capítulo. Presenta dos apartados, el primero referente a la EB; el segundo concerniente a la EMS. En ambos se enuncian los instrumentos de evaluación utilizados en los concursos de oposición; estadísticas de los sustentantes que presentaron la evaluación, por entidad federativa; y los resultados de las evaluaciones (idóneos y no idóneos), por entidad federativa.
- Segundo capítulo. Aborda el fundamento legal y el objetivo general sobre el cual se desarrollan las actividades de los procesos de Supervisión de los concursos de oposición al SPD, así como los eventos de asignación de plazas para el ciclo escolar 2017-2018. En lo que respecta a la Supervisión, se abordan los componentes, haciendo mención de las figuras que intervienen en dicho proceso en las sedes de aplicación y en los eventos públicos de asignación de plazas.
- Tercer capítulo. Hace referencia a la participación de los observadores en los procesos de aplicación de los instrumentos, para ello retoma el fundamento legal y el objetivo de la observación. Asimismo, se hace una caracterización de la participación de los observadores, retomando el proceso de acreditación, de participación y de captura de la información obtenida mediante el formulario del observador, considerando EB y EMS.
- Cuarto capítulo. En éste se realiza un análisis e interpretación de la información recabada en los procesos de supervisión y observación, considerando:
  - Puntos de verificación normativa en la aplicación de instrumentos de evaluación, específicamente se definen siete áreas de verificación.
  - Puntos de verificación normativa en eventos públicos y asignación de plazas.

- Quinto capítulo. Se presentan los resultados de la información obtenida por los supervisores de sede y los observadores, además de la supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas.
- Sexto capítulo. Se realiza un comparativo de las áreas de verificación plasmadas en los formularios de supervisión y observación, de los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018. Se comparan los temas sobresalientes en la aplicación de los instrumentos, así como en la asignación de plazas.

Por último, se presenta la sección de conclusiones y recomendaciones, mostrando los resultados del análisis, con objeto de contribuir a mejorar los procesos de ingreso al SPD.

# 1

## Estadísticas básicas de las jornadas de aplicación

---

Corresponde a la Secretaría de Educación Pública (SEP) proponer las etapas, aspectos, métodos e instrumentos para el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, de acuerdo con los términos establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), y los Lineamientos emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

A continuación, se describen los instrumentos de evaluación por tipo educativo.

### 1.1 Educación básica

El documento Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos del Proceso de Evaluación para el Ingreso a la Educación Básica, ciclo escolar 2017-2018 enuncia tres fases en las cuales se desarrollará el Concurso de Oposición. La segunda fase, titulada "aplicación de instrumentos de evaluación", se dividió en tres etapas. Las dos primeras corresponden a la aplicación de los exámenes nacionales; la etapa 3 hace referencia a la aplicación de un examen adicional o complementario.

Tabla 1.1 Instrumentos de Evaluación en Educación Básica

Tipo educativo	Etapas	Métodos e Instrumentos de la Evaluación
Examen nacional de conocimientos y habilidades para la práctica docente.		<p>Es un examen estandarizado, aplicado en línea y autoadministrable. En promedio consta de 120 reactivos, evalúa contenidos y enfoques de enseñanza, así como las capacidades y habilidades para la intervención didáctica. Este examen evalúa las dimensiones 1 y 2 del perfil de docentes y técnicos docentes, las cuales son:</p> <p>Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprender y lo que deben aprender.</p> <p>Dimensión 2. Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente.</p> <p>Los niveles, modalidades y asignaturas en los que se aplica la evaluación complementaria o adicional son: Lengua Indígena, Asignatura Estatal, Artes (artes visuales, danza, música, teatro) y Tecnología. La evaluación tendrá una duración de 3 horas.</p>
Examen nacional de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales.	Educación básica	<p>Es un examen estandarizado, aplicado en línea y autoadministrable. En promedio consta de 120 reactivos, evalúa las habilidades intelectuales del docente, capacidades para la comunicación, el estudio, la reflexión y la mejora continua de su práctica; así como las actitudes necesarias para el ejercicio de la profesión docente, la gestión escolar y los vínculos con la comunidad, así como sus responsabilidades éticas y legales.</p> <p>Este examen evalúa las dimensiones 3, 4 y 5 del perfil de docentes y de técnicos docentes, que son:</p> <p>Dimensión 3. Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje.</p> <p>Dimensión 4. Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos.</p> <p>Dimensión 5. Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta el vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad. La evaluación tendrá una duración de 3 horas y se llevará el mismo día de aplicación del examen de la Etapa 1.</p>
Exámenes complementarios o adicionales.		<p>Evaluación Adicional o Complementaria. Se aplican para evaluar aspectos relacionados con las particularidades de los servicios educativos que ofrece cada entidad federativa. Evalúa la Dimensión 1, referida al conocimiento de los alumnos, el aprendizaje y los contenidos del currículum:</p> <p>Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprender y lo que deben aprender.</p> <p>Los niveles, modalidades y asignaturas en los que se aplica la evaluación complementaria o adicional son: Lengua Indígena, Asignatura Estatal, Artes (artes visuales, danza, música, teatro) y Tecnología.</p>

**Fuente:** INEE, con base en Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos. Proceso de Evaluación para el Ingreso a la Educación Básica. CNSPD-SEP. Disponible en: [http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2017/ingreso/EAMI\\_INGRESO\\_EB\\_2017\\_2018.pdf](http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2017/ingreso/EAMI_INGRESO_EB_2017_2018.pdf)

El total nacional de sustentantes que presentaron el examen del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica es de 120 565; de los cuales, en términos porcentuales, 59.1% consiguió una calificación idónea y 40.9% obtuvo una calificación no idónea. De las 32 entidades que conforman el territorio nacional, los estados de Chiapas y Guerrero no presentaron datos.

Si se hace una lectura tomando en cuenta a la entidad con mayor y menor número de sustentantes presentes, se tiene que Estado de México tuvo el mayor número de sustentantes con un total de 12 975; cifra que representa 10.8% con respecto al total nacional de sustentantes que presentaron el examen. Del total de sustentantes en Estado de México, 7984 (61.5%) obtuvieron la calificación idónea y 4 991 (38.5%) la calificación no idónea.

La entidad con el menor registro fue Tlaxcala, con un total de 55 sustentantes que presentaron la evaluación, lo cual representa el .04% respecto al total nacional. De éstos, 39 (71.0%) sustentantes obtuvieron calificación Idónea y 16 (29.0%) sustentantes obtuvieron calificación No Idónea.

Si se analizan las cifras tomando como punto de referencia la entidad con mayor y menor porcentaje de sustentantes idónea y no idónea, tenemos los siguientes registros.

Querétaro presentó un total de 2 284 sustentantes (1.9% respecto del total nacional). Esta entidad registró el porcentaje mayor de sustentantes con calificación idónea, un total de 1 672 (73.2%); mientras que 612 (26.8%) obtuvieron resultado no idónea.

La entidad de Tabasco presentó un total de 2 954 sustentantes (2.5% respecto del total nacional); 1040 (35.2%) con calificación idónea, cifra que representa el registro con el menor número de sustentantes en esta categoría. Los sustentantes que obtuvieron calificación no idónea fueron 1914 (64.8%), cifra que constituye el registro con el mayor número de participantes en esta categoría.

**Tabla 1.2** Datos de sustentantes que presentaron la evaluación por entidad federativa en EB

Entidad federativa	Idóneo	%	No idóneo	%	Total
Nacional	71 291	59.1	49 274	40.9	120 565
Aguascalientes	1 743	64.5	961	35.5	2 704
Baja California	3 292	72.3	1 264	27.7	4 556
Baja California Sur	1 191	68.6	545	31.4	1 736
Campeche	705	50.8	683	49.2	1 388
Chiapas	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Chihuahua	3 192	62.7	1 895	37.3	5 087
Ciudad de México	3 754	64.4	2 077	35.6	5 831
Coahuila	1 928	60.7	1 248	39.3	3 176
Colima	1 813	68.1	848	31.9	2 661
Durango	1 450	53.9	1 238	46.1	2 688
Estado de México	7 984	61.5	4 991	38.5	12 975
Guanajuato	4 769	62.3	2 890	37.7	7 659
Guerrero	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Hidalgo	1 842	61.3	1 161	38.7	3 003
Jalisco	4 849	62.3	2 933	37.7	7 782
Michoacán	784	42.4	1 064	57.6	1 848
Morelos	1 388	52.7	1 247	47.3	2 635
Nayarit	1 170	48.5	1 241	51.5	2 411
Nuevo León	2 830	60.8	1 824	39.2	4 654
Oaxaca	390	50.8	378	49.2	768
Puebla	3 923	60.2	2 592	39.8	6 515
Querétaro	1 672	73.2	612	26.8	2 284
Quintana Roo	762	52.6	687	47.4	1 449
San Luis Potosí	2 372	60.8	1 527	39.2	3 899
Sinaloa	3 150	45.6	3 755	54.4	6 905
Sonora	3 763	58.5	2 664	41.5	6 427
Tabasco	1 040	35.2	1 914	64.8	2 954
Tamaulipas	1 297	47.2	1 453	52.8	2 750
Municipio de Tijuana	39	70.9	16	29.1	55
Tlaxcala	1 116	61.2	708	38.8	1 824
Veracruz	2 990	56	2 345	44	5 335
Yucatán	3 085	62.6	1 842	37.4	4 927
Zacatecas	1 008	60	671	40	1 679

**Fuente:** INEE con base en Número y porcentaje de sustentantes por grupo de desempeño y entidad federativa para el ciclo escolar 2017-2018. SEP-CNSPD.  
 Disponible en: <http://file-system.cnspsd.mx/2017-2018/ingreso/ba/estadisticas/cuadro1.gif>

En lo que respecta al resultado idóneo y no idóneo, analizando los cuatro ciclos escolares 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, se registra un mayor número de sustentantes en el primer ciclo escolar con un total de 130 503 sustentantes; por otro lado, el ciclo escolar 2016-2017 es el que registra el menor número de sustentantes con una cifra de 108 317.

Si analizamos las cifras, considerando el ciclo escolar con mayor y menor porcentaje de sustentantes, tenemos que el ciclo 2016-2017 presenta el mayor porcentaje de sustentantes con calificación idóneo, 60.0%; asimismo, presenta el porcentaje más bajo, 40.0% de sustentantes con

calificación no idóneo. El ciclo escolar 2014-2015 presenta el menor porcentaje con calificación idóneo, 39.0%; a su vez, el mayor porcentaje, 61.0%, con calificación no idóneo.

**Tabla 1.3 Resultado de Idoneidad y No Idoneidad por ciclo escolar en EB**

Ciclo escolar	Presentaron	Idóneo	%	No Idóneo	%
2017-2018	120 565	71 291	59	49 274	41
2016-2017	108 317	65 333	60	42 984	40
2015-2016	116 036	60 239	52	55 797	48
2014-2015	130 503	51 471	39	79 032	61

**Fuente:** INEE con base en Número y porcentaje de sustentantes por grupo de desempeño y entidad federativa para el ciclo escolar 2014-2015 2015-2016 2016-2017 2017-2018. SEP-CNSPD.  
Disponible en: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx>

La tabla 1.4 muestra las cuatro entidades que registraron los mayores porcentajes en los ciclos escolares arriba analizados. En el ciclo escolar 2014-2015, Querétaro fue la entidad con mayor porcentaje de sustentantes con calificación idóneo, 57.0%; mientras que Chiapas fue la entidad que registró el mayor porcentaje de sustentantes con calificación no idóneo, 80.0%.

Para el caso del ciclo escolar 2015-2016, Querétaro vuelve a registrar el mayor porcentaje de sustentantes con calificación idóneo, 70.0%, y; Chiapas presenta nuevamente el registro con el mayor porcentaje de sustentantes con calificación no idóneo, 76.0%; sin embargo, en relación al ciclo escolar anterior, Chiapas mejora 4 puntos porcentuales. Es importante mencionar que, durante estos dos ciclos escolares, las entidades que aparecen en idóneos se repiten; y para el caso de calificación no Idónea, se repiten tres de cuatro entidades.

Al analizar el ciclo escolar 2016-2017, Querétaro continúa apareciendo con el mayor porcentaje de sustentantes con calificación idónea, 77.0%; mientras que Tabasco registra el mayor porcentaje de sustentantes con calificación no idónea, 60.0%.

Por último, el ciclo escolar 2017-2018 presenta nuevamente a Querétaro con el porcentaje más alto de sustentantes con calificación idóneo, 73.0%; sin embargo, con relación al ciclo escolar anterior, retrocedió 4 puntos porcentuales. Por otro lado, Tabasco repite la condición del ciclo escolar anterior, con el mayor porcentaje de sustentantes con calificación de no idóneo, 64.0%, aumentando, de un ciclo a otro, 4 puntos porcentuales.

En los cuatro ciclos escolares, Querétaro es la entidad que siempre registró el mayor porcentaje en idóneo. Para la categoría de no idóneo, Tabasco es la entidad que aparece en los cuatro ciclos; en los tres primeros registra un descenso, y en el último ciclo escolar presenta un incremento de 4 puntos porcentuales. La tabla 1.4 muestra estas diferencias.

**Tabla 1.4 Principales entidades federativas con el mayor porcentaje de resultados de Idóneo y con el mayor porcentaje de resultados No idóneo en EB. Ciclos escolares 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018**

Ciclo escolar	Idóneos	%	No idóneos	%
2014-2015	Querétaro	57	Chiapas	80
	Colima	56	Tabasco	80
	Ciudad de México	52	Guerrero	78
	Baja California	49	Campeche	70
2015-2016	Querétaro	70	Chiapas	76
	Colima	67	Tabasco	74
	Ciudad de México	62	Guerrero	72
	Baja California	62	Oaxaca	66
2016-2017	Querétaro	77	Tabasco	60
	Colima	70	Michoacán	56
	Aguascalientes	70	Sinaloa	53
	Baja California	70	Campeche	52
2017-2018	Querétaro	73	Tabasco	64
	Baja California	72	Michoacán	57
	Municipio de Tijuana	70	Sinaloa	54
	Baja California Sur	68	Tamaulipas	52

**Fuente:** INEE con base en Distribución de sustentantes del concurso de oposición para el ingreso a la EB por grupo de desempeño y entidad federativa para el ciclo escolar 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017. SEP-CNSPD. Disponible en: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx>

## 1.2 Educación media superior

El documento sobre las Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos del Proceso de Evaluación para el Ingreso a la Educación Media Superior, ciclo escolar 2017-2018 enuncia tres fases en las cuales se desarrollará el Concurso de Oposición. La segunda fase, titulada “aplicación de instrumentos de evaluación”, se dividió en tres etapas, las cuales se describen a continuación.

**Tabla 1.5 Instrumentos de Evaluación en EMS**

Tipo educativo	Etapas	Métodos e Instrumentos de la Evaluación
Educación media superior	Examen de conocimientos disciplinares.	La etapa uno será de carácter nacional. Examen de conocimientos para el nivel de dominio de los contenidos disciplinares y métodos de la asignatura a impartir. Nota. Los docentes de la asignatura de lengua extranjera no realizan esta etapa. Presentan la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI).
	Examen de habilidades docentes.	La etapa dos será de carácter nacional. Examen de conocimientos orientado a las habilidades docentes necesarias para facilitar experiencias de aprendizaje significativo en los estudiantes.
	Plan de clase (Rúbrica de Evaluación de competencias docentes).	La etapa tres será de carácter nacional. Elaboración de un proyecto de plan de clase de la asignatura a la que aspira el docente y técnico docente. El proyecto deberá considerar las fases de la planeación: elección del tema de la unidad del programa a impartir, diseño de las estrategias de enseñanza y formas de evaluación. El proyecto de plan de clase permitirá valorar cómo planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias y reconociendo los contextos disciplinares, culturales y sociales de los estudiantes.

**Fuente:** Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos. Proceso de Evaluación para el Ingreso a la Educación Básica. Ciclo Escolar 2017-18. SEP. Disponible en: [http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2017/ingreso/EAMI\\_INGRESO\\_EB\\_2017\\_2018.pdf](http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2017/ingreso/EAMI_INGRESO_EB_2017_2018.pdf)

El total nacional de sustentantes que presentaron el examen del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior es de 26 447; de los cuales, en términos porcentuales, 48.2% consiguió una calificación idónea y 51.8% obtuvo una calificación no idónea. De las 32 entidades que conforman el territorio nacional, los estados de Chiapas y Guerrero no presentaron datos.

Si se hace una lectura tomando en cuenta a la entidad con mayor y menor número de sustentantes presentes, se tiene el siguiente comportamiento.

Estado de México presentó el mayor número de sustentantes con un total de 3 059; cifra que representa 11.6% con respecto al total nacional de sustentantes que presentaron el examen. Del total de sustentantes en dicha entidad, 1 519 (49.7%) obtuvo la calificación idónea y 1 540 (50.3%), la calificación no idónea.

La entidad con el menor registro fue Nuevo León, con un total de 162 sustentantes que presentaron la evaluación, lo cual representa 0.6% respecto al total nacional. Del total de sustentantes en Nuevo León, 66 (40.7%) obtuvieron calificación idónea y 96 (59.3%) la calificación no idónea.

Si se analizan las cifras tomando como punto de referencia la entidad con mayor y menor porcentaje idónea y no idónea, tenemos los siguientes registros.

Baja California Sur registró 254 sustentantes (0.9% respecto del total nacional). Esta entidad registró el mayor porcentaje de sustentantes con calificación idónea, 157 (61.8%), además del menor número de sustentantes que obtuvieron la calificación no idónea, 97 (38.2%).

En Tabasco se presentaron 1 897 sustentantes, cifra que representa 7.0% respecto al total nacional. Esta entidad presentó 539 sustentantes (28.4%) con calificación idónea, cifra que representa el registro con el menor porcentaje de sustentantes en esta categoría. Los sustentantes que

obtuvieron calificación no idónea fueron 1 358 (71.6%), cifra que representa el registro con el mayor porcentaje de sustentantes en esta categoría.

**Tabla 1.6** Datos de sustentantes que presentaron evaluación, clasificados por resultados idóneos y no idóneos por entidad federativa en EMS. Ciclo escolar 2017-2018

Entidad federativa	Idóneo	%	No idóneo	%	Total
Nacional	12 736	48.2	13 711	51.8	26 447
Aguascalientes	316	59	220	41	536
Baja California	503	60.7	325	39.3	828
Baja California Sur	157	61.8	97	38.2	254
Campeche	234	47.3	261	52.7	495
Chiapas	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Chihuahua	512	51.4	485	48.6	997
Ciudad de México	927	58.3	664	41.7	1 591
Coahuila	340	47.7	373	52.3	713
Colima	186	56.4	144	43.6	330
Durango	336	48.2	361	51.8	697
Estado de México	1 519	49.7	1 540	50.3	3 059
Guanajuato	589	60.4	386	39.6	975
Guerrero	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Hidalgo	456	46.7	520	53.3	976
Jalisco	366	55.4	295	44.6	661
Michoacán	324	40.8	471	59.2	795
Morelos	296	44.3	372	55.7	668
Nayarit	167	45	204	55	371
Nuevo León	66	40.7	96	59.3	162
Oaxaca	305	49.8	308	50.2	613
Puebla	821	47.9	892	52.1	1 713
Querétaro	244	60.2	161	39.8	405
Quintana Roo	237	56	186	44	423
San Luis Potosí	294	44.7	363	55.3	657
Sinaloa	277	36.4	483	63.6	760
Sonora	509	51	490	49	999
Tabasco	539	28.4	1 358	71.6	1 897
Tamaulipas	326	38.5	521	61.5	847
Tlaxcala	480	56.3	373	43.7	853
Veracruz	820	38.4	1 316	61.6	2 136
Yucatán	373	59.6	253	40.4	626
Zacatecas	217	52.9	193	47.1	410

s.d.: sin dato.

**Fuente:** INEE con base en Distribución de resultados del Concurso de Ingreso a la Educación Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018. Número y porcentaje de sustentantes por entidad federativa y grupo de desempeño. SEP-CNSPD. Disponible en: [http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ms/ingreso\\_2017/estadisticas\\_concurso/](http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ms/ingreso_2017/estadisticas_concurso/)

La tabla 1.7 presenta los totales, por ciclo escolar, de sustentantes presentes en los concursos de oposición y los porcentajes de idóneos y no idóneos, de acuerdo con la calificación obtenida.

El ciclo escolar 2014-2015 registra el mayor número de sustentantes, 34 413; caso contrario lo muestra el ciclo escolar 2016-2017, ya que registra el menor número de sustentantes, 23 972.

Si analizamos tomando como punto de referencia los porcentajes más altos en ambas calificaciones, tenemos que el ciclo escolar 2016-2017 es el que registra el porcentaje más alto en idóneo, teniendo 12 031 (50.0%). El porcentaje más alto en no idóneo, con un 67.0%, lo registran los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016.

**Tabla 1.7 Resultado de Idoneidad y No Idoneidad por ciclo escolar en EMS**  
Ciclo Escolar Presentaron Idóneos % No Idóneos %

Ciclo escolar	Presentaron	Idóneo	%	No Idóneo	%
2017-2018	26 447	12 736	48	13 711	52
2016-2017	23 972	12 031	50	11 941	50
2015-2016	28 983	9 658	33	19 325	67
2014-2015	34 413	11 286	33	23 127	67

**Fuente:** INEE con base en Número y porcentaje de sustentantes por grupo de desempeño y entidad federativa para el ciclo escolar 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018. SEP-CNSPD.  
Disponible en: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx>

La siguiente tabla muestra las cuatro entidades que registraron los mayores porcentajes en los ciclos escolares arriba analizados. En el ciclo escolar 2014-2015, Querétaro fue la entidad con mayor porcentaje de sustentantes con calificación idónea, 57.0%; mientras que Chiapas fue la entidad que registró el mayor porcentaje de sustentantes con calificación no idónea, 82.0%.

Para el caso del ciclo escolar 2015-2016, Querétaro vuelve a registrar el mayor porcentaje de sustentantes con calificación idónea, 50.0%; y Tabasco presenta el registro con el mayor porcentaje de sustentantes con calificación no idónea, 83.0%.

Al analizar el ciclo escolar 2016-2017, Querétaro continúa apareciendo con el mayor porcentaje de sustentantes con calificación idónea, 70.0%; mientras que Tabasco registra el mayor porcentaje de sustentantes con calificación no idónea, 73.0%.

Por último, el ciclo escolar 2017-2018 registra a Baja California Sur con el porcentaje más alto con calificación idónea, 62.0%. Mientras que Tabasco vuelve a aparecer con el mayor porcentaje de sustentantes con calificación no idónea, 71.0%, bajando 2 puntos porcentuales, con respecto al ciclo anterior.

Querétaro aparece en los tres primeros ciclos escolares con el porcentaje más alto de calificación idónea; sólo en el último ciclo escolar fue desplazado al tercer lugar. Para la categoría de no idóneo, la entidad de Tabasco es la que aparece en los últimos tres ciclos escolares con los porcentajes más altos; sin embargo, durante el paso de los tres ciclos escolares ha bajado 12 puntos porcentuales. La siguiente tabla muestra estas diferencias.

**Tabla 1.8 Principales entidades federativas con el mayor porcentaje de resultados de Idóneo y con el mayor porcentaje de resultados No idóneo en EMS. Ciclos escolares 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018**

Ciclo escolar	Idóneos	%	No idóneos	%
2014-2015	Querétaro	57	Chiapas	82
	Baja California Sur	49	Campeche	79
	Yucatán	45	Tabasco	76
	Estado de México	42	Tlaxcala	75
2015-2016	Querétaro	50	Tabasco	83
	Ciudad de México	48	Chiapas	81
	Yucatán	48	Guerrero	79
	Baja California Sur	45	Sinaloa	75
2016-2017	Querétaro	70	Tabasco	73
	Aguascalientes	66	Sinaloa	58
	Baja California	63	Nayarit	58
	Zacatecas	61	San Luis Potosí	57
2017-2018	Baja California Sur	62	Tabasco	71
	Baja California	61	Sinaloa	63
	Guanajuato	60	Veracruz	61
	Querétaro	60	Tamaulipas	61

**Fuente:** INEE con base en Distribución de resultados de participantes de nuevo ingreso y en servicio que presentaron el examen para el ingreso a la EMS por entidad federativa y grupo de desempeño para el ciclo escolar 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018. SEP-CNSPD. Disponible en: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>

# 2

## Supervisión de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente

### 2.1 Fundamento legal

Con fundamento en los artículos 7, fracción VI<sup>1</sup> y 11<sup>2</sup> de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y el artículo 28, fracción VI<sup>3</sup> de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) realiza la supervisión de los Concursos de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente (SPD) en educación básica (EB) y educación media superior (EMS), así como para los eventos públicos de asignación de plazas para el ciclo escolar 2017-2018.

La función de la supervisión es verificar que los procesos de evaluación se realicen conforme a los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al SPD para el ciclo escolar 2017-2018 (LINEE-12-2016). En el artículo 64 de estos lineamientos se establece que: “el Instituto podrá revisar y supervisar en cualquier momento las diferentes fases del proceso de evaluación educativa y, en su caso, requerir a las Autoridades Educativas, a las Autoridades Educativas Locales, y a los Organismos Descentralizados, la información que considere necesaria para cumplir la supervisión y vigilancia que la ley señala”.

El Instituto pone en marcha distintas acciones de verificación y supervisión presencial a efecto de garantizar el adecuado desenvolvimiento de las actividades. El personal que se desempeñe como supervisor será debidamente acreditado por el Instituto ante las autoridades educativas (AE) competentes, y tendrá las siguientes funciones, establecidas en el artículo 62 de los LINEE-12-2016:

- I. Comprobar que los procesos de evaluación se desarrollen en estricto apego de los lineamientos emitidos por el Instituto;
- II. Llevar a cabo la función de supervisor del INEE durante el desarrollo de las fases de los procesos de evaluación correspondiente;

<sup>1</sup> Supervisar los procesos de evaluación y la emisión de los resultados previstos en el Servicio.

<sup>2</sup> Las autoridades educativas (AE) y los organismos descentralizados (OD) deberán coadyuvar con el Instituto en la vigilancia de los procesos de evaluación desarrollados en el marco del Servicio. En caso de irregularidades, el Instituto determinará las medidas que estime pertinentes para asegurar la debida realización de la evaluación respectiva. Las AE y los OD deberán ejecutar las medidas correctivas que el Instituto disponga.

<sup>3</sup> Supervisar los procesos de evaluación y la emisión de los resultados previstos en el SPD.

- III. Reunir la información relativa a cualquier fase de los procesos de evaluación que le sea solicitada por el Instituto;
- IV. Durante el desarrollo de la fase de aplicación de instrumentos de evaluación:
  - a) Verificar que la sede de aplicación, objeto de la supervisión, cuente con las condiciones para la aplicación de los instrumentos de evaluación;
  - b) Tomar imágenes fotográficas y videos de acuerdo con el protocolo de supervisión que determine el Instituto;
  - c) Registrar y atender las posibles incidencias que se susciten en la sede durante la aplicación de los instrumentos, dentro del ámbito de competencia del Instituto;
  - d) Verificar la actuación de los aplicadores en las sedes;
  - e) Elaborar reporte de las incidencias que se susciten durante la aplicación de los de instrumentos de evaluación;
  - f) Ingresar al aula en la que se desarrolla la aplicación de los instrumentos de evaluación para realizar sus funciones de supervisión;
  - g) Para el caso de aplicaciones escritas, verificar que los materiales de aplicación se encuentren sellados, completos y correspondan a cada aspirante o personal seleccionado para evaluación, verificar que los materiales sean devueltos al final de cada etapa y se encuentren completos, y que sean resguardados y devueltos para su calificación conforme a las medidas de seguridad que para tales efectos sean establecidas;
  - h) Para el caso de aplicaciones en línea, verificar que se cuenta con el número suficiente de equipos de cómputo en razón del número de aspirantes o personal seleccionados para evaluación, y
- V. Las demás que sean establecidas en el protocolo de supervisión que implemente del Instituto.

## 2.2 Componentes de la supervisión

Para desarrollar las tareas de supervisión, el Instituto acredita a la persona que será la responsable de verificar el cumplimiento de las diferentes actividades de los procesos de evaluación del SPD en EB y EMS. Según sus funciones, el evento y el lugar al que se asignan, se clasifican en:

- a) **Supervisor de centro de monitoreo (SCM).** Es la persona acreditada que se asigna a los centros de monitoreo estatales. Su función es vigilar y monitorear el proceso de evaluación de todas las sedes de aplicación establecidas en la entidad federativa correspondiente.
- b) **Supervisor de sede (SS).** Persona acreditada que se asigna para realizar la verificación normativa directamente en las sedes habilitadas para las jornadas de aplicación de los instrumentos de evaluación. Dicha verificación normativa es captada por el SS mediante el formulario de supervisión, instrumento que se emplea en diferentes momentos de la aplicación con el propósito de identificar aquellos acontecimientos que no trascienden en la aplicación de los instrumentos de evaluación, pero que requieren ser atendidos. A la información obtenida por este instrumento se le denominó registro de supervisión.
- c) **Supervisor de eventos públicos de asignación de plazas.** Es el personal acreditado que asiste a los eventos públicos de asignación de plazas en las entidades federativas. Su función es realizar la verificación normativa con base en el protocolo establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El levantamiento de información en la segunda fase de los concursos de oposición de la evaluación ordinaria en el proceso de Ingreso al Servicio Profesional Docente, tanto para EB como EMS

(aplicación de instrumentos), se llevó a cabo en las 32 entidades federativas. Se instalaron aproximadamente 2 095 sedes de aplicación,<sup>4</sup> para las 26 fechas en las que se llevaron a cabo los concursos de oposición, de las cuales 767 correspondieron a EB, 2 a EMS y 1 326 fueron sedes en las que se aplicó evaluación para ambos tipos educativos. Del total de las sedes instaladas para este proceso de evaluación, el Instituto supervisó 452 logrando así una cobertura de 21.6%, con un total de 431 registros obtenidos.

En la tabla 2.1 se presenta la distribución de supervisores, tanto en centros de monitoreo como en sede de aplicación. Los SS fueron asignados considerando las sedes en las que hubo mayor número de sustentantes y cuya ubicación geográfica se encontraba en las capitales de las entidades federativas; por esa razón, en algunos casos se asignó a dos o tres supervisores a una misma sede, por lo que, el número de SS asignados es mayor al número de registros de los formularios obtenidos por cada sede supervisada.

---

<sup>4</sup> Las sedes se instalan por día de aplicación, así que se considera el total de las sedes instaladas para cada fecha; de tal manera, se puede repetir el espacio físico durante todas las fechas de aplicación.

**Tabla 2.1 Días de aplicación; entidades supervisadas; número de sedes, centros de monitoreo y de supervisores de sedes asignados; registros obtenidos en sede, y porcentaje de aplicaciones cubiertas**

Tipo educativo	Día de la aplicación	Entidades supervisadas	Número de sedes instaladas	Número de sedes supervisadas	% aplicaciones cubiertas	Número de centros de monitoreo	Número de Supervisores de sede asignados	Registros obtenidos en sedes
EB	12 de mayo	1 <sup>[1]</sup>	1	1	100	1	3	1
EB/EMS	13 de mayo	29 <sup>[2]</sup>	293	60	20.5	28 <sup>[3]</sup>	64	56
EB/EMS	14 de mayo	29 <sup>[4]</sup>	207	54	26.1	28 <sup>[5]</sup>	58	46
EMS	15 de mayo	1 <sup>[6]</sup>	1	1	100	1	3	1
EB	10 de junio	28 <sup>[7]</sup>	263	51	19.4	28	53	51
EB/EMS	11 de junio	28 <sup>[8]</sup>	256	51	19.9	28	53	51
EB	17 de junio	29 <sup>[9]</sup>	285	56	19.6	29	58	56
EB/EMS	18 de junio	29 <sup>[10]</sup>	302	55	18.2	29	58	55
EB	20 de junio	1 <sup>[11]</sup>	1	1	100	1	1	1
EB	21 de junio	1 <sup>[12]</sup>	1	1	100	1	1	1
EB	22 de junio	1 <sup>[13]</sup>	1	1	100	1	1	1
EB	23 de junio	1 <sup>[14]</sup>	1	1	100	1	1	1
EB/EMS	24 de junio <sup>[15]</sup>	28 <sup>[16]</sup>	266	57	21.4	28	58	54
EB	25 de junio	26 <sup>[17]</sup>	178	43	24.2	26	43	38
EB/EMS	01 de julio	1 <sup>[18]</sup>	1	1	100	1	3	1
EB	19 de julio	1 <sup>[19]</sup>	1	1	100	1	5	1
EB	20 de julio	1 <sup>[20]</sup>	1	1	100	1	5	1
EB/EMS	21 de julio	1 <sup>[21]</sup>	1	1	100	1	5	1
EB	27 de julio	1 <sup>[22]</sup>	1	1	100	1	3	1
EB	28 de julio	1 <sup>[23]</sup>	1	1	100	1	4	1
EB	29 de julio	1 <sup>[24]</sup>	1	1	100	1	3	1
EMS	30 de julio	1 <sup>[25]</sup>	1	1	100	1	3	1
EB	13 de agosto	1 <sup>[26]</sup>	1	1	100	1	1	1
EB	11 de noviembre	3 <sup>[27]</sup>	16	5	31.3	3	5	4
EB	26 de noviembre	2 <sup>[28]</sup>	13	4	30.8	2	4	4
EB	17 de diciembre	1 <sup>[29]</sup>	1	1	100	1	1	1
EB/EMS	Total de fechas de aplicación: 26	Total de entidades que tuvieron aplicación: 32	2,095	452	21.6	245	497	431

- 1 La única entidad que tuvo aplicación fue Veracruz.
- 2 Las sedes de aplicación que no tuvieron evaluación para esta fecha fueron: Chiapas, Guerrero y Oaxaca.
- 3 En la Ciudad de México no se instaló centro de monitoreo.
- 4 Las sedes de aplicación que no tuvieron evaluación para esta fecha fueron: Chiapas, Guerrero y Oaxaca.
- 5 En la Ciudad de México no se instaló centro de monitoreo.
- 6 La única entidad que tuvo aplicación fue Campeche.
- 7 Las sedes de aplicación que no tuvieron evaluación para esta fecha fueron: Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.
- 8 Las sedes de aplicación que no tuvieron evaluación para esta fecha fueron: Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.
- 9 Las sedes de aplicación que no tuvieron evaluación para esta fecha fueron: Chiapas, Guerrero y Oaxaca.
- 10 Las sedes de aplicación que no tuvieron evaluación para esta fecha fueron: Chiapas, Guerrero y Oaxaca.
- 11 La única entidad que tuvo aplicación fue Veracruz.
- 12 La única entidad que tuvo aplicación fue Veracruz.
- 13 La única entidad que tuvo aplicación fue Veracruz.
- 14 La única entidad que tuvo aplicación fue Veracruz.
- 15 Para esta fecha se presenta en algunas sedes Evaluación de desempeño en educación media superior al término del segundo año.
- 16 Las sedes de aplicación que no tuvieron evaluación para esta fecha fueron: Chiapas, Guerrero, Tabasco y Veracruz. En Tabasco se instalaron sedes pero para la Evaluación de desempeño en educación media superior al término del segundo año.
- 17 Las sedes de aplicación que no tuvieron evaluación para esta fecha fueron: Chiapas, Guerrero, Nayarit, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.
- 18 La única entidad que tuvo aplicación fue Veracruz.
- 19 La única entidad que tuvo aplicación fue Guerrero.
- 20 La única entidad que tuvo aplicación fue Guerrero.
- 21 La única entidad que tuvo aplicación fue Guerrero.
- 22 La única entidad que tuvo aplicación fue Chiapas.
- 23 La única entidad que tuvo aplicación fue Chiapas.
- 24 La única entidad que tuvo aplicación fue Chiapas.
- 25 La única entidad que tuvo aplicación fue Chiapas.
- 26 El supervisor que acudió a la sede, Universidad Estatal de Sonora afirma que en esa sede se llevó a cabo el Concurso de Oposición para el Ingreso en esa entidad.
- 27 Las entidades que tuvieron aplicación fueron: Ciudad de México, Guanajuato y Oaxaca.
- 28 Las entidades que tuvieron aplicación fueron: Chiapas y Michoacán.
- 29 El supervisor que acudió a la sede, CETIS 21 de Guanajuato afirma que en esa sede se llevó a cabo el Concurso de Oposición para el Ingreso en esa entidad.

La siguiente tabla muestra la cantidad de sedes que se presentaron por cada fecha de aplicación, así como los registros obtenidos, ambos datos desagregados por entidad federativa.

**Tabla 2.2 Sedes instaladas y registros obtenidos por fechas de aplicación y entidad federativa**

Entidad federativa	Total de registros obtenidos	Mayo							Junio				
		12	13	14	15	10	11	17	18	20	21	22	23
Aguascalientes	14	0	1	1	0	2	2	2	2	0	0	0	0
Baja California	15	0	11	8	0	14	12	14	12	0	0	0	0
Baja California Sur	14	0	5	3	0	7	5	8	7	0	0	0	0
Campeche	9	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
Chiapas	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua	9	0	21	5	0	9	7	5	6	0	0	0	0
Coahuila	11	0	9	6	0	14	7	12	12	0	0	0	0
Colima	17	0	5	2	0	6	5	6	6	0	0	0	0
Ciudad de México	20	0	22	17	0	22	20	24	24	0	0	0	0
Durango	17	0	4	5	0	6	6	6	3	0	0	0	0
Estado de México	15	0	36	25	0	27	30	28	25	0	0	0	0
Guanajuato	19	0	13	12	0	17	24	22	39	0	0	0	0
Guerrero	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	16	0	15	9	0	6	6	8	6	0	0	0	0
Jalisco	16	0	23	19	0	20	20	13	25	0	0	0	0
Michoacán	17	0	7	8	0	3	4	7	8	0	0	0	0
Morelos	14	0	7	6	0	6	6	8	7	0	0	0	0
Nayarit	11	0	1	1	0	4	5	3	4	0	0	0	0
Nuevo León	16	0	2	2	0	7	6	8	6	0	0	0	0
Oaxaca	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla	13	0	6	6	0	10	9	8	5	0	0	0	0
Querétaro	14	0	8	1	0	4	4	4	4	0	0	0	0
Quintana Roo	18	0	8	5	0	4	4	4	4	0	0	0	0
San Luis Potosí	11	0	5	5	0	2	8	8	8	0	0	0	0
Sinaloa	12	0	18	14	0	18	18	25	28	0	0	0	0
Sonora	12	0	6	2	0	7	6	12	8	0	0	0	0
Tabasco	13	0	17	16	0	12	10	12	13	0	0	0	0
Tamaulipas	18	0	14	12	0	9	10	9	10	0	0	0	0
Tlaxcala	15	0	11	9	0	6	6	6	6	0	0	0	0
Veracruz	10	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1
Yucatán	16	0	11	4	0	16	12	18	18	0	0	0	0
Zacatecas	14	0	5	2	0	4	3	3	4	0	0	0	0
Total	431	1	293	207	1	263	256	285	302	1	1	1	1
Total de entidades federativas que tuvieron aplicación	32	1	29	29	1	28	28	29	29	1	1	1	1

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión

		Julio							Agosto		Noviembre		Diciembre	Totales
24	25	1	19	20	21	27	28	29	30	13	11	26	17	
2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
9	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	87
7	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	4	0	8
11	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67
12	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	77
6	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40
9	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	152
6	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40
32	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	235
14	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	1	163
0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
9	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	65
23	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	159
4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	52
7	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
7	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44
9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	19
7	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54
3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29
5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37
7	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46
28	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	167
8	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	55
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80
10	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	83
6	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53
0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
16	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	104
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
266	178	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	13	1	2095
28	26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	32

Para la aplicación de los instrumentos se diseñó un formulario que recoge información relevante acerca de los siguientes aspectos:

1. Datos de la sede.
2. Datos del supervisor.
3. Suficiencia y adecuación de las sedes de aplicación.
4. Apertura de la sede de aplicación.
5. Materiales de aplicación.
6. Inicio de examen.
7. Participación del coordinador de la sede de aplicación.
8. Participación del coordinador de la aplicación en la sede.
9. Participación de los aplicadores.
10. Resguardo de materiales.
11. Sección de problemas con las instalaciones, las condiciones de las aulas, los servicios, el cierre de las sedes, el ingreso de los sustentantes y las manifestaciones que impidieran el acceso del personal o los sustentantes de la sede.
12. Percepción del proceso.

Con relación a los eventos públicos de asignación de plazas, considerada ésta como la tercera fase de los concursos de oposición, el Instituto participó en aproximadamente 188 eventos obteniendo la misma cantidad de registros en un periodo de julio a diciembre del año 2017. A continuación, se muestra el detalle de cada registro por tipo educativo y tipo de evaluación.

**Tabla 2.3** Registros obtenidos de la supervisión de los eventos públicos de asignación de plazas por tipo educativo y proceso de evaluación

Tipo educativo	Tipo educativo		Total
	Ingreso	Ingreso/Promoción	
EB	93	16	109
EMS	51	25	76
EM/EMS	1	2	3
TOTAL	145	43	188

Fuente: INEE, con base en los registros obtenidos de la supervisión de los eventos públicos de asignación de plazas.

La siguiente tabla muestra los registros obtenidos de la supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas por entidad federativa y tipo educativo.

**Tabla 2.4** Registros obtenidos de la supervisión de los eventos públicos de asignación de plazas por entidad federativa y tipo educativo

Entidad federativa	Educación básica	Educación media superior	Educación básica /media superior	Total
Aguascalientes	1	2	0	3
Baja California	1	7	1	9
Baja California Sur	1	3	0	4
Campeche	3	6	0	9
Chiapas	0	0	0	0
Chihuahua	0	0	0	0
Ciudad de México	9	3	0	12
Coahuila	0	0	0	0
Colima	0	3	1	4
Durango	0	0	0	0
Estado de México	9	2	0	11
Guanajuato	8	2	1	11
Guerrero	2	2	0	4
Hidalgo	1	1	0	2
Jalisco	0	3	0	3
Michoacán	0	1	0	1
Morelos	8	5	0	13
Nayarit	6	3	0	9
Nuevo León	5	1	0	6
Oaxaca	0	0	0	0
Puebla	0	1	0	1
Querétaro	7	2	0	9
Quintana Roo	8	8	0	16
San Luis Potosí	1	1	0	2
Sinaloa	1	1	0	2
Sonora	7	8	0	15
Tabasco	1	3	0	4
Tamaulipas	0	0	0	0
Tlaxcala	1	4	0	5
Veracruz	1	1	0	2
Yucatán	1	0	0	1
Zacatecas	27	3	0	30
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>76</b>	<b>3</b>	<b>188</b>

Los registros obtenidos que se mencionan, corresponden a la información que el supervisor acreditado logró recabar durante su participación en los eventos públicos de asignación de plazas. Dicha información da cuenta de los aspectos establecidos en el protocolo emitido por la SEP, enunciados a continuación:

- a) Datos de la sede.
- b) Datos de identificación del supervisor.
- c) Proceso de notificación.
- d) Inicio del evento.
- e) Previsión de las instalaciones.
- f) Listas de prelación.
- g) Claridad y precisión en las plazas.
- h) Autoridades educativas.
- i) Cierre de la jornada.
- j) Sección de problemas relacionados con:
  - Aglomeraciones que provoquen mala atención a los sustentantes.
  - Cierres de las sedes o manifestaciones que impidieran el acceso al personal.
  - Las condiciones de las instalaciones.
  - Los servicios disponibles.

# 3

## La participación de observadores en los procesos de aplicación de instrumentos

### 3.1 Fundamento legal

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65<sup>1</sup> de la Ley General de Educación (LGE); el artículo 7, fracción III, inciso g)<sup>2</sup> de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD); el artículo 28, fracción III, inciso g),<sup>3</sup> de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), así como en los artículos 57 al 66 de los LINEE-12-2016<sup>4</sup> el Instituto, con base en sus atribuciones en materia del Servicio Profesional Docente (SPD), puso en marcha en coordinación con las autoridades educativas (AE), federal y estatales, acciones de observación ciudadana.

Por lo anterior, el objetivo de la observación es cumplir con lo dispuesto tanto en la LGSPD<sup>5</sup> como en la LINEE<sup>6</sup> en lo relativo a “la participación de observadores de instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil en los procesos de aplicación de instrumentos de los concursos de oposición para el ingreso y promoción” en el marco del SPD de educación obligatoria.

<sup>1</sup> Artículo 65. Son derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:  
... VIII. Ser observadores en las evaluaciones de docentes y directivos, para lo cual deberán cumplir con los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación;...

<sup>2</sup> Artículo 7. En materia del Servicio Profesional Docente, para la Educación Básica y Media Superior, corresponden al Instituto las atribuciones siguientes: ...III. Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas, así como los Organismos Descentralizados que imparten educación media superior, para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio Profesional Docente en la educación obligatoria, en los aspectos siguientes: ...g) La participación de observadores de instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil en los procesos de aplicación de instrumentos de los concursos de oposición para el Ingreso y Promoción,...

<sup>3</sup> Artículo 28. En materia de Servicio Profesional Docente, para la educación básica y media superior que imparta el Estado, corresponden al Instituto las atribuciones siguientes: ...III. Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas, así como los organismos descentralizados que imparten educación media superior, para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional docente en la educación obligatoria, en los aspectos siguientes: ...g) La participación de observadores de instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil en los procesos de aplicación de instrumentos de los concursos de oposición para el ingreso y promoción;

<sup>4</sup> Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018 (LINEE-12-2016).

<sup>5</sup> Artículo 7, fracción III, inciso g).

<sup>6</sup> Artículo 28, fracción III, inciso g).

### 3.2 Características de la observación

El 14 de abril de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria mediante la cual se invita a las organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior de carácter público, asociaciones de padres de familia y a madres, padres de familia o tutores, a participar como observadores en los Concursos de Oposición para el Ingreso al SPD en educación básica (EB) y educación media superior (EMS) y en los concursos de oposición para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en EB y EMS para el ciclo escolar 2017-2018.

Las organizaciones, asociaciones e instituciones que participaron en la convocatoria 2016-2017, y que estuvieron interesadas en participar en el ciclo escolar 2017-2018, sólo debieron firmar la carta compromiso, enviarla y actualizar su expediente. Para desempeñar sus actividades, los observadores contaron con una guía y un formulario. El objetivo de la guía es proporcionar información al observador acerca de sus funciones, alcances y las características de los procesos de evaluación citados en la convocatoria. Mientras que el fin del formulario del observador es guiar su labor en aspectos que se tienen que verificar de acuerdo con la norma.

Luego de la publicación de la convocatoria se registraron 31 organizaciones, asociaciones e instituciones de educación superior; de las cuales sólo 7 cumplieron con los requisitos establecidos y 7 más se reacreditaron. En cuanto a la participación de los padres, madres o tutores, se acreditaron 75.

**Tabla 3.1 Organizaciones, asociaciones e instituciones, así como padres, madres de familia o tutores que participaron en la convocatoria para el ciclo escolar 2017-2018**

Organizaciones de la Sociedad Civil,						
Asociaciones de Padres de familia e Instituciones de educación superior						
Total de registradas	acreditadas	%	re-acreditadas	%	no acreditadas	%
31	7	22.5	7	22.5	17	55
Padres, Madres de familia y/o Tutores						
Total de registradas	Total de acreditadas		Total de no acreditadas			
140	75	54	65	46		

Fuente: INEE, con base en los registros obtenidos de la observación en la aplicación de los instrumentos.

Una vez que el Instituto acredita a las organizaciones, asociaciones e instituciones, éstas avalan a los observadores que los representan en los procesos de evaluación por lo que, sumando a las madres, padres de familia o tutores, se asignaron a sedes a un total de 1512 observadores; 1353 (89.5%) para la aplicación de los instrumentos de evaluación en EB y 159 observadores (10.5%) para EMS.

El total de registros obtenidos fue de 348 (formularios capturados), lo que corresponde al 23.0% de cobertura. De los cuales 310 se obtuvieron en sedes donde se aplicó evaluación para EB, 16 en sedes de EMS y 22 en sedes donde se evaluaron ambos tipos educativos.

**Tabla 3.2** Observadores acreditados y registros obtenidos por tipo educativo.

Tipo educativo	Número de observadores acreditados	Número de registros obtenidos	Nivel de cumplimiento
Educación básica	1 353	310	22.9
Educación media superior	159	16	10
Educación básica/media superior	0	22	s/d
Total	1 512	348	23

Fuente: INEE, con base en los registros obtenidos de la observación en la aplicación de los instrumentos.

Los observadores participaron en las siguientes fechas:

**Tabla 3.3** Observadores acreditados y registros obtenidos por fecha de aplicación

Fecha de aplicación	Mayo				Junio				Total
	13	14	10	11	17	18	24	25	
Observadores acreditados	92	67	212	221	235	266	250	169	1 512
Registros obtenidos	8	7	57	39	52	50	79	56	348

Fuente: INEE, con base en los registros obtenidos de la observación en la aplicación de los instrumentos.

Las condiciones para que un observador acreditado se presentara en sede, fueron las siguientes: estar asignados en el sistema de registro de observadores; presentar su gafete y una identificación oficial.

La tabla 3.4 muestra el número total de observadores que capturaron su información por organización, asociación e institución que los acreditó.

**Tabla 3.4** Número de observadores que capturaron el formulario por organización, asociación e institución

Organización, asociación e institución	n	%
Fundación para la Cultura del Maestro	311	89.4
Magisteris XXI	29	8.3
Confederación Patronal de la República Mexicana	5	1.4
Madres, padres de familia y Tutores	2	0.6
México y caribe jóvenes	1	0.3
Total	348	100.0

Fuente: INEE, con base en los registros obtenidos de la observación en la aplicación de los instrumentos.

Los elementos que se consideran en el formulario del observador, son los siguientes:

- a) Datos de la sede.
- b) Datos de identificación de la sede.
- c) Suficiencia y adecuación de las sedes de aplicación.
- d) Apertura de las sedes de aplicación.
- e) Materiales de aplicación.
- f) Instrumentos de evaluación.
- g) Participantes: coordinador de sede de aplicación, coordinador de aplicación en la sede y aplicador.
- h) Resguardo de materiales.
- i) Sección de problemas relacionados con: las instalaciones, las condiciones de las aulas, los servicios, el cierre de sedes o el ingreso de los sustentantes y manifestaciones que impidieran el acceso del personal o de los sustentantes.
- j) Percepción del proceso.

# 4

## Marco de análisis de interpretación

---

A partir de la normatividad que rige la implementación de los Concursos de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente (SPD) en educación básica (EB) y educación media superior (EMS) para el ciclo escolar 2017-2018, se definieron las siguientes áreas de verificación normativa, tanto para la aplicación de instrumentos, como para los eventos públicos de asignación de plazas:

### 4.1 Puntos de verificación normativa en la aplicación de instrumentos de evaluación

1. Suficiencia y adecuación de las sedes.
  - Características de las aulas en las que los sustentantes respondieron los instrumentos de evaluación.
  - Suficiencia y adecuación del mobiliario y equipo necesarios para las aplicaciones.
  - Existencia y acceso a servicios básicos en las sedes.
2. Apertura de las sedes de aplicación.
  - Condiciones de la apertura de las sedes de aplicación.
3. Materiales de aplicación.
  - Suficiencia del material.
  - Funcionamiento del equipo de cómputo.
4. Inicio y término de las jornadas de aplicación.
  - El examen inició puntual a la hora señalada.
5. Participantes en las fases de aplicación.
  - Coordinador de sede de aplicación.
  - Coordinador de aplicación en la sede.
  - Aplicadores.
6. Resguardo de materiales.
  - Resguardo, conforme lo indica la normatividad, de los materiales de aplicación al término de ésta.
7. Percepción del proceso.

## 4.2 Puntos de verificación normativa en los eventos públicos de asignación de plazas

A partir de la normatividad que rige la implementación de los concursos de oposición del SPD y, con base en lo establecido en el protocolo emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para el desarrollo de los eventos públicos de asignación de plazas de los concursos de oposición, tanto para EB como para EMS, se definieron los siguientes puntos de verificación:

1. Suficiencia y adecuación de las instalaciones.
  - Espacio suficiente y adecuado para los participantes en los eventos [aspirantes, representantes de las autoridades educativas (AE), representantes acreditados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), representantes acreditados por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), observadores acreditados por el INEE, observadores acreditados por la autoridad educativa y medios de comunicación].
  - Listas colocadas en un lugar visible.
  - Existencia de mapas de localización de las escuelas, suficientes y visibles.
  - Existencia de espacios suficientes para instalar equipos de cómputo e impresión.
  - Existencia de equipos de cómputo para realizar los trámites de contratación.
2. Claridad y precisión en la determinación de las plazas.
  - Función docente o técnico docente.
  - Naturaleza de las vacantes, ya sean definitivas, de nueva creación o, en su caso, temporales.
  - Escuela en donde se encuentra ubicada la vacante.
3. Realización en el mismo evento de:
  - Expedición de nombramientos.
  - Trámite de toda la documentación de ingreso tales como: credencial de identificación, documentos de afiliación a seguridad social, seguros de vida, tarjetas para el pago de sueldos.
4. Notificación a los sustentantes mediante todos los medios posibles:
  - Correo electrónico.
  - Llamada telefónica.
  - Mensaje de texto.
5. Informar a los sustentantes (al momento de ser convocados al evento) sobre:
  - Los documentos a través de los cuales se formaliza su relación laboral con la autoridad educativa, de conformidad con la normatividad aplicable a cada uno de ellos.
6. Actividades específicas de la autoridad educativa.
  - Dar la bienvenida.
  - Explicar a los sustentantes la mecánica de su participación.
  - Brindar orientación y atención pertinente a los aspirantes con relación al proceso.
7. Manifestación por escrito de la no aceptación, cuando los aspirantes no acepten las condiciones de su incorporación al servicio público educativo.
8. Captura de la asignación de plazas con base en las listas de prelación.
9. Percepción del proceso.

# 5

## Marco de análisis de interpretación

### 5.1 Supervisores de sede en la aplicación de instrumentos

Los presentes resultados derivan del análisis de 431 registros obtenidos de la supervisión de los Concursos de Oposición para el Ingreso a la educación básica (EB) y educación media superior (EMS), ciclo escolar 2017-2018.

**Tabla 5.1** Registros obtenidos de las supervisiones de sede por tipo educativo (totales)

Tipo educativo	Número de registros	%
EB	324	75
EMS	99	23
EM/EMS	8	2
TOTAL	431	100

**Fuente:** elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión.

Los formularios para la supervisión tienen las siguientes áreas de verificación:

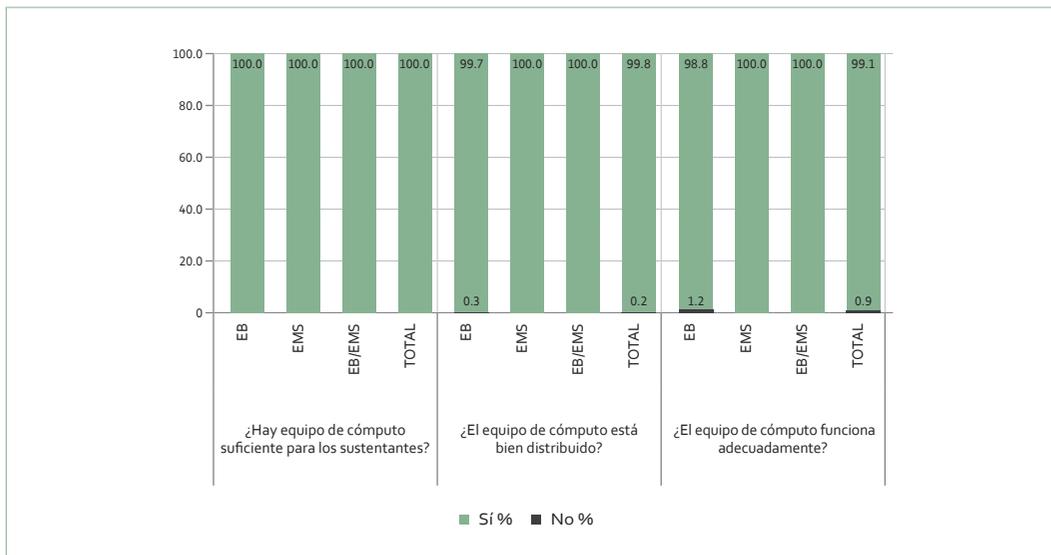
- Suficiencia y adecuación de las sedes.
- Problemas con las instalaciones, servicios disponibles y aulas de aplicación.
- Apertura de la sede.
- Materiales de aplicación.
- Inicio de la jornada de aplicación, participantes en la fase de aplicación.
- Resguardo de materiales y percepción del proceso.

#### a) Suficiencia y adecuación de las sedes

Los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente (SPD) en EB y EMS para el ciclo escolar 2017-2018 (LINEE-12-2016) establecen que corresponde a las autoridades educativas locales (AEL) y organismos descentralizados (OD) instalar sedes suficientes para la aplicación de los instrumentos de evaluación en función del número de aspirantes. Cada sede deberá contar con las condiciones de infraestructura y equipamiento, en su caso, necesarias para la adecuada aplicación de los instrumentos.

En lo referente a la infraestructura, los supervisores de sede (SS) pusieron especial atención a lo relacionado con la suficiencia de los equipos de cómputo, su eficiente distribución y su óptimo funcionamiento. Estos aspectos fueron valorados de forma positiva por la mayoría de los SS, ya que un 100% registró la suficiencia en los equipos de cómputo; 99.8% censó que los equipos estuvieron bien distribuidos y 99.1% afirmó que el equipo funcionó adecuadamente.

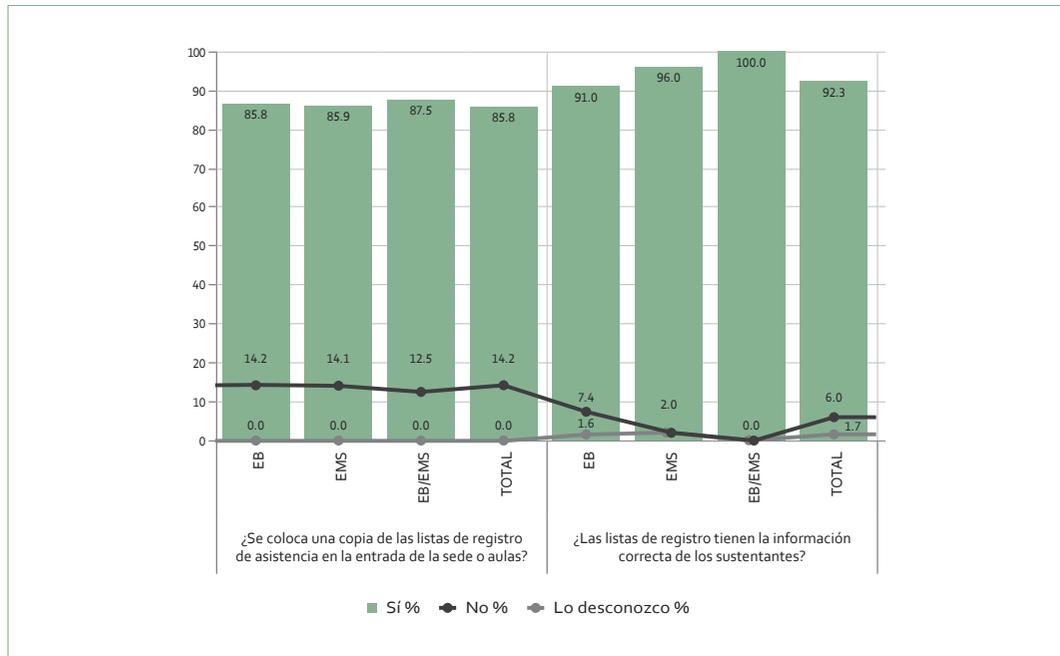
**Gráfica 5.1** Supervisores: equipo de cómputo (n=431)



**Fuente:** INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Por otra parte, 85.8% de los SS mencionó que las listas de registro de asistencia se encontraban en la entrada de la sede o aula; 92.3% indicó que las listas de registro contenían la información correcta de los sustentantes que participaron en la evaluación de cada sede correspondiente.

**Gráfica 5.2 Supervisores: listas de registro (n=431)**



Fuente: INEE, con base en los registros obtenidos de la supervisión en las sedes de aplicación.

## b) Problemas relacionados con las instalaciones, servicios disponibles y aulas de aplicación

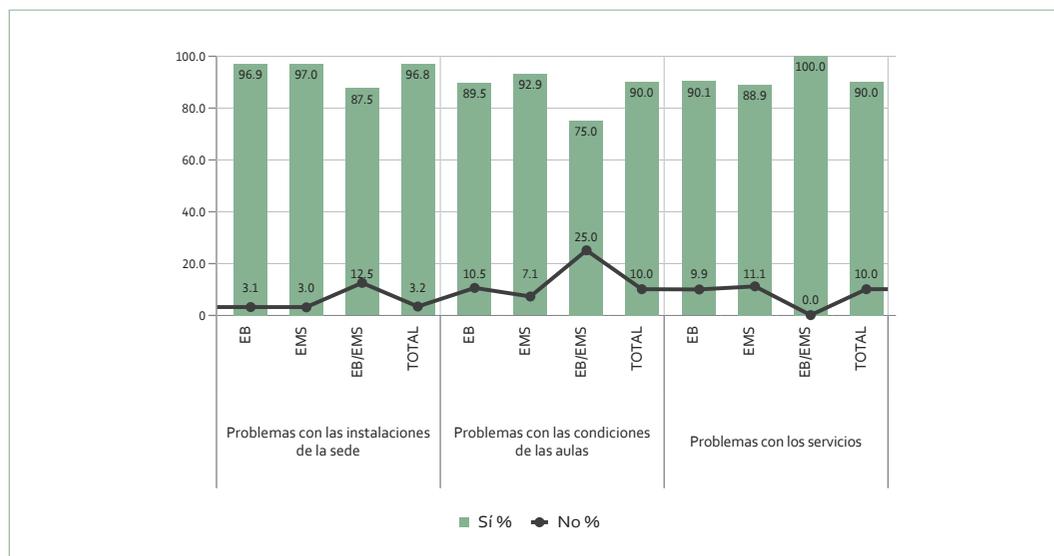
Para la selección de las sedes de aplicación, además de considerar la infraestructura de *hardware* y *software*, se debe tener en cuenta que las instalaciones deben estar en perfectas condiciones para el desarrollo de la evaluación.

En este sentido, 3.1% de los SS en EB y 3.0% en EMS reportaron que hubo problemas con las instalaciones de la sede (suficiencia de aulas, infraestructura, entre otros); mientras que 12.5% de los SS que supervisaron las evaluaciones en sedes con sustentantes de EB/EMS afirmaron que existieron problemas a este respecto.

Por otro lado, 10.5% de los SS de EB y 7.1% de EMS afirmaron que existieron problemas con las condiciones de las aulas de aplicación (temperatura, iluminación, limpieza, condiciones del mobiliario, espacio, etc.) para el uso de los sustentantes en la sede; sin embargo, 90.0% de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB/EMS indicaron que no hubo problemas.

Asimismo, 9.9% de los SS de EB y 11.1% de EMS informaron que hubo problemas con los servicios disponibles (condiciones con los sanitarios, servicio de agua potable, limpieza de las instalaciones, etc.). Es importante considerar este aspecto que se deberá resolver para que la aplicación tenga un buen desarrollo y los sustentantes cuenten con la comodidad necesaria para la resolución de los exámenes.

**Gráfica 5.3 Supervisores: problemas con las instalaciones (n=431)**



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

En cuanto a la seguridad de las sedes, 90.1% de los SS de EB mencionó que existen condiciones favorables para los sustentantes con discapacidades físicas permanentes o transitorias, mientras que 89.9% de los SS de EMS afirmó dicha situación, y 87.5% de los SS que verificaron las evaluaciones en sedes con sustentantes de EB/EMS informó el mismo estatus de las condiciones favorables.

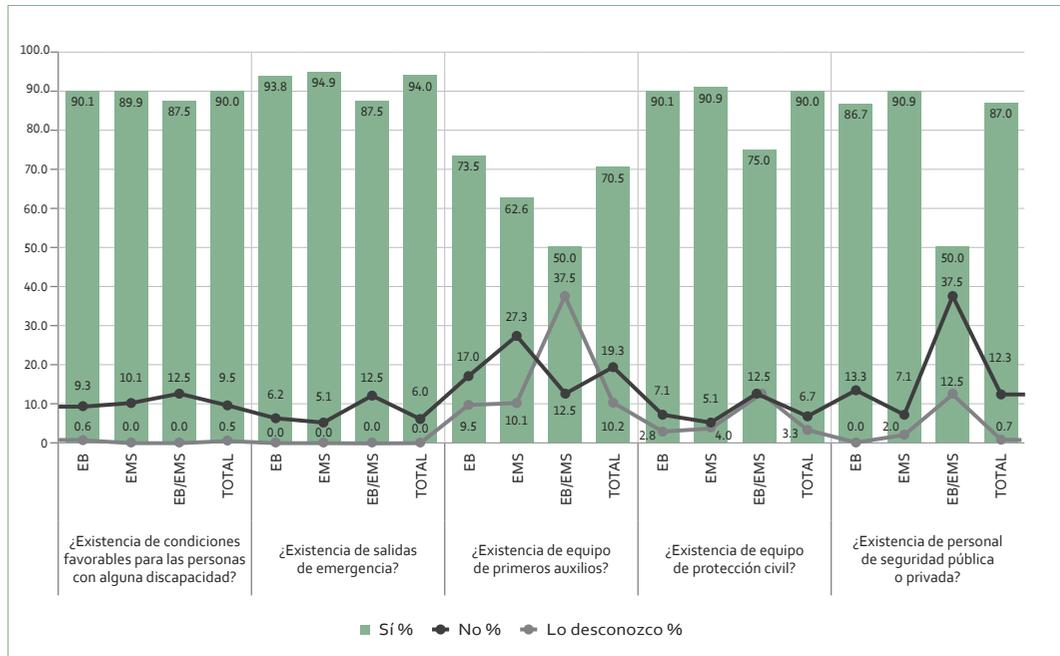
Referente a las salidas de emergencia en las sedes de aplicación, 93.8% de los SS en EB registraron su existencia; 94.9%, en EMS, y 87.5%, en EB/EMS; en comparación con EMS este último dato disminuyó 7.4%.

En este sentido, solamente 73.5% de los SS de EB registró que sí existen equipos de primeros auxilios (personal médico, ambulancia, botiquín, etc.), mientras que 62.6% de los SS de EMS afirmó la existencia de tales equipos; por otra parte, en los registros de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB/EMS este dato disminuyó en 12.6% en comparación con EMS.

Por otro lado, 90.1% de los SS de EB informó que sí existe equipo de protección civil (extintores, señalamientos, rutas de evacuación, etc.), y 90.9% de los SS de EMS corroboró la información; por su parte, 75.0% de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB/EMS indicó la existencia de dicho equipo.

Con relación a la existencia de personal de seguridad pública o privada, los SS obtuvieron un registro de 86.7% para EB, 90.9% en EMS, y 50.0% en EB/EMS, confirmando la presencia de este personal.

**Gráfica 5.4 Supervisores: seguridad en las instalaciones (n=431)**

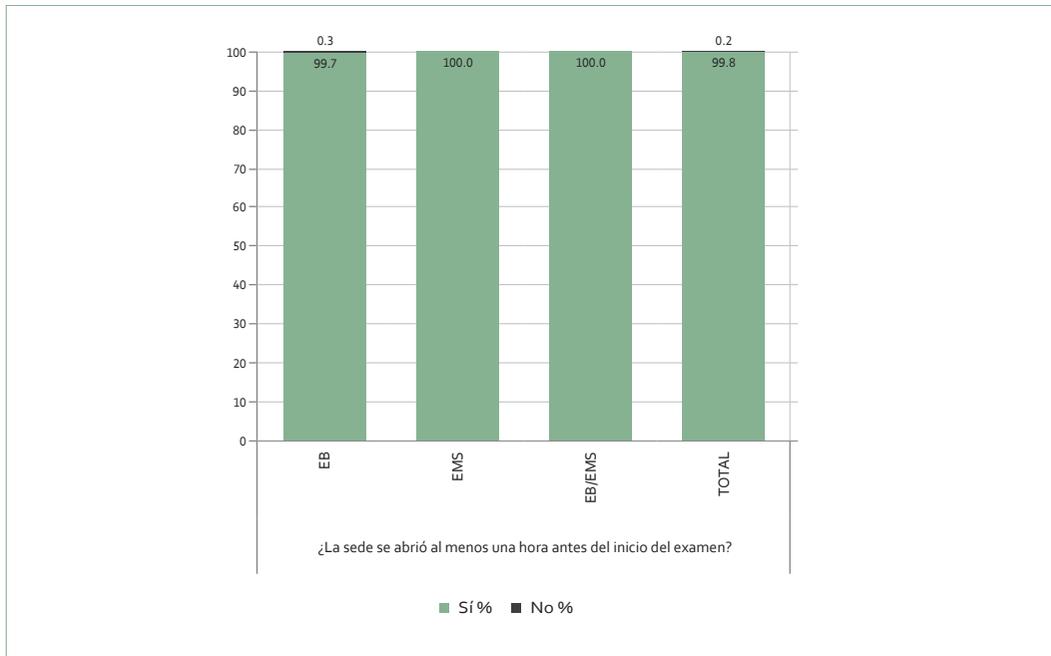


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

### c) Apertura de sede

De acuerdo con los LINEE-12-2016, el concurso para el ingreso se realizará de manera simultánea con el horario del centro del país, en todas las entidades federativas de conformidad con las fechas establecidas en el calendario (artículos 18 y 42). En este sentido, para que todas las sedes empiecen la aplicación al mismo tiempo es necesario que se abran al menos una hora antes, lo cual fue confirmado por 99.7% de los SS de EB, 100% de los SS de EMS y 100% de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB/EMS.

**Gráfica 5.5 Supervisores: apertura de la sede (n=431)**

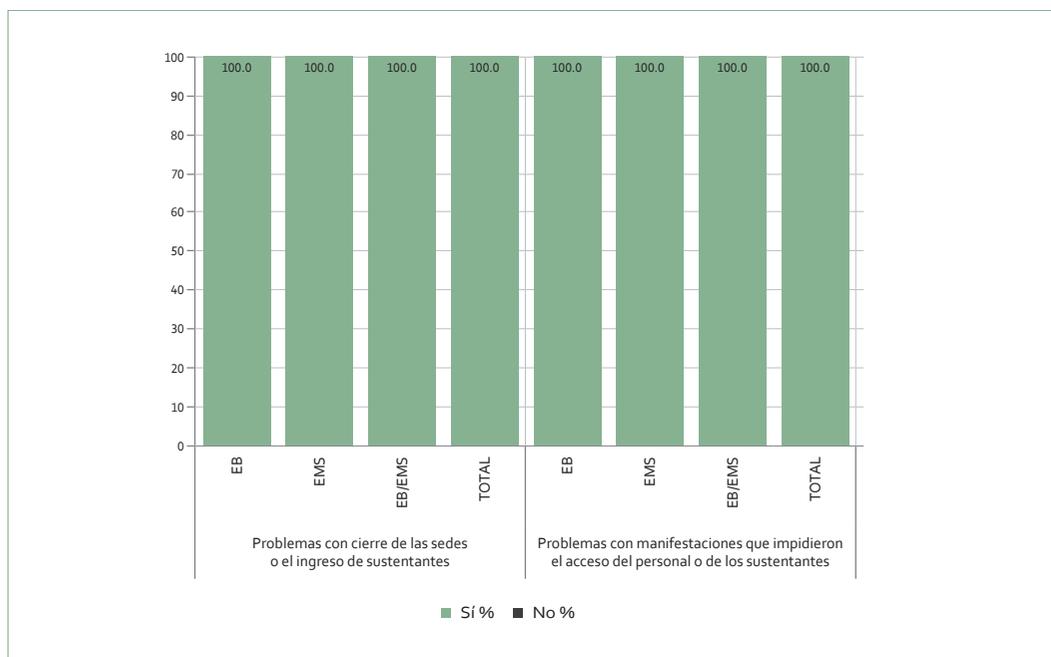


**Fuente:** INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Respecto a problemas relacionados con el cierre de las sedes o el ingreso de sustentantes, 100% de los supervisores de los tres tipos de sede (EB, EMS y EB/EMS) informó que no se detectaron problemas de esta índole, que las sedes se mantuvieron en calma y el ingreso de los sustentantes fue de acuerdo con lo establecido.

Por otra parte, 100% de los SS indicó, en los tres tipos de sede, que no hubo manifestaciones que impidieran el acceso del personal o de los sustentantes.

**Gráfica 5.6 Supervisores: problemas en la apertura de las sedes (n=431)**



**Fuente:** INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

#### d) Materiales de aplicación

En cuanto a los materiales de aplicación, 99.7% de los SS de EB indicó que los exámenes estuvieron instalados en los equipos de cómputo, mientras que 100% de los supervisores cuya aplicación fue de EMS y en sedes donde se aplicó ambos tipos educativos mencionaron que los exámenes estaban habilitados, tal como lo establecen los LINEE-12-2016, que además mencionan que la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) será la responsable de validar que el sistema informático con el que se llevará a cabo la evaluación funcione adecuadamente durante la aplicación de los instrumentos.<sup>1</sup>

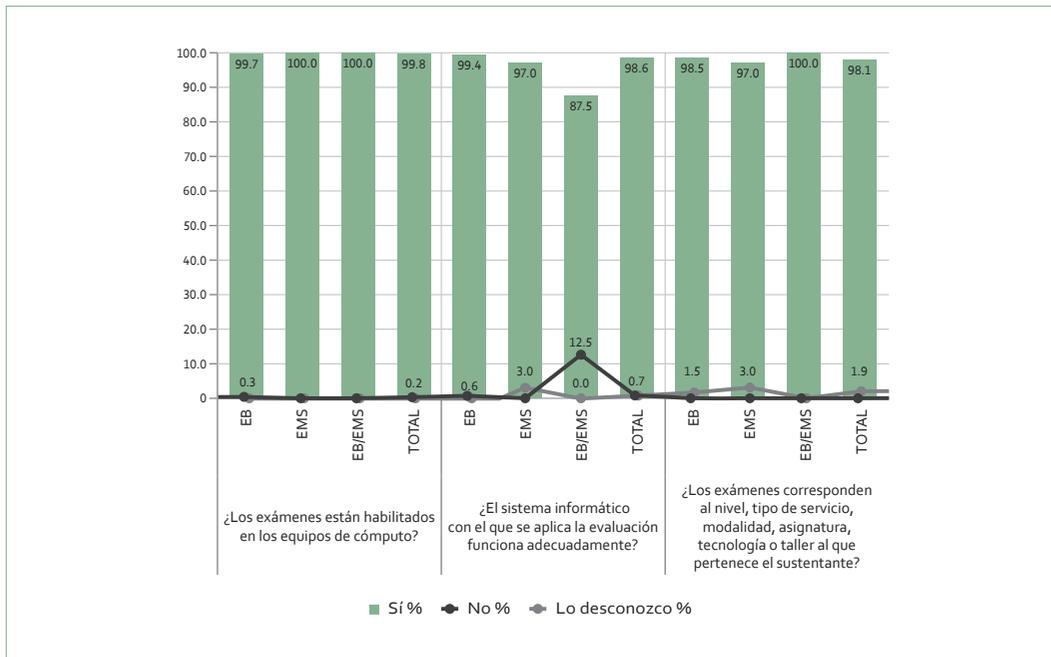
En cuanto al *software* que se utiliza para la aplicación de los instrumentos de evaluación, 99.4% de los SS en EB; 97.0%, en EMS, y 87.5%, en EB/EMS registraron que el sistema informático funcionó adecuadamente. Al promediar los tres tipos de sede, los SS tienen un registro del 98.6% para el adecuado funcionamiento del sistema informático con el que se aplica la evaluación.

Finalmente, los SS realizaron registros respecto a la correspondencia entre los exámenes y el nivel, el tipo de servicio, la modalidad, la asignatura, la tecnología o el taller al que pertenece el sustentante; en EB, 98.5% de los sustentantes afirmó la existencia de tal situación; en EMS, 97.0%, y en EB/EMS, 100%. Al promediar los tres tipos de sede, los SS registraron 98.1% de asistentes que afirmaron dicha correspondencia; no obstante, este porcentaje tiene que estar

<sup>1</sup> Artículo 19, fracción II, y 43, fracción II, de los LINEE-12-2016.

cumplido en su totalidad ya que los sustentantes pasaron por un preregistro y registro en los que indicaron la función, la modalidad y el tipo educativo a los que deseaban ingresar.

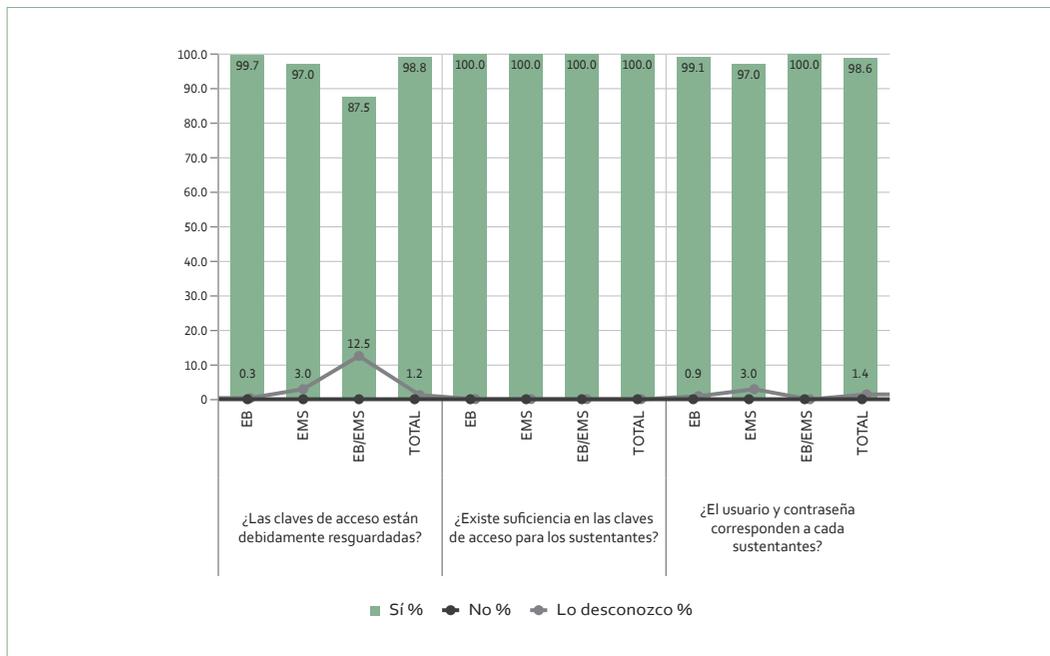
**Gráfica 5.7 Supervisores: materiales de aplicación (n=431)**



**Fuente:** INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Con relación a las claves de acceso, 98.8% de los SS registró que se encontraban debidamente resguardadas; 100%, que eran suficientes para todos los sustentantes que estaban programados, y 98.6% mencionó que el usuario y la contraseña correspondían con cada sustentante.

Gráfica 5.8 Supervisores: claves de acceso (n=431)

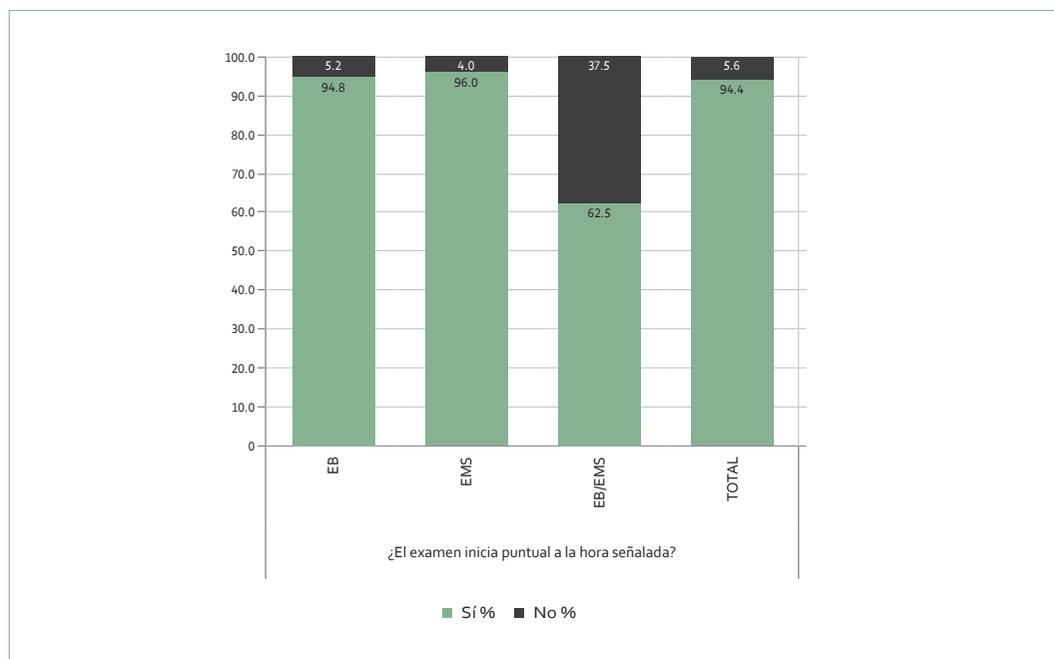


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

### e) Inicio de la jornada de aplicación

En cuanto al inicio de la jornada de aplicación, 94.8% de los SS de EB y 96.0% de los SS de EMS registraron que la aplicación inició a la hora señalada; mientras que sólo 62.5% de los SS que verificaron evaluaciones con sustentantes de ambos tipos educativos mencionó que la jornada inició puntualmente. Entre las razones por las que el examen inicia con retraso se encuentran: desorganización en el registro, el aplicador utilizó mucho tiempo para dar indicaciones, problemas con fallas en la energía eléctrica, problemas con el aire acondicionado, se espera a que lleguen los sustentantes.

Gráfica 5.9 Supervisores: inicio de la jornada de aplicación (n=431)



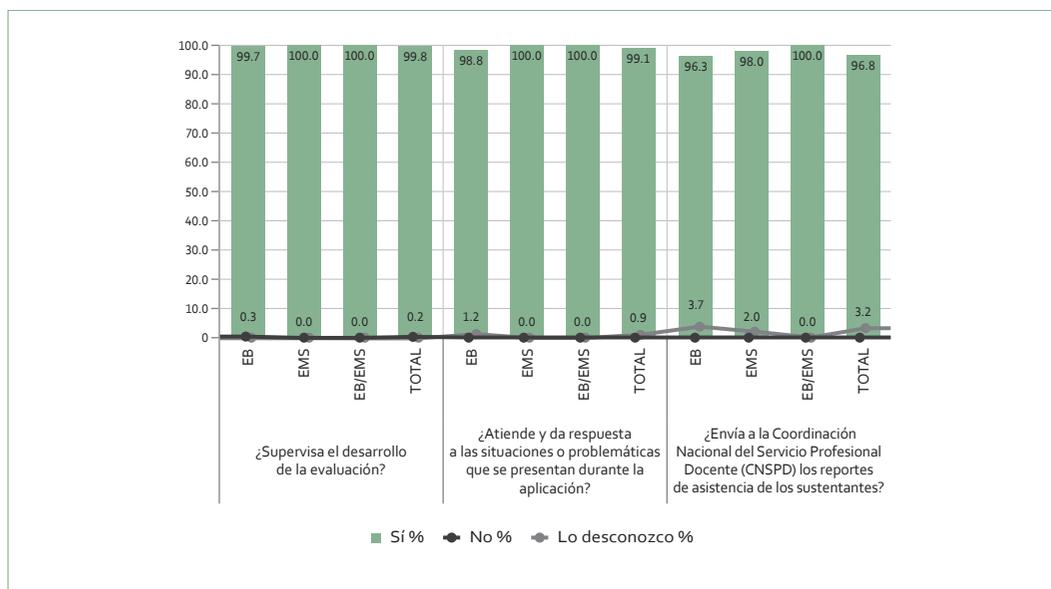
Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

#### f) Participantes en las fases de aplicación:

- Coordinador de sede de aplicación

El coordinador de sede de aplicación es el responsable de: dar seguimiento al proceso para asegurar el cumplimiento de los lineamientos; atender las situaciones que se presenten durante la aplicación; enviar a la CNSPD los reportes de asistencia de los aspirantes y, en caso de que la aplicación sea escrita, trasladar los materiales para su entrega al centro de resguardo que corresponda, para su concentración en la Coordinación (LINEE-12-2016, artículos 16, fracción I y 40, fracción I). En este sentido, los SS registraron que en 99.7% de las sedes supervisadas el coordinador de sede de aplicación sí supervisó el desarrollo de la evaluación; asimismo, en 99.1% de las sedes atendió y brindó respuesta a las situaciones o problemas que se suscitaron durante la aplicación; mientras que en 96.8% de las sedes se dijo que envió a la CNSPD los reportes de asistencia de los aspirantes. Derivado de lo anterior, se puede aseverar que el coordinador de sede de aplicación tiene un buen desempeño de su función.

**Gráfica 5.10 Supervisores: Coordinador de sede de aplicación (n=431)**



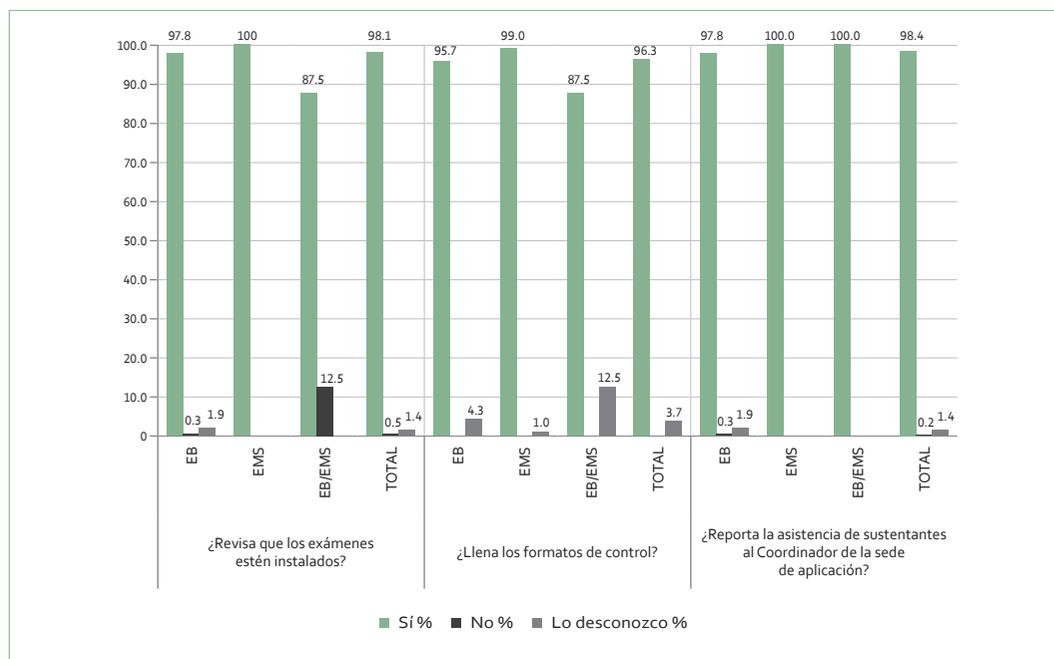
Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

- **Coordinador de aplicación en la sede**

Uno o varios coordinadores de aplicación en la sede son los responsables de: controlar la aplicación de la evaluación; recibir del coordinador de sede de aplicación, en su caso, los materiales de apoyo para la aplicación, cuando la misma sea escrita; designar aplicadores para cada grupo, llenar los formatos de control; reportar la asistencia al coordinador de la sede de aplicación y, en su caso, levantar las actas administrativas o de irregularidades que se presenten durante la aplicación. Cabe señalar que en cada sede de aplicación las AEL designarán un coordinador, y en las sedes grandes se designará al menos un coordinador por cada 10 grupos de aspirantes (LINEE-12-2016, artículos 16, fracción II y 40, fracción II).

El coordinador de aplicación en la sede estuvo bien valorado por los SS al inicio de la aplicación, ya que más del 95.0% registró que el coordinador revisó que los exámenes estuvieran instalados (98.1%), realizó el llenado de los formatos de control (96.3%) y reportó la asistencia de los sustentantes al coordinador de sede de aplicación (98.4%).

**Gráfica 5.11 Supervisores: Coordinación de aplicación en la sede**

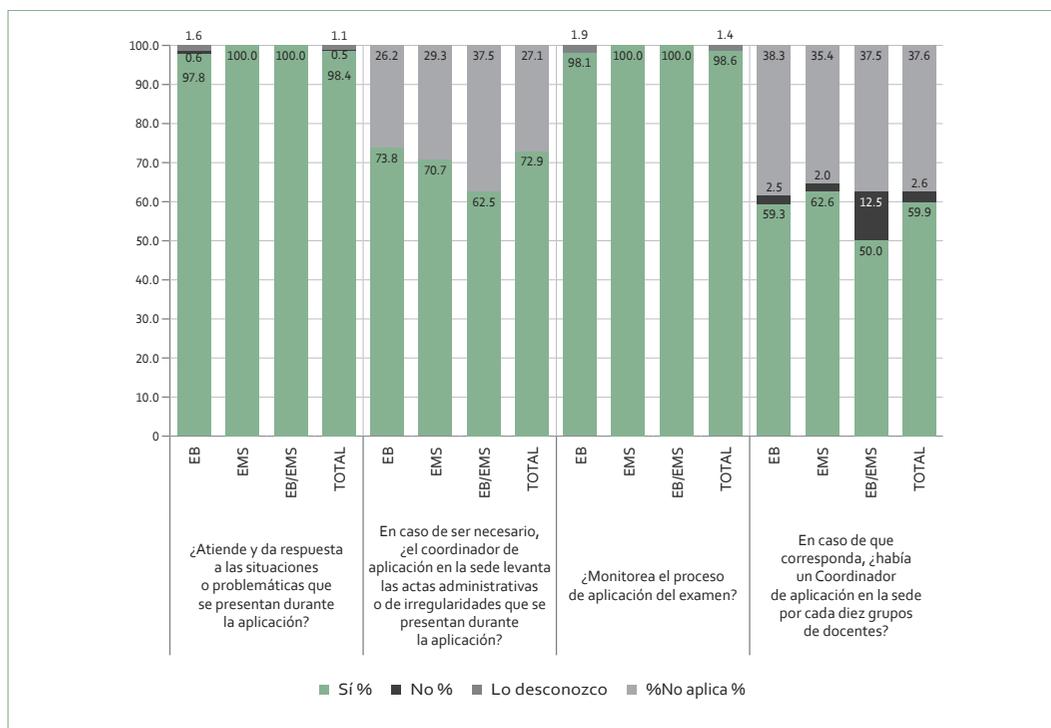


**Fuente:** INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Con respecto a la atención y respuesta de las situaciones o problemáticas que se presentan durante la aplicación, 98.4% de los SS mencionó que el coordinador sí llevó a cabo esta actividad. Por otro lado, 72.9% de los SS afirmó que levantaron actas administrativas debido a las irregularidades que se presentaron durante la aplicación; en este sentido, la utilización de este recurso puede traer consecuencias en el desarrollo de la aplicación; entonces, para no incurrir en decisiones discrecionales se recomienda que se le brinde al coordinador de aplicación en la sede un protocolo de actuación que defina los hechos que merecen el levantamiento de un acta administrativa.

Por último, 98.6% de los SS informó que el coordinador de aplicación sí monitoreó el proceso de aplicación del examen, y 59.9% dijo que sí estuvo presente un coordinador de aplicación en la sede por cada diez grupos de docentes.

**Gráfica 5.12 Supervisores: Coordinador de aplicación en la sede (n=431)**



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

▪ **Aplicadores**

Los aplicadores son responsables de: controlar el acceso al aula previa identificación de los sustentantes, proporcionar instrucciones generales, distribuir el material que corresponda según el tipo de aplicación, indicar en lugar visible la hora de inicio y conclusión de la evaluación, y supervisar la aplicación. Se designarán aplicadores para cada grupo de acuerdo con la forma de aplicación de la evaluación, de conformidad con los criterios que fije la Coordinación (LINEE-12-2016, artículos 16, fracción III y 40, fracción III).

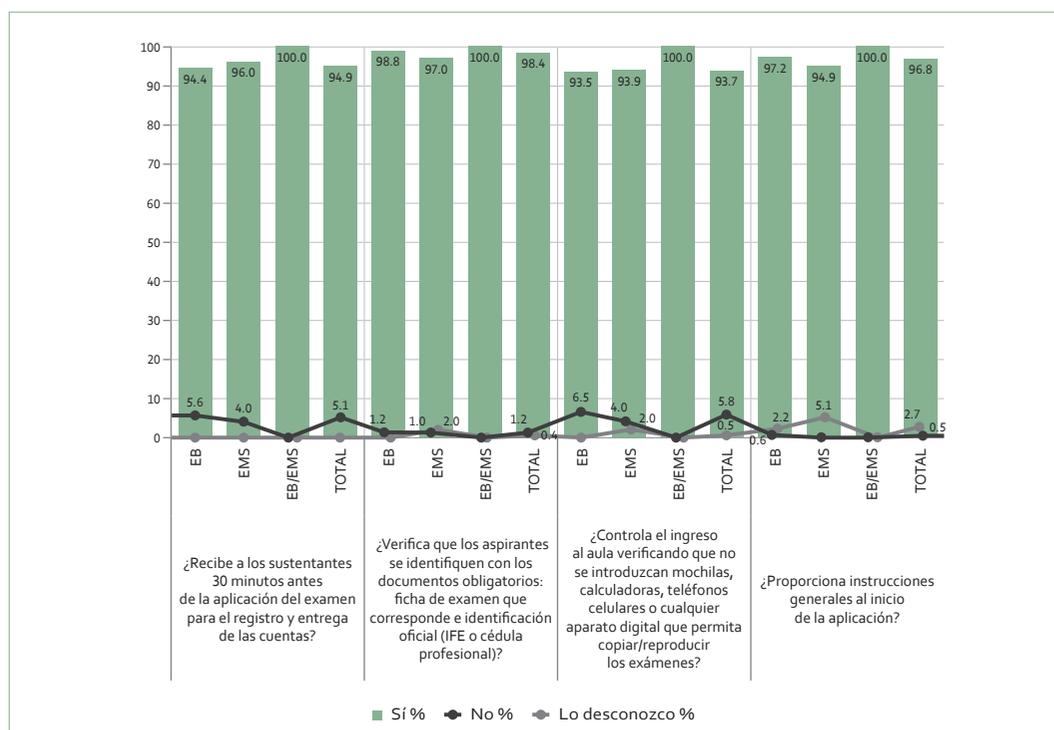
En este sentido, en lo general, la figura del aplicador fue bien valorada. Del total de SS, 94.9% registró que en de las sedes recibieron 30 minutos antes de la aplicación del examen a los sustentantes, para su registro y entrega de las cuentas; asimismo, 98.4% de los supervisores señaló que el aplicador verificó que los aspirantes se identificaran con los documentos obligatorios: ficha de examen correspondiente e identificación oficial.

Por otra parte, 93.7% de los SS informó que el aplicador controló el ingreso al aula verificando que no se introdujeran mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital. Sin embargo, esta acción es corresponsabilidad de los aplicadores y los sustentantes ya que los LINEE-12-2016 mencionan que estos últimos tienen prohibido ingresar al aula con teléfonos celulares, tabletas electrónicas, computadoras portátiles, memorias de almacenamiento de datos, cámaras fotográficas, apuntes, libros, calculadoras o cualquier dispositivo o medio material

que contenga información relacionada con el instrumento de evaluación (artículos 20 y 44). Además, plantea que en caso de que algún sustentante utilice algún material de los descritos en el párrafo anterior durante la aplicación de los instrumentos de evaluación, ésta se anulará; por lo que es necesario que, entre el aplicador y el coordinador de aplicación en la sede, exista una eficiente comunicación para unificar los criterios de anulación del examen.

Del total de SS, 96.8% registró que los aplicadores proporcionaron las instrucciones generales al inicio de la aplicación. Es importante mencionar que 2.8% de los SS desconoce que se llevó a cabo esta actividad debido a que no se le permitió el acceso al aula de aplicación.

**Gráfica 5.13 Supervisores: aplicadores (n=431)**

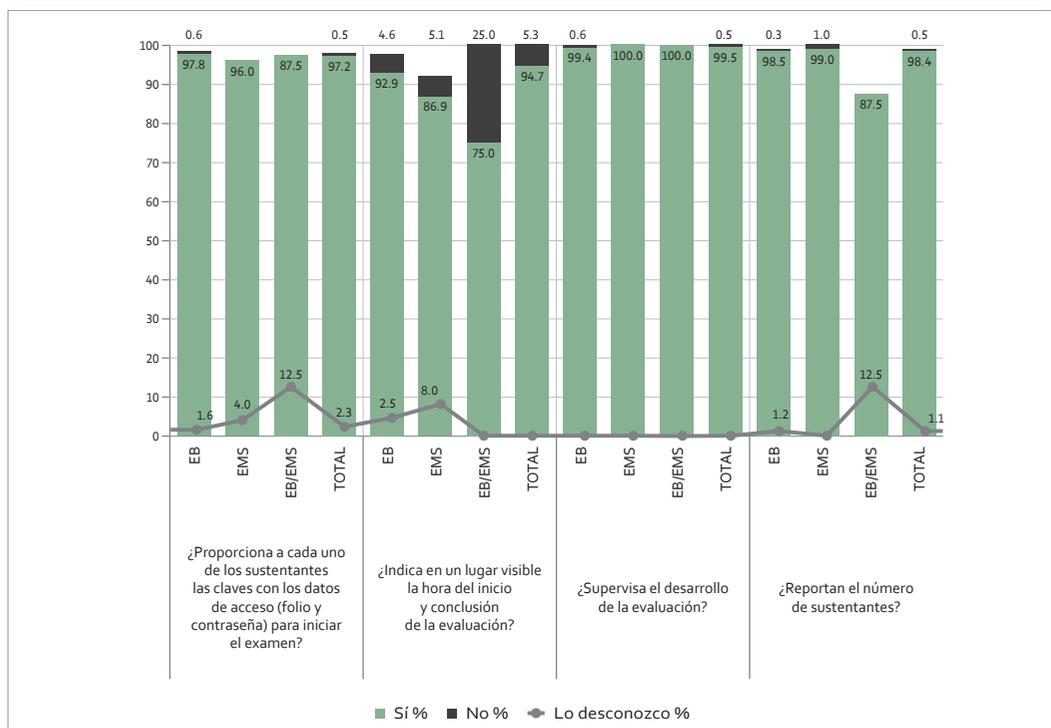


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Por otro lado, 97.2% de los SS registró que el aplicador proporcionó a cada uno de los sustentantes las claves con los datos de acceso para iniciar el examen (folio y contraseña); asimismo, 94.7% señaló que los aplicadores indicaron en un lugar visible la hora de inicio y conclusión de la evaluación.

En lo que respecta a la supervisión en el desarrollo de la evaluación, 99.5% de los SS indicó que los aplicadores llevaban a cabo esta actividad y, además, 98.4% informó que los aplicadores reportaban el número de sustentantes que se presentaron a la evaluación en cada sede.

Gráfica 5.14 Supervisores: aplicadores (n=431)

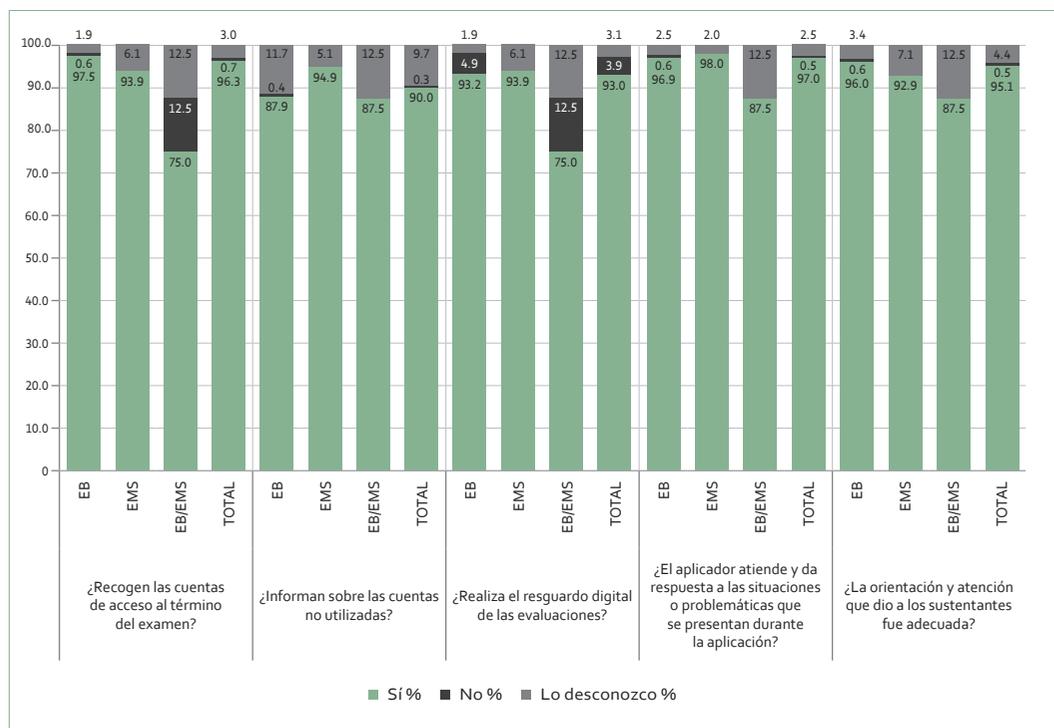


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Un 96.3% de los SS reportó que, al término del examen, los aplicadores recogieron las cuentas con las que los sustentantes podrían acceder a su examen; sobre la misma actividad, 90.0% de los SS registró que los aplicadores reportaron las cuentas que no fueron utilizadas para la evaluación.

Sobre el resguardo digital de los materiales de aplicación, 93.0% de los SS manifestó el cumplimiento de la actividad sin mayores incidencias; por otro lado, 97.0% de los SS indicó que el aplicador atendió y dio respuesta a las situaciones o problemáticas que se presentaron durante la aplicación. Asimismo, 95.1% de los supervisores indicó que, en su mayoría, los aplicadores orientaron y atendieron adecuadamente a los sustentantes.

Gráfica 5.15 Supervisores: aplicadores (n=431)

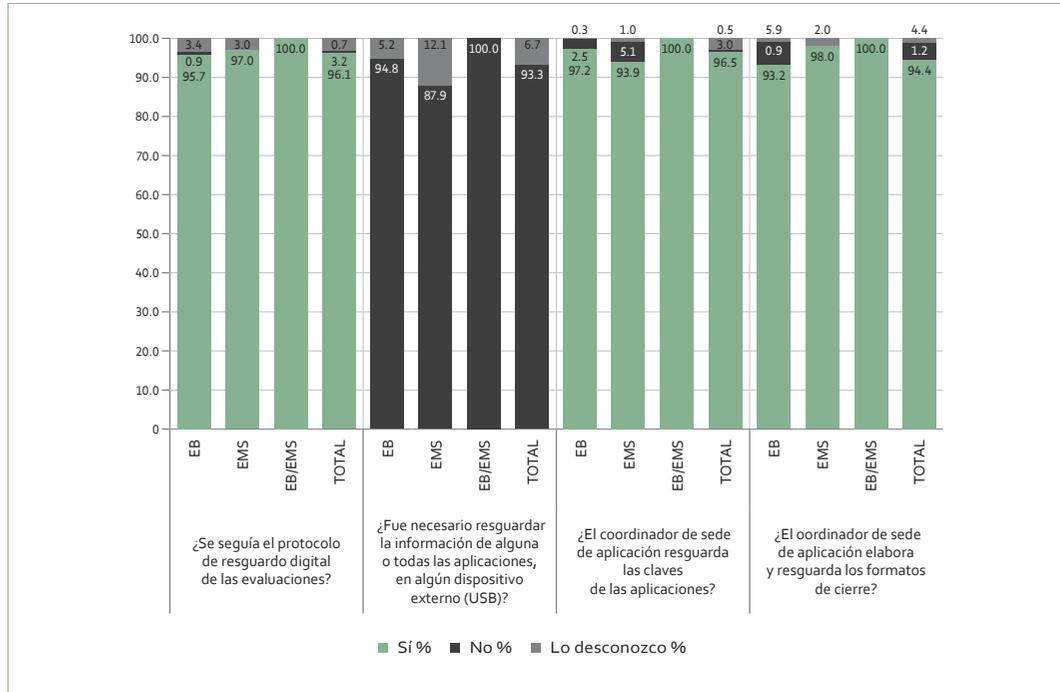


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

### g) Resguardo de materiales

Por lo que corresponde a seguir el protocolo de resguardo digital de las evaluaciones, 96.1% de los SS registró que se guiaban por el protocolo establecido; asimismo, 93.3% de los SS indicó que no fue necesario resguardar la información de algunas o todas las aplicaciones en algún dispositivo externo como, por ejemplo, USB. Según 96.5% de los SS, el coordinador de sede de aplicación resguardó las claves de las aplicaciones; de igual forma, 94.4% de los supervisores indicó que se cumplió con la elaboración y resguardo de los formatos correspondientes al cierre de aplicación.

**Gráfica 5.16 Supervisores: resguardo de materiales (n=431)**

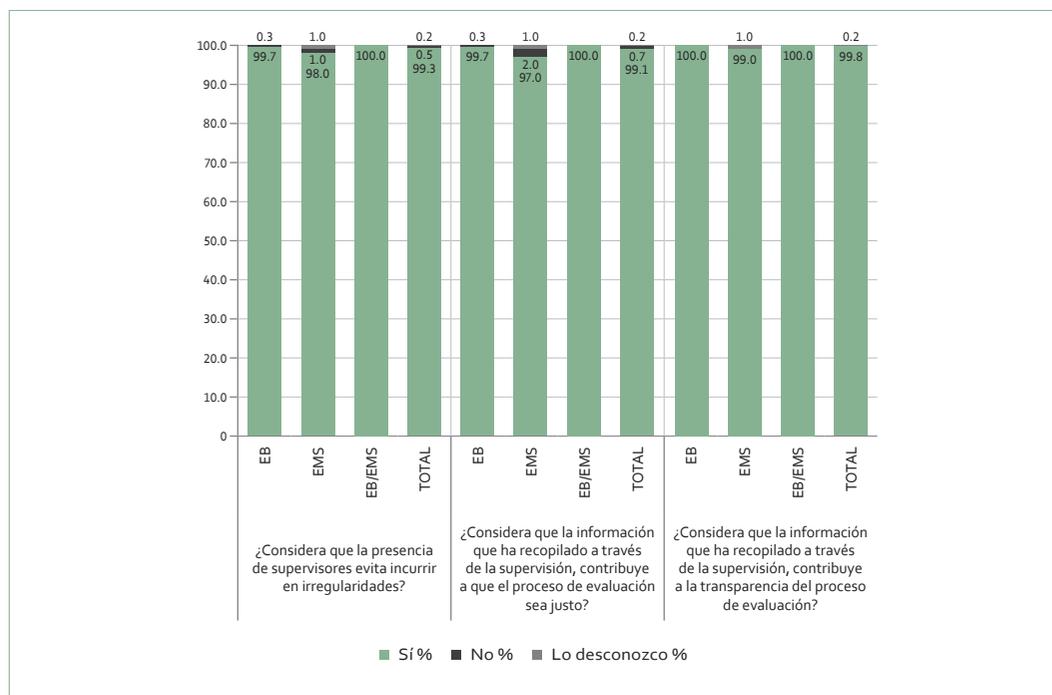


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

### h) Percepción del proceso

En cuanto a la percepción del proceso, 99.3% de los supervisores consideró que su presencia evitó que se incurriera en irregularidades; 99.1% indicó que la información recopilada por medio de la supervisión favoreció a que el proceso fuera justo; asimismo, 99.8% de los supervisores afirmó que la información recopilada contribuyó a la transparencia del proceso de evaluación.

**Gráfica 5.17 Supervisores: percepción del proceso (n=431)**



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

## 5.2 Observadores en la aplicación de instrumentos

Los resultados desglosados en este apartado, por tipo educativo, constituyen el análisis de 348 registros obtenidos de la observación ciudadana en la aplicación de los instrumentos para ingreso en EB y EMS del ciclo escolar 2017-2018. Además, el análisis de la información se presenta con las siguientes áreas de verificación: suficiencia y adecuación de las sedes; problemas con las instalaciones, servicios disponibles y aulas de aplicación; apertura de la sede; materiales de aplicación; inicio de la jornada de aplicación, participantes en la fase de aplicación; y resguardo de materiales y percepción del proceso.

### a) Suficiencia y adecuación de las sedes

En los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al SPD en EB y EMS para el ciclo escolar 2017-2018 (LINEE-12-2016, artículos 13 y 14) se establece que corresponde a las AEL y a los OD instalar sedes suficientes para la aplicación de los instrumentos de evaluación en función del número de aspirantes. Cada sede deberá contar con las condiciones de infraestructura y de equipamiento, en su caso, necesarias para la adecuada aplicación de los instrumentos.

Respecto a la infraestructura, los observadores pusieron especial atención a lo relacionado con la suficiencia de los equipos de cómputo y su eficiente distribución. En este sentido, 98.1% de los observadores en EB, 100% de los de EMS, y 95.5% de quienes presenciaron evaluaciones en la modalidad EB/EMS registraron que las sedes contaron con suficientes equipos de cómputo para

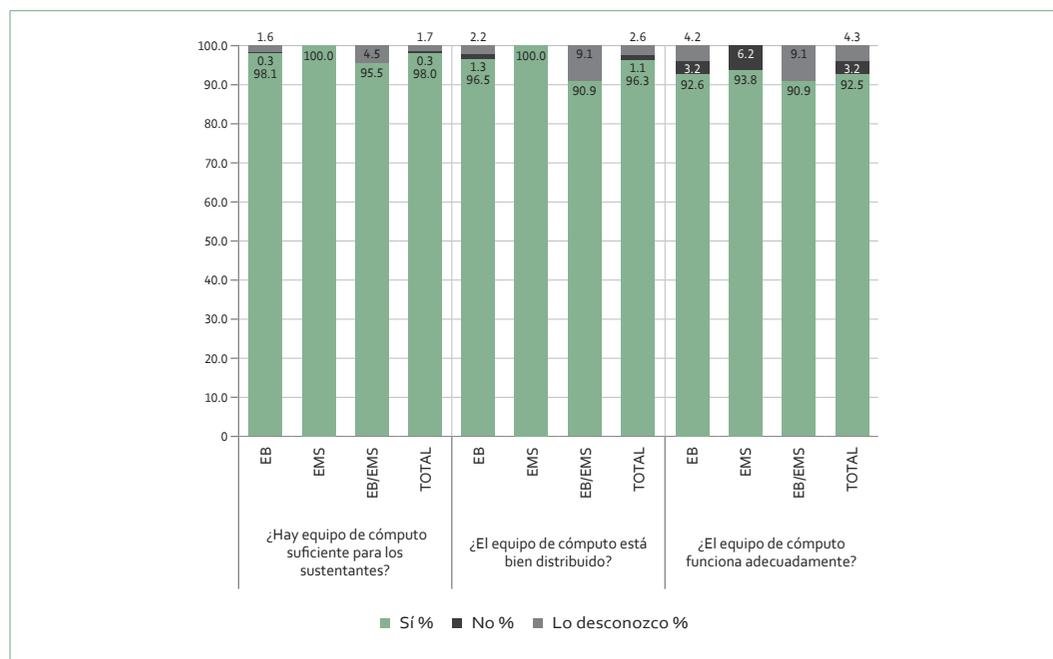
la aplicación. Al promediar los tres tipos de sede, se tiene un registro de 98.0% acentuando que hay equipo de cómputo suficiente para los sustentantes.

Por otra parte, 96.5% de los observadores en EB, 100% de los de EMS y 90.9% de EB/EMS argumentaron que los equipos de cómputo estaban bien distribuidos. Promediando los tres tipos de sede, se tiene un registro de 96.3% de los observadores que están de acuerdo con esta percepción.

En cuanto al adecuado funcionamiento de los equipos de cómputo, 92.6% de los observadores en EB; 93.8%, en EMS, y 90.9%, en EB/EMS confirmaron esta situación. El promedio de los tres tipos de sede es de 92.5%.

De lo anterior se concluye que la suficiencia y la eficiente distribución de los equipos de cómputo no garantizan su utilidad, por lo que se tendrán que diseñar estrategias de verificación técnica sobre el buen funcionamiento de los equipos de cómputo destinados a la aplicación.

**Gráfica 5.18** Observadores: equipo de cómputo (n=348)

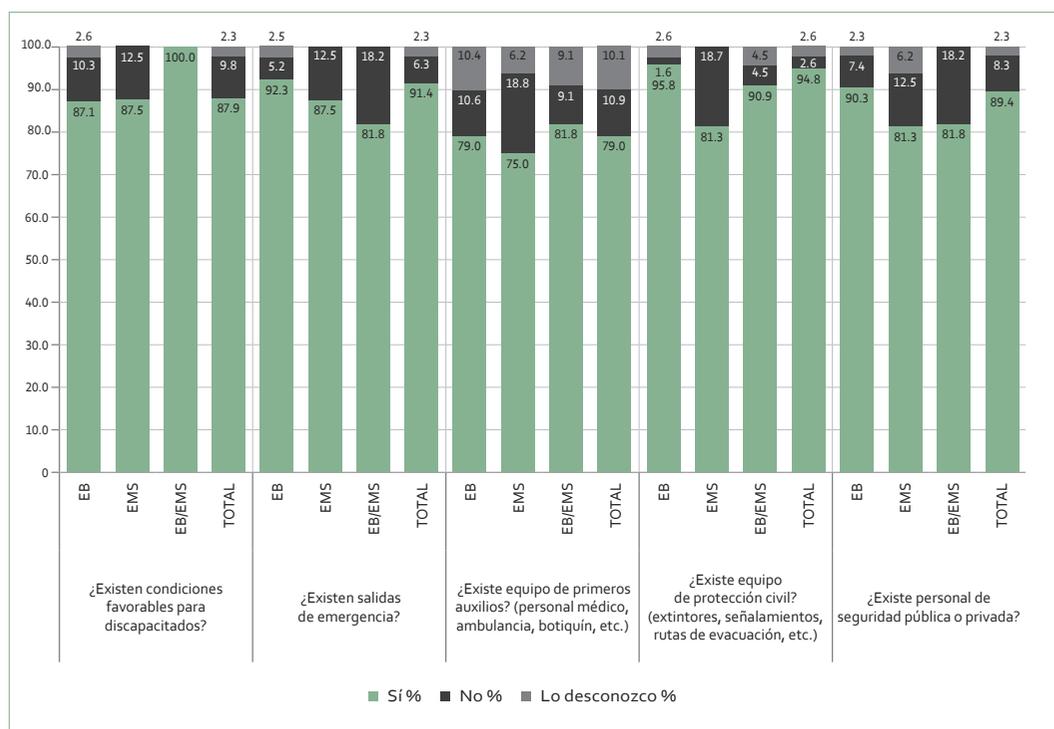


**Fuente:** INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

En cuanto a las condiciones de seguridad para el desplazamiento al interior de las sedes, se tiene que 87.9% de los observadores registró que sí existieron condiciones favorables de infraestructura para el desplazamiento de personas con discapacidades permanentes o temporales; asimismo, 91.4% de los observadores argumentó que existieron salidas de emergencia. Sin embargo, en cuanto a la existencia de los equipos de primeros auxilios, sólo 79.0% comentó que la sede contó con éstos; lo anterior es una situación que se debe de atender porque de suscitarse algún percance menor no se tienen los insumos para resolverlo. En esta misma tesitura, 94.8% de los

observadores indicó que existieron equipos de protección civil; mientras que 89.4% arguyó que hubo personal de seguridad.

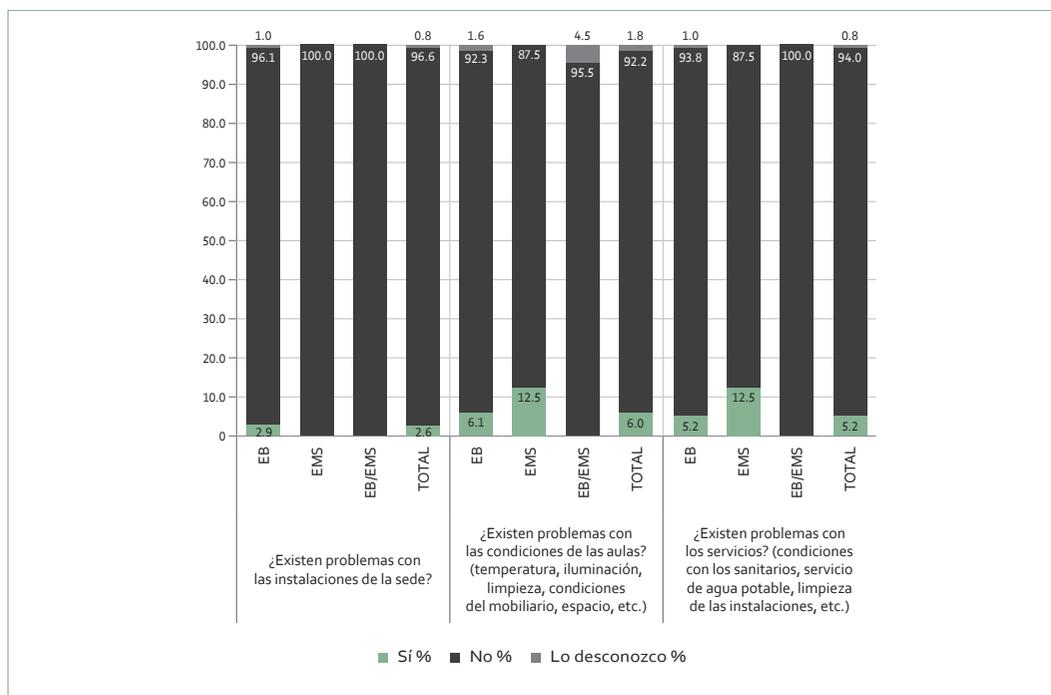
**Gráfica 5.19** Observadores: seguridad en las instalaciones (n=348)



**Fuente:** INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Por otro lado, 96.6% de los observadores registró no haber encontrado problemas con las instalaciones de las sedes. Mientras que 92.2% de los observadores comentó que las condiciones de las aulas fueron favorables, y 94.0% registró que no hubo complicaciones en cuanto a los servicios de sanitarios, de agua o de limpieza. No obstante, ninguna de las variables alcanzó 100% de cumplimiento, por lo que es necesario seguir insistiendo en que las sedes cuenten en su totalidad con los servicios mínimos para el buen desarrollo de la aplicación.

**Gráfica 5.20 Observadores: problemas con las instalaciones (n=348)**

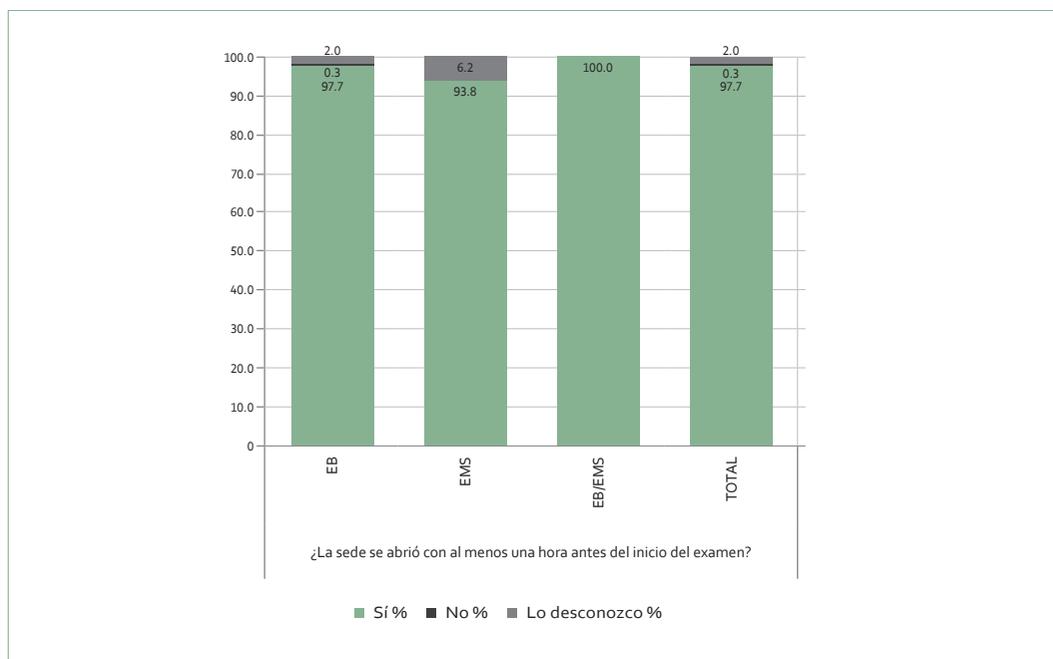


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

### b) Apertura de sedes de aplicación

En cuanto a la apertura de la sede, al menos con una hora de anticipación al inicio del examen, 97.7% de los observadores de EB, y 93.8% de EMS mencionaron que la sede se abrió en el periodo de tiempo establecido. En EB/EMS todas las sedes fueron abiertas al menos una hora antes de la aplicación del examen.

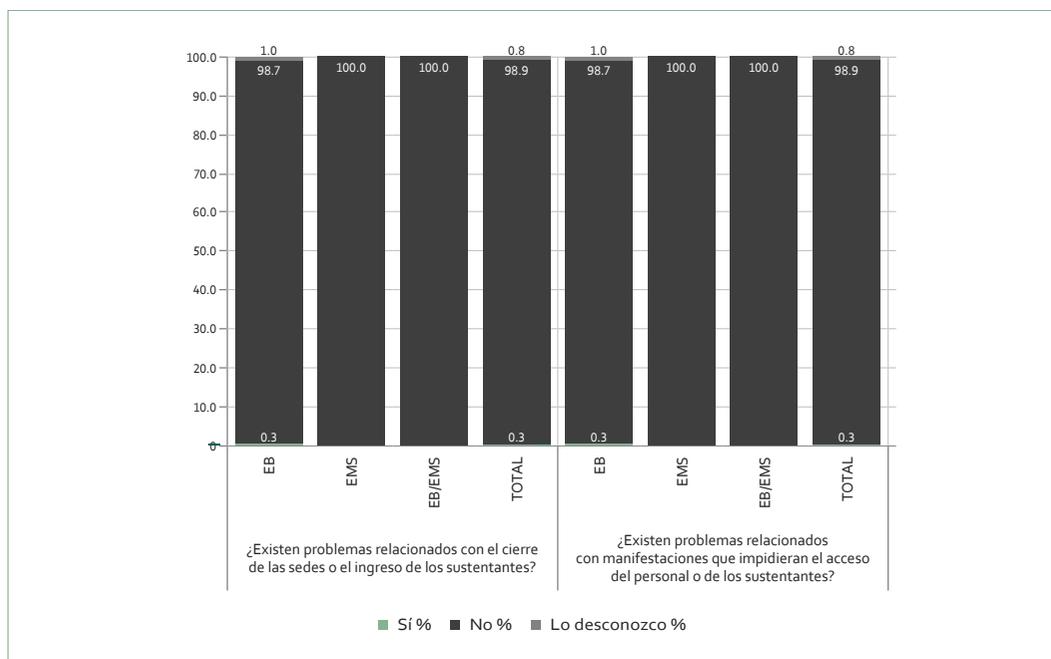
Gráfica 5.21 Observadores: apertura de la sede (n=348)



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Por otro lado, en cuanto a problemas relacionados con el cierre de sedes, particularmente por indicios políticos, es decir, por manifestaciones o tomas de sedes por grupos disidentes, se tiene un registro de 98.7% de observadores en EB; y 100% de observadores en EMS y en EB/EMS que indicaron que no hubo nada que reportar al respecto.

**Gráfica 5.22** Observadores: problemas con la apertura de la sede (n=348)



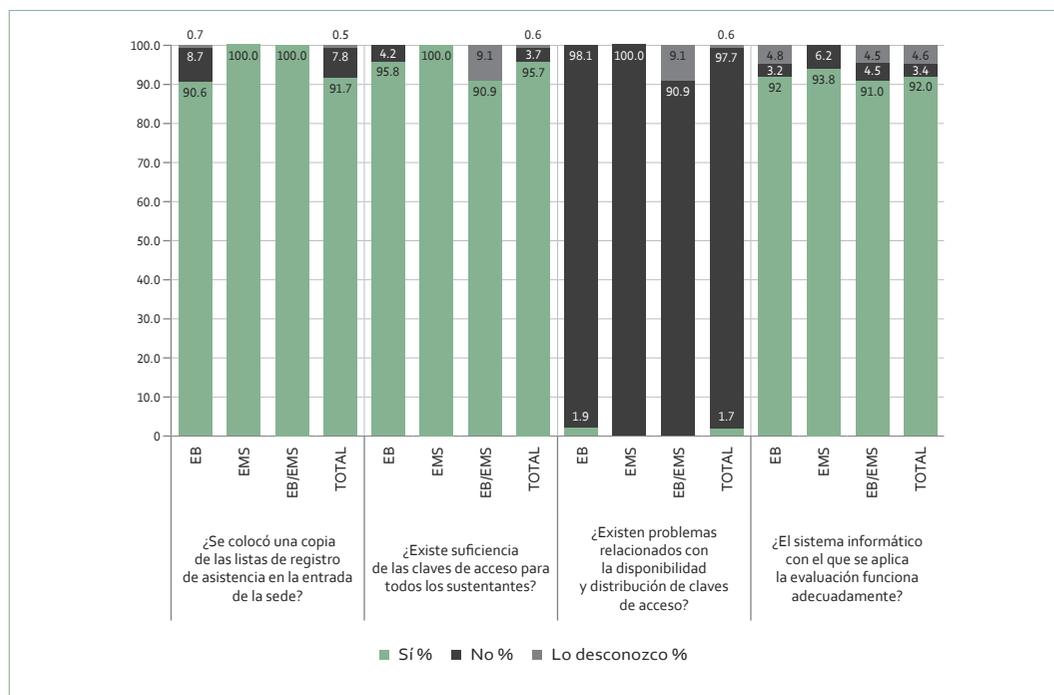
Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

### c) Materiales de aplicación

Es importante tomar en cuenta que un día antes de la aplicación en línea, y durante ella, la Coordinación será la responsable de validar que el sistema informático con el que se aplicará la evaluación funcione adecuadamente; así como que el usuario y contraseña corresponda a cada sustentante (LINEE-12-2016: artículos 19, fracciones II y V, y 43, fracciones II y V).

En ese sentido, 91.7% de los observadores externó que se colocó una copia de las listas de registro de asistencia en la entrada de la sede; asimismo, 95.7% de los observadores registró que se contaba con claves de acceso suficientes para los sustentantes; mientras que 97.7% indicó que no se presentó algún problema relacionado con la disponibilidad y distribución de las claves de acceso; así como, 92.0% notificó que el sistema informático funcionó adecuadamente.

Gráfica 5.23 Observadores: materiales de aplicación (n=348)

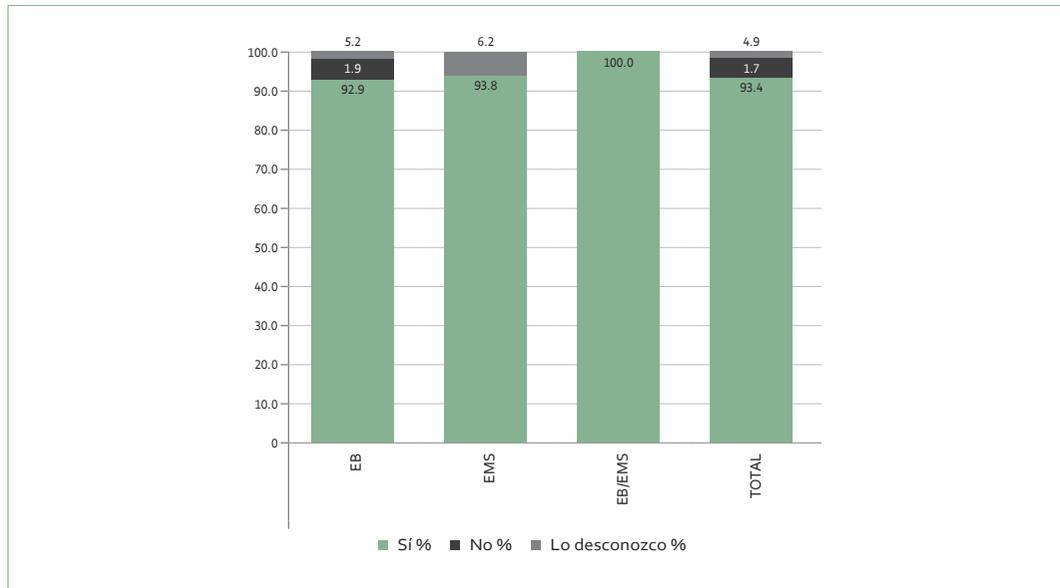


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

#### d) Inicio de la jornada

En las sedes de aplicación de EB, 92.9% de los observadores registró que el examen comenzó a la hora señalada; mientras que en EMS el porcentaje fue más alto, 93.8%. Lo cual debe ser considerado para su revisión, ya que los LINEE-12-2016 señalan que el concurso para el ingreso se realizará, de manera simultánea con el horario del centro en todo el país, en todas las entidades federativas, de conformidad con las fechas establecidas en el calendario (artículos 18 y 42). En las sedes donde se aplicó la evaluación de EB y EMS se registró un 100% en cuanto al cumplimiento de la hora acordada para el inicio del examen.

Gráfica 5.24 Observadores: inicio de la jornada (n=348)



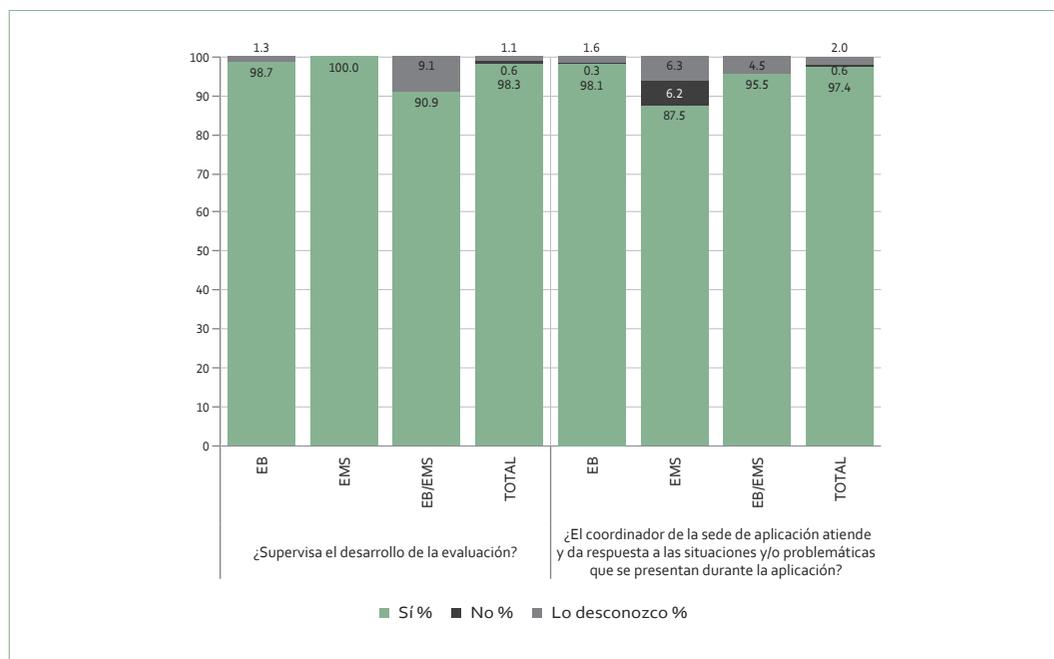
Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

#### e) Participantes

- Coordinador de sede de aplicación

De acuerdo con 98.3% de los observadores, el coordinador de la sede de aplicación supervisó el desarrollo de la evaluación; además, 97.4% indicó que el coordinador atendió y respondió a las situaciones o problemas que se suscitaron en las sedes.

**Gráfica 5.25 Observadores: coordinador de sede de aplicación (n=348)**

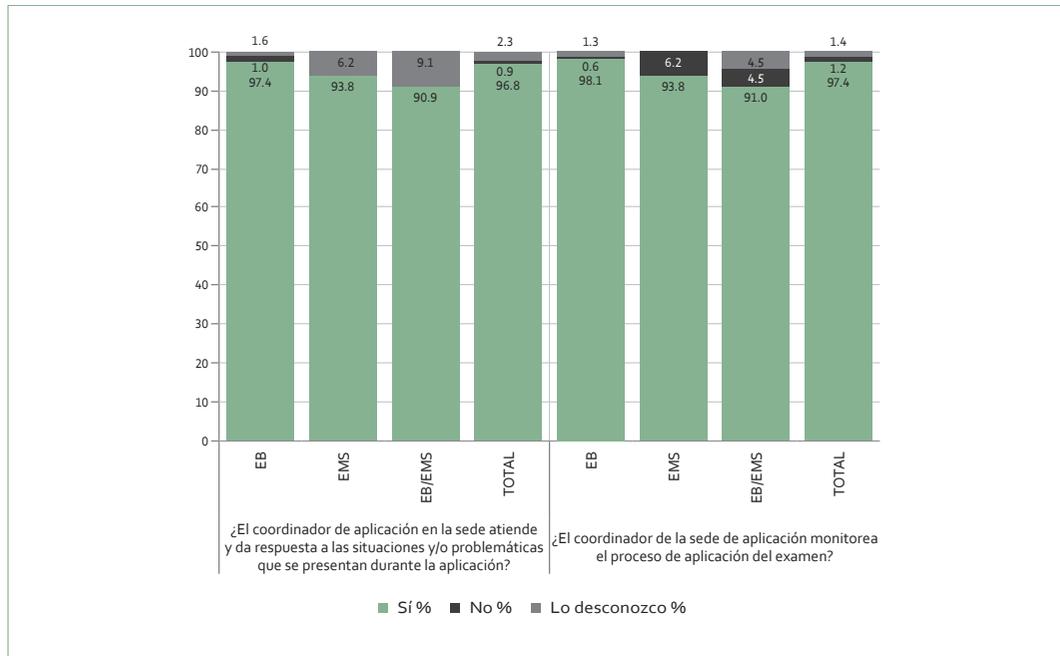


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

- Coordinador de aplicación en la sede

Las actividades que desarrolla el coordinador de aplicación en la sede, resultan ser fundamentales en los concursos de oposición; al respecto, se tiene un registro del 96.8% de los observadores que confirman que el coordinador atiende y da respuesta a las situaciones o problemáticas que se presentan durante la aplicación; con relación al monitoreo que realizan al proceso, se tiene un registro de 97.4% de observadores que confirman que el coordinador sí lleva a cabo esta tarea.

**Gráfica 5.26 Observadores: coordinador de aplicación en la sede (n=348)**

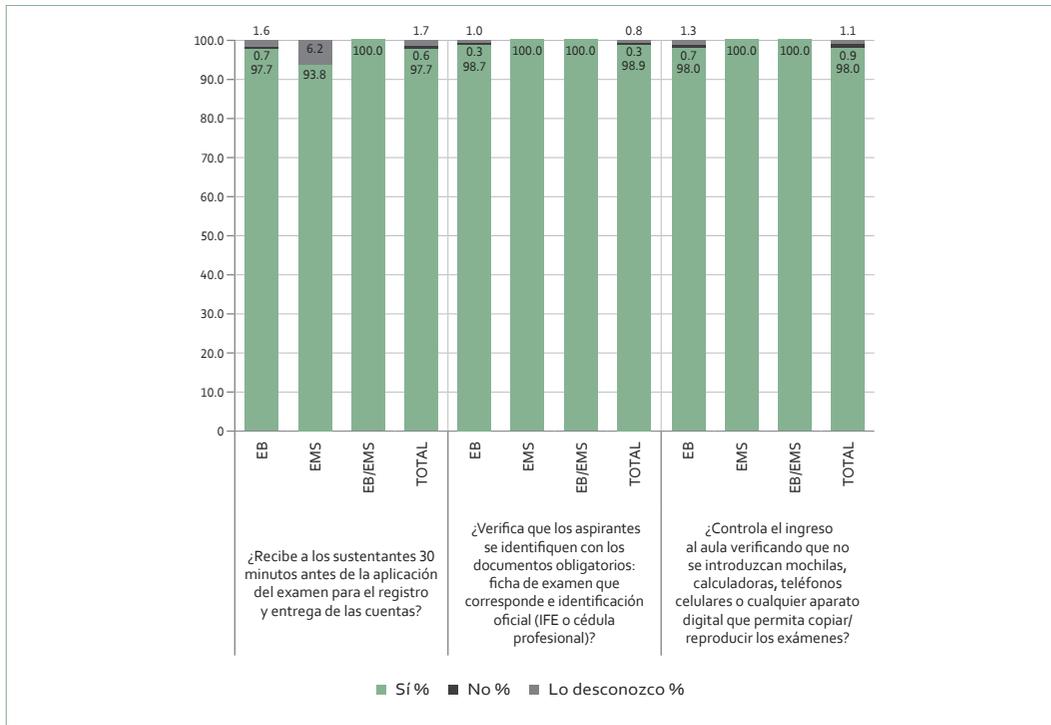


**Fuente:** INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

- **Aplicadores**

Respecto a las funciones que realizan los aplicadores al inicio de la jornada, se puede considerar de manera general que obtuvieron altas valoraciones; en cuanto a la recepción de los sustentantes por lo menos 30 minutos antes de la aplicación del examen para el registro y entrega de las cuentas, se tiene un registro de 97.7% de observadores confirmando el cumplimiento de esta actividad; asimismo, 98.9% de observadores afirmó que los aplicadores verificaron que los aspirantes se identificaran con los documentos obligatorios; además de ello, 98.0% de observadores registró que el aplicador cumplió con controlar el ingreso al aula y verificar que no se introdujeran aparatos digitales que permitieran copiar o reproducir exámenes.

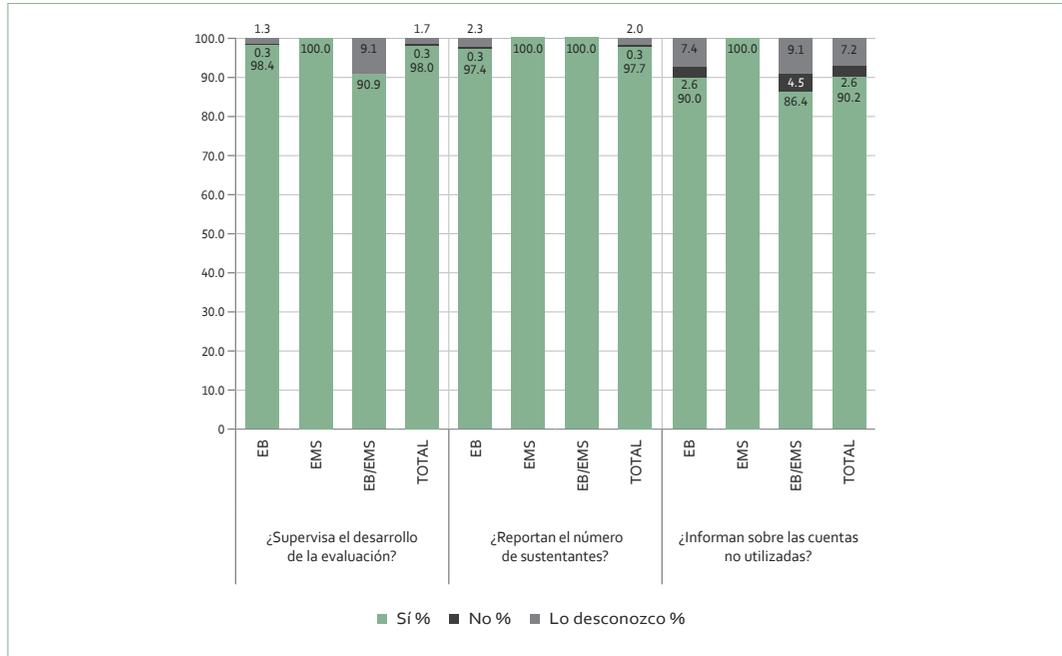
Gráfica 5.27 Observadores: aplicadores (n=348)



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

En cuanto a la supervisión del desarrollo de la evaluación, 98.0% de los observadores indicó que se dio cumplimiento a esta función; 97.7% de los observadores afirmó que los aplicadores reportaron el número de sustentantes presentes en la aplicación; asimismo, 90.2% de los observadores señaló que se informó sobre las cuentas no utilizadas.

Gráfica 5.28 Observadores: aplicadores (n=348)

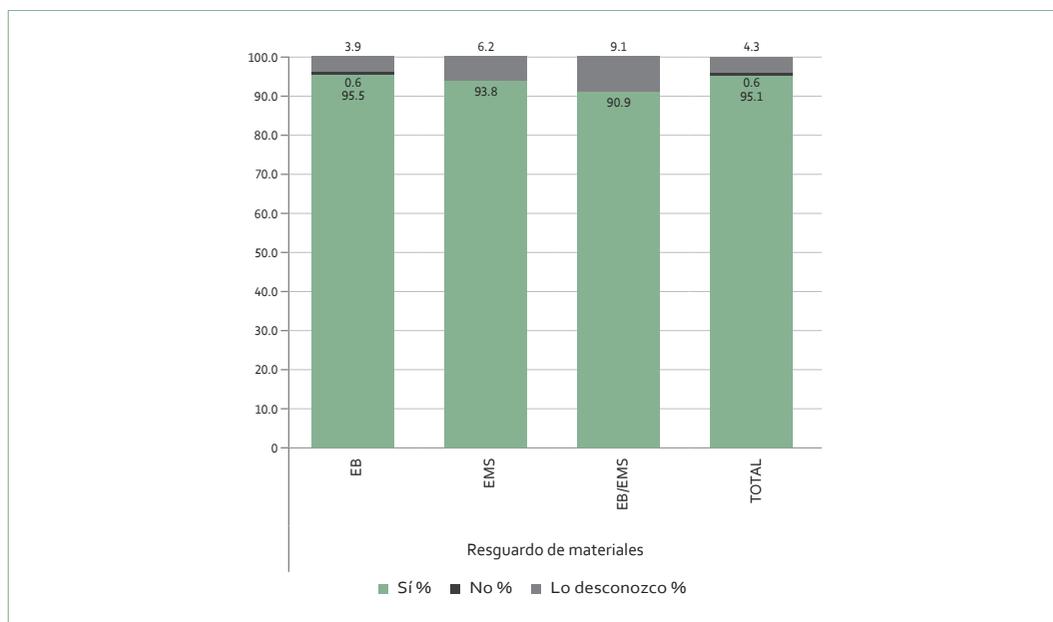


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

#### f) Resguardo de materiales

Una de las funciones que tiene el coordinador de sede de aplicación, es corroborar que se realiza el resguardo de materiales, al respecto, se tiene un registro de 95.1% de observadores que confirman la realización de esta actividad.

**Gráfica 5.29 Observadores: resguardo de materiales (n=348)**

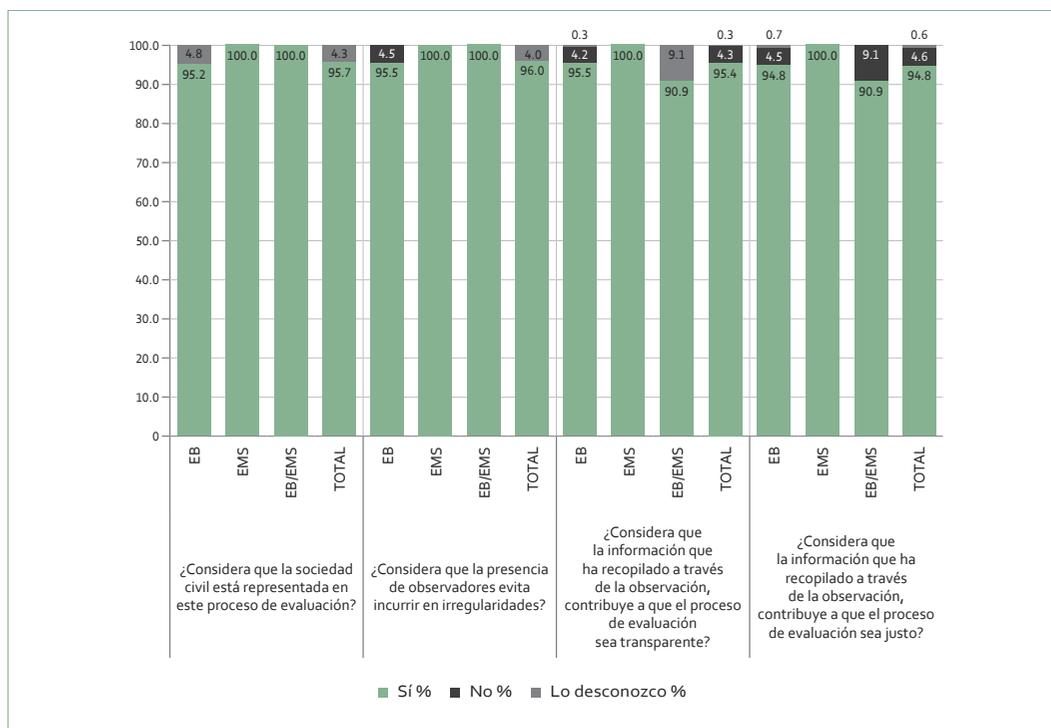


**Fuente:** INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

### g) Percepción del proceso

En cuanto a la percepción del proceso, 95.7% de los observadores consideró que, con su participación, la sociedad civil estuvo representada en este proceso de evaluación; asimismo, 96.0% señaló que su presencia evitó que se incurriera en irregularidades; 95.4% afirmó que la información recopilada mediante la observación contribuyó a la transparencia; por último, 94.8% de los observadores indicó que la información recopilada favoreció a que el proceso fuera justo.

**Gráfica 5.30 Observadores: percepción del proceso (n=348)**



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

### 5.3 Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas

Dentro del proceso de supervisión que se realizó en los eventos públicos de asignación de plazas del Servicio Profesional Docente, correspondiente al concurso de ingreso 2017-2018, se desarrolló un instrumento con el fin de verificar el porcentaje de cumplimiento de las actividades establecidas en la legislación vigente para el desarrollo de esta labor; con base en ello, el cuestionario abordó los siguientes temas: suficiencia y adecuación de las instalaciones, proceso de notificación, listas de prelación, claridad y precisión en las plazas, autoridades educativas, cierre de la jornada, sección de problemas, percepción de los procesos, observaciones y recomendaciones.

#### a) Suficiencia y adecuación de las instalaciones

De acuerdo con los puntajes obtenidos se puede considerar, de manera general, que las instalaciones tuvieron la capacidad suficiente para albergar a los actores presentes. En el caso de la EB se tiene un registro del 87.2%; para EMS, 97.4%, y en lo que respecta a EB/EMS, el registro es del 100%.

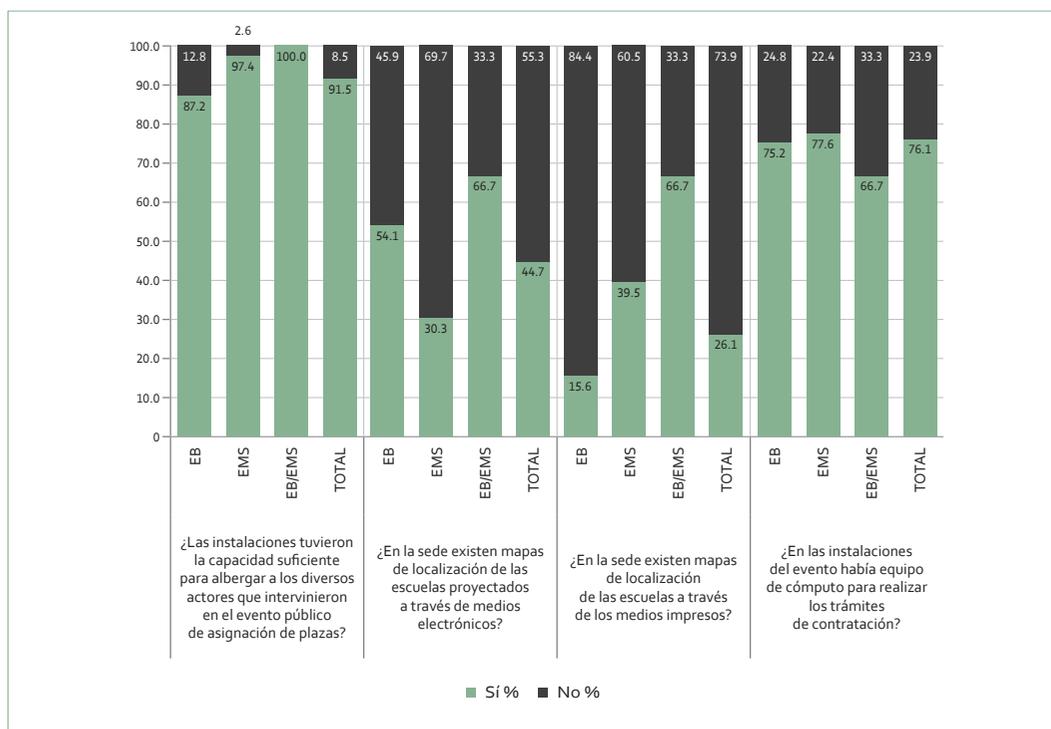
Otra de las temáticas abordadas tiene que ver con el cumplimiento, por parte de la autoridad educativa, en colocar mapas de localización dentro de las instalaciones en donde se lleva a cabo la asignación de plazas, con objeto de verificar la ubicación de los planteles en donde se ofertan. Al respecto, se formuló la siguiente pregunta: ¿en la sede existen mapas de localización de las

escuelas proyectados a través de medios electrónicos? Es importante resaltar que esta actividad no se ha generalizado en los eventos públicos de asignación de plazas. Al analizar los datos tenemos que en EB se tiene un registro del 54.1% de eventos donde se encontraron mapas de localización en la sede; en EMS se tiene un registro del 30.3%, y en EB/EMS un 66.7%. Por otra parte, al revisar los datos de las sedes donde no se proyectan mapas de localización a través de medios electrónicos tenemos que EB presenta un registro del 45.9%; EMS, 69.7%, y EB/EMS, 33.3%.

La siguiente pregunta hace referencia a la existencia o carencia de mapas de localización a través de medios impresos, a fin de que los sustentantes verifiquen la ubicación de los planteles donde se están ofertando las plazas. Al igual que la pregunta anterior, esta actividad no se ha generalizado dentro de las actividades que se llevan a cabo en las sedes de los eventos de asignación de plazas. Al respecto, se tiene un registro en EB del 15.6% de mapas de localización a través de medios impresos; en EMS, 39.5%, y en EB/EMS, 66.7%. Con relación a la no existencia de mapas de localización de las escuelas a través de medios impresos se tienen los siguientes registros: en EB, 84.4%; en EMS, 60.5%, y en EB/EMS, 33.3%.

Otra de las actividades que se realiza en las sedes donde se lleva a cabo la asignación de plazas, es la contratación de los sustentantes que decidieron aceptar una plaza; para ello es necesario que la autoridad educativa cuente con el equipo necesario para realizar dicha actividad. Al respecto, en EB se tiene un registro de 75.2% de sedes que contaban con el equipo de cómputo necesario para realizar la contratación de los sustentantes; por su parte, EMS tiene un registro del 77.6%, y EB/EMS un 66.7%. Se puede apreciar que esta actividad se lleva a cabo de forma generalizada.

**Gráfica 5.31** Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: previsión de instalaciones (n=188)



**Fuente:** INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

## b) Proceso de notificación

Otro de los temas que retoma el formulario es el “proceso de notificación”, por el cual se indaga con cuánto tiempo de anticipación, y por cuáles medios, fueron notificados los sustentantes sobre la asignación de plazas. Cabe señalar que se consideraron cuatro medios: correo electrónico, llamada telefónica, mensaje de texto y notificación a su domicilio.

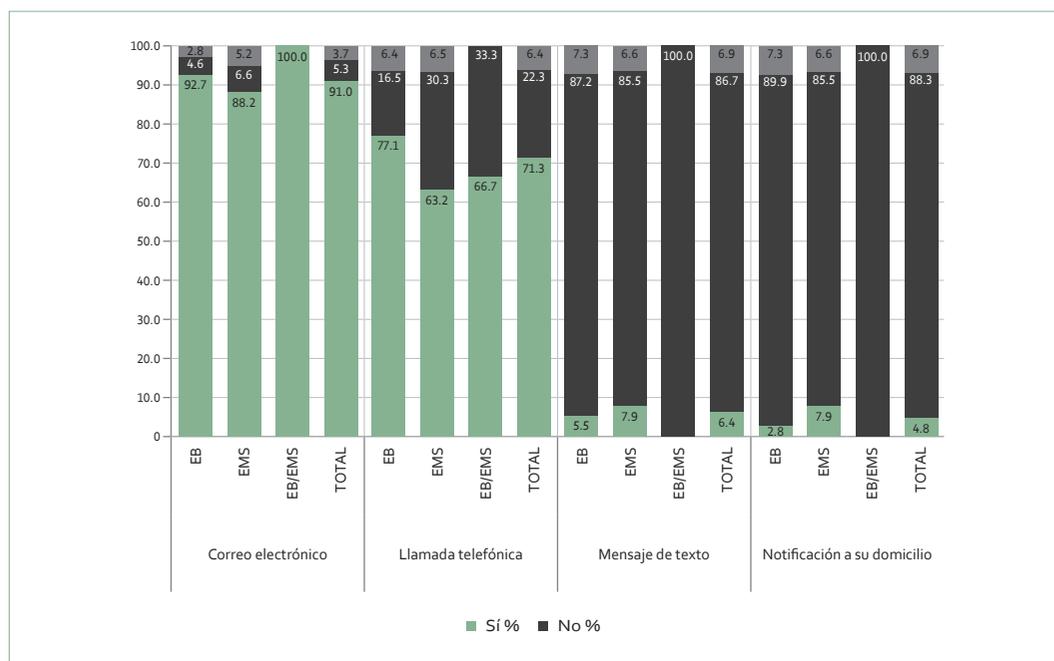
Según los registros, el correo electrónico es el medio más utilizado por la autoridad educativa para avisar a los sustentantes sobre las fechas en las que se llevarían a cabo los eventos públicos de asignación de plazas. Al respecto, se tiene en EB un registro del 92.7% de notificaciones a los sustentantes a través de este medio; en EMS se observa un 88.2% y 100% en EB/EMS.

La llamada telefónica es el segundo medio más utilizado por la autoridad educativa. Al respecto, EB tiene un registro del 77.1% de notificaciones realizadas por este medio; en EMS, 63.2%, y en EB/EMS, 66.7%.

Otro de los medios de notificación se refiere al mensaje de texto, resultando ser el tercer medio utilizado por la autoridad educativa. Al respecto, en EB se tiene conocimiento del 5.5% de notificaciones realizadas a través de este medio y EMS registra 7.9%. Mientras que, en EB/EMS se tiene un 100% de notificaciones realizadas por otro medio diferente al mensaje de texto.

El último de los medios analizados es la notificación a domicilio; resultando ser el medio menos utilizado por la autoridad educativa para notificar a los sustentantes sobre las fechas de los eventos públicos de asignación de plazas. En lo que respecta a EB, se tiene un registro del 2.8% de notificaciones realizadas a través de este medio, y en EMS un 7.9%; contrariamente, en EB/EMS, 100% de las notificaciones se realizó a través de otro medio que no es la notificación a domicilio.

**Gráfica 5.32** Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: medio por el que se notificó a los sustentantes (n=188)



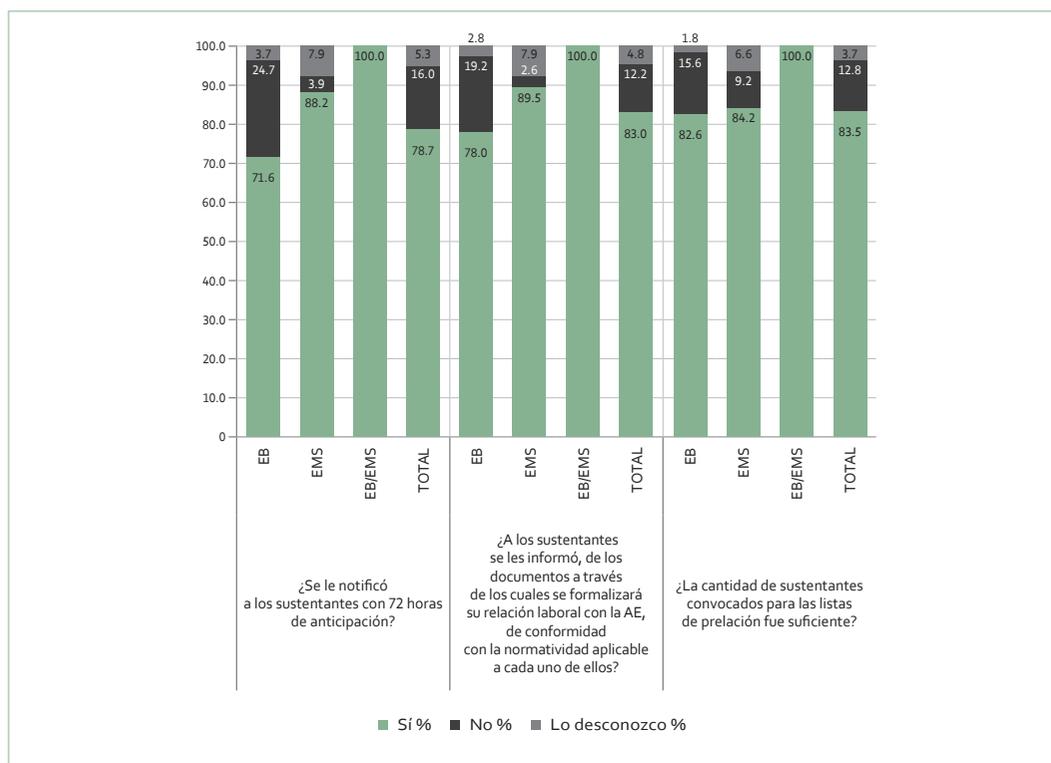
Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Respecto a la notificación al sustentante sobre el evento público de asignación de plazas, los supervisores respondieron a la siguiente pregunta: ¿se les notificó a los sustentantes con 72 horas de anticipación?; de las respuestas se concluye que esta actividad se cumple de forma general, pues así lo confirmó 71.6% de registros en EB; 88.2%, en EMS; y 100%, en EB/EMS. Sin embargo, habría que analizar el caso de EB, por ser la que presenta el más alto porcentaje de casos en los que no se notificó a los sustentantes en el tiempo acordado (24.7%).

Sobre el cuestionamiento: ¿a los sustentantes se les informó de los documentos a través de los cuales se formalizará su relación laboral con la AE, de conformidad con la normatividad aplicable a cada uno de ellos? En relación a EB, se tiene un registro del 78.0% de supervisores que afirmó que los sustentantes fueron informados sobre los documentos para formalizar su relación laboral. En EMS se observa un registro de 89.5% de supervisores que manifestó que los sustentantes fueron informados sobre los documentos para formalizar su relación laboral, y en EB/EMS se registró 100%, lo que facilita, sin lugar a dudas, el cumplimiento de las actividades programadas.

Por último, en cuanto a si la cantidad de sustentantes convocados para las listas de prelación fue suficiente, en EB se observa un registro del 82.6% de supervisores que lo afirma; en EMS, 84.2%; y en EB/EMS, 100%.

**Gráfica 5.33** Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: proceso de notificación (n=188)



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

### c) Listas de prelación

Otro de los temas que retoma el cuestionario es el de “listas de prelación”; se pone especial énfasis en la existencia y aparición de las mismas en un lugar donde todos los asistentes a la sede las puedan ver. El porcentaje de cumplimiento es alto, lo que contribuye a que las actividades programadas se desarrollen mejor, y a que haya confianza y certidumbre en el proceso de asignación de plazas.

Con relación a la existencia de una lista de prelación para la asignación de plazas vacantes, por parte de la autoridad educativa, se tiene un registro de 98.2% de supervisores en EB; 90.8%, en EMS; y 100%, en EB/EMS, que opinaron que se dio cabal cumplimiento a esta actividad. El promedio de los tres tipos de sede fue 95.2%. Por otra parte, 4.8% de supervisores manifestó que la autoridad educativa no tenía tales listas.

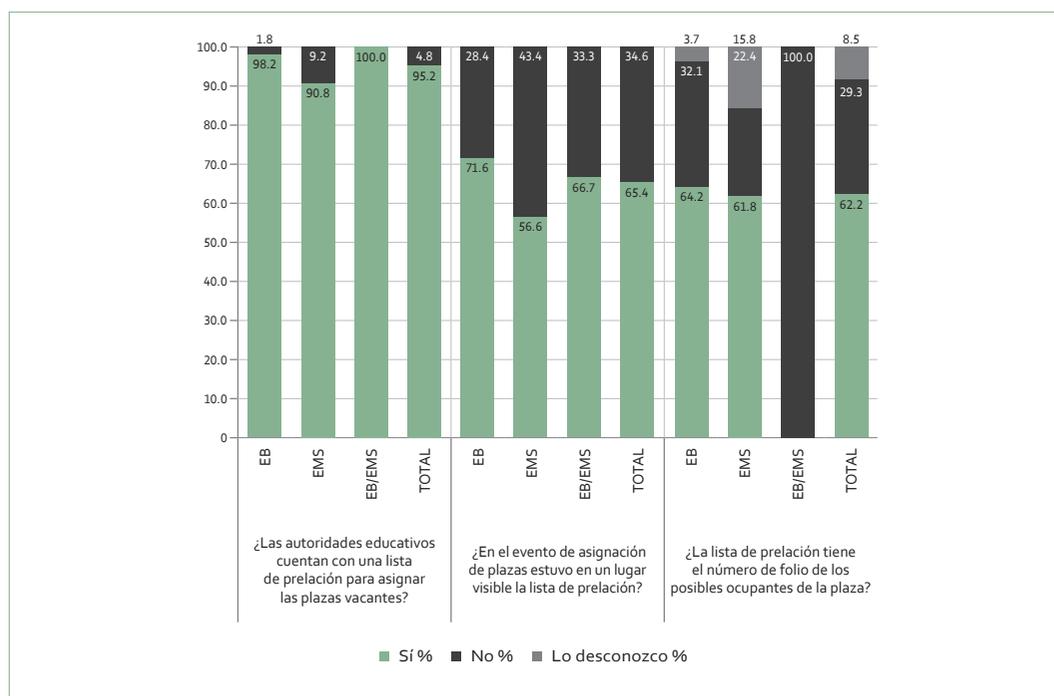
Asimismo, se tiene un registro en EB de 71.6%, en EMS de 56.6%, y en EB/EMS de 66.7% de SS corroborando que las listas de prelación se colocaron en un lugar visible. El promedio de los tres tipos de sede asciende a 65.4%. Además de que se tiene un registro de 34.6% de supervisores que indicaron que la autoridad educativa no cumplió con esta actividad.

En EB se tiene un registro del 64.2%, y en EMS del 61.8% de supervisores que informaron que la lista de prelación tiene los números de folio; contra 32.1% que manifestó lo contrario en sedes de EB, y 22.4% en sedes de EMS. Asimismo, tenemos un registro del 3.7% en EB, y 15.8% en EMS de SS que desconocieron si la lista de prelación tenía los folios de los posibles ocupantes de una plaza.

Por otra parte, las sedes con sustentantes de EB y EMS registraron que 100% de los supervisores manifestó que las listas de prelación no tenían los folios de los posibles ocupantes de las plazas.

En general, es de llamar la atención los altos porcentajes en donde la lista de prelación no tiene folios. En general, se observa un registro del 62.2% de supervisores que afirmó la existencia en las listas de prelación de los números de folio de los posibles ocupantes de las plazas; y 29.3% para el caso contrario, es decir, listas de prelación sin números de folio; además de ello, 8.5% de supervisores desconocieron la situación.

**Gráfica 5.34** Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: lista de prelación (n=188)



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

## Claridad y precisión de las plazas

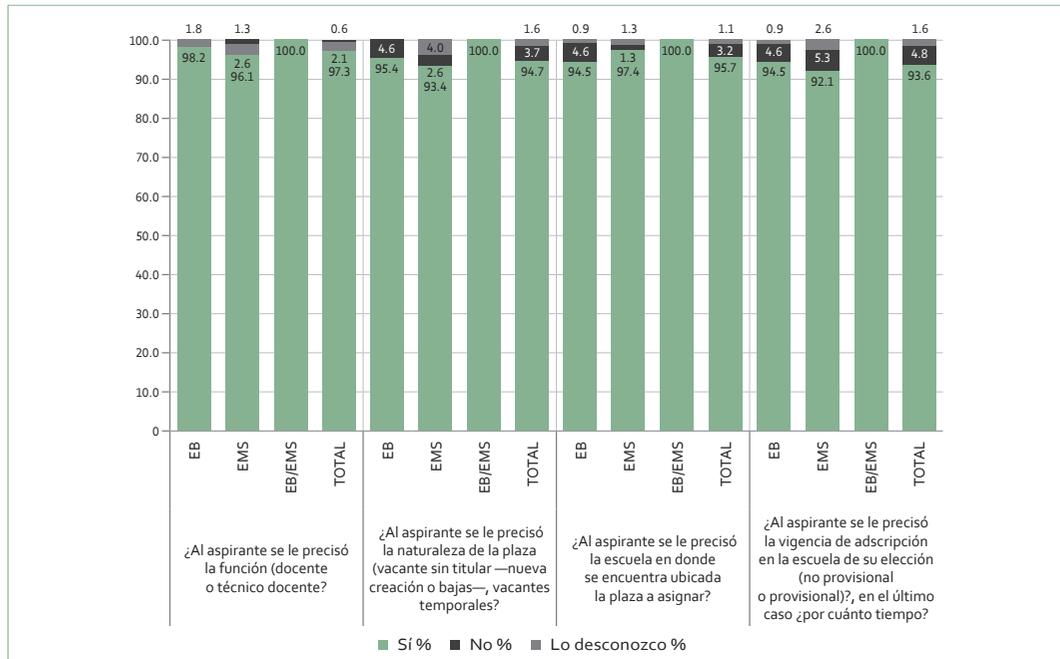
Otra de las temáticas que toma en consideración el cuestionario tiene que ver con la claridad en la explicación de la función, la naturaleza de la plaza, la ubicación de la escuela y la vigencia de adscripción en la escuela elegida por el sustentante; para ello, el instrumento tiene un apartado titulado “claridad y precisión en las plazas”. Al respecto, EB presenta un registro de 98.2% de supervisores que opinó que sí se le precisó la función al aspirante; contra 96.1% de SS de EMS que comentó lo mismo; sin embargo, en EMS se observa un 2.6% de supervisores que dijo que no se precisó la función y se cuenta con el registro de 1.3% de SS que desconocen si se realizó o no esta actividad. Referente a EB/EMS se tiene que 100% de los SS señaló que a todos los aspirantes se les precisó la función.

Por otra parte, se tiene un registro en EB de 95.4% de supervisores que manifestó que sí se brindó la información que se tiene que dar al aspirante para precisar la naturaleza de la plaza; en este mismo sentido, EMS presentó un registro de 93.4%, y EB/EMS un 100% de supervisores.

Otra de las preguntas tiene que ver con la información que se tiene que dar al aspirante sobre la precisión de la escuela en donde se encuentra ubicada la plaza a asignar; al respecto 94.5% de SS en EB; 97.4%, en EMS; y 100%, en EB/EMS, consideraron que se cumplió con la actividad.

De manera general, se podría considerar que al aspirante se le precisó la vigencia de adscripción en la escuela de su elección; al respecto se tiene que EB tiene 94.5% de SS que afirmó tal condición; EMS, 92.1%; y EB/EMS, 100%.

**Gráfica 5.35** Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: claridad y precisión de las plazas (n=188)



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Los registros de supervisores que validan la expedición de nombramientos durante el evento son: en EB, 62.4%; en EMS, 71.1%, y en EB/EMS, 66.7%. El promedio de los tres tipos de sede (EB, EMS y EB/EMS) es 66.0%; sin embargo, se tiene 32.4% de SS que refirió que en ese acto no hubo expedición de nombramientos; por último, 1.6% de SS desconoce si se realizó la expedición de nombramientos durante el evento.

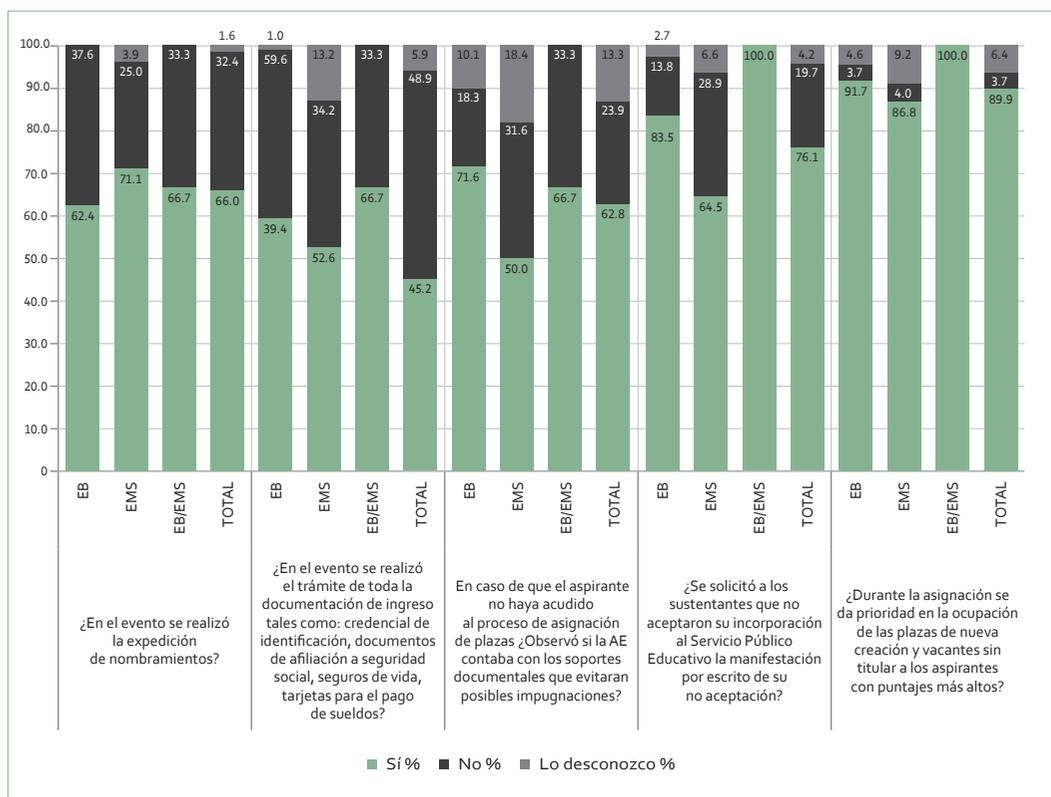
Para el cuestionamiento referente a si durante el evento se realizó el trámite de toda la documentación de ingreso (credencial de identificación, documentos de afiliación al Seguro Social, seguros de vida, tarjetas para el pago de sueldo), se tienen los siguientes registros de SS que afirmaron que se efectuó dicha actividad: en EB, 39.4%; en EMS, 52.6%, y en EB/EMS, 66.7%. Es importante destacar que en EB no llega a la mitad el cumplimiento de esta actividad.

Los registros de supervisores que evidencian que la AE contaba con soportes documentales para evitar posibles impugnaciones son los siguientes: en EB, 71.6%; en EMS, 50.0%; y en EB/EMS, 66.7%. En sedes de EMS, sólo la mitad de los SS comentó que en los eventos se contaba con el soporte documental citado, lo cual pone a la autoridad escolar en desventaja; además, para este nivel se registra 31.6% de supervisores que opinaron que la AE no contaba con el soporte documental; mientras que 18.4% desconoce la existencia de éste.

Por otra parte, en EB se tiene un registro del 83.5% de supervisores que indicó que se solicitó a los sustentantes un escrito de no aceptación de su incorporación al Servicio Público Educativo; en EMS, 64.5%; y en EB/EMS, 100%. Es de llamar la atención el caso de EMS, ya que es el que presenta el porcentaje más alto (28.9%) de SS que indicaron la inexistencia de esa evidencia; además de ello, 6.6% desconoció la existencia de escritos de no aceptación.

En otros aspectos, se puede considerar que generalmente se prioriza la designación de plazas de nueva creación y vacantes sin titular a los aspirantes con puntajes más altos; al respecto se registraron los siguientes porcentajes de supervisores que así lo consideraron: en EB, 91.7%; en EMS, 86.8%; y en EB/EMS, 100%.

**Gráfica 5.36** Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: proceso de contratación (n=188)



**Fuente:** INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

### e) Autoridades educativas

Otra de las temáticas que toma en consideración el cuestionario tiene que ver con las actividades de las autoridades educativas (AE), básicamente las que realizan al inicio del evento.

En lo que respecta a la bienvenida que dieron a los sustentantes, se puede considerar que, en todos los niveles las AE tienen altos porcentajes en el cumplimiento de esta actividad: referente a EB se observa un registro del 96.3% de los supervisores que afirmó que ocurrió el hecho; en EMS, 98.7%; y en EB/EMS, 100%.

Promediando los tres tipos de sede (EB, EMS y EB/EMS), 97.3% de supervisores consideró que la AE dio la bienvenida al inicio del evento público; por otra parte, 1.6% registró lo contrario; además, 1.1% desconoció la situación.

Como se puede apreciar cómo la AE explica a los sustentantes la mecánica de su participación: para el caso de EB se observa que 96.3% de supervisores registró esta actividad; en EMS, 93.4%; y en EB/EMS, 100%.

Promediando los tres tipos de sede (EB, EMS y EB/EMS), se tiene que 95.2% de supervisores opinó que la AE sí explica a los sustentantes la mecánica de su participación; asimismo, 3.2% señaló el incumplimiento de esta actividad; por último, 1.6% desconoció la situación.

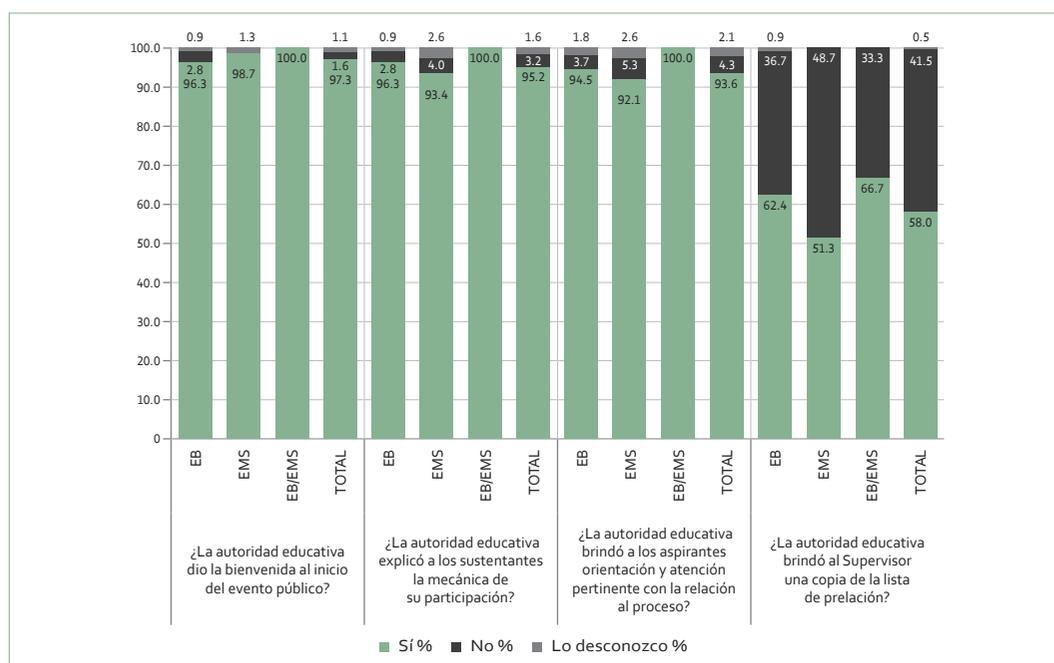
La orientación y atención a los aspirantes, en relación al proceso, por parte de la AE, muestra porcentajes por arriba del 90.0%, lo cual indica que esta actividad se lleva a cabo en la mayoría de los eventos públicos de asignación de plazas. En el caso de EB, se observa un registro del 94.5% de supervisores que así lo consideró; en EMS, 92.1%; y en EB/EMS, 100%.

El promedio de los tres tipos de sede (EB, EMS y EB/EMS) indica que 93.6% de supervisores opinó que la AE brindó a los aspirantes orientación y atención pertinente con relación al proceso; mientras que 4.3% registró el incumplimiento de esta actividad; y 2.1% desconoció si ésta se ejecutó.

Al analizar los registros de los diferentes tipos educativos y, considerando la información de los supervisores respecto a si la AE les brindó una copia de la lista de prelación, tenemos los siguientes registros: en EB, 62.4%; en EMS, 51.3%; y en EB/EMS, 66.7%. En este caso es de llamar la atención el bajo porcentaje de EMS, más aún si registra 48.7% de supervisores que reportó no haber recibido la lista.

Al promediar los tres tipos de sede (EB, EMS y EB/EMS), se observa un registro de 58.0% de supervisores que afirmó que la AE les dio una copia de la lista de prelación; 41.5% indicó que no fue así.

**Gráfica 5.37** Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: autoridades educativas (n=188)



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

## f) Cierre del evento

En lo referente a la captura de asignación de plazas con base en las listas de prelación que tiene que realizar la AE en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD): en EB se observa un registro de 16.5% de supervisores que afirmó que se llevó a cabo la actividad antes descrita; en EMS, 44.7%; y en EB/EMS, 33.3%. Es de llamar la atención que se presentan porcentajes demasiado bajos; en ninguno de los casos el cumplimiento de la actividad llega a 50.0%. En cuanto a que la AE no realiza la captura de la asignación de plazas, se tienen los siguientes registros: para el caso de EB, 70.6%; en EMS, 35.5%; y en EB/EMS, 66.7%.

Continuando con la misma actividad, el porcentaje de supervisores que desconoce si la AE llevó a cabo la captura de la asignación de plazas con base en las listas de prelación en el SNRSPD, se tiene un registro de 12.9% en EB y 19.8% en EMS.

Respecto a este punto, el promedio de los tres tipos de sede (EB, EMS y EB/EMS) es de 28.2% de supervisores que opinó que se realizó esta actividad; el caso contrario arrojó 56.4%; asimismo, 15.4% desconoció la situación.

En cuanto a si la autoridad educativa captura en el SNRSPD el registro de los sustentantes que no aceptaron la plaza ofertada y el motivo; al igual que la pregunta anterior, se tienen porcentajes muy bajos respecto a la percepción que tienen los supervisores del cumplimiento de la actividad. En EB, 13.8%; en EMS, 39.5%, y en EB/EMS, 33.3%. Nuevamente, es de llamar la atención el caso de la EB, por ser la que presenta el porcentaje más bajo en cuanto al cumplimiento de la actividad.

Al considerar el incumplimiento de la actividad señalada en la pregunta, para el caso de EB se observa un registro de 73.4%, además de 12.8% de supervisores que desconocen la situación; en lo que concierne a EMS, 40.8% señala incumplimiento y 19.7% desconoce la situación; por último, en EB/EMS 66.7% indicó que no se cumplió con la actividad.

Al promediar los tres tipos de sede (EB, EMS y EB/EMS), 24.5% de supervisores opinó que la AE, al término del evento, realizó la captura del registro de los sustentantes que no aceptaron la plaza ofertada y el motivo, en el SNRSPD; el caso contrario consiguió 60.1%; asimismo, se tiene un registro de 15.4% desconociendo la situación.

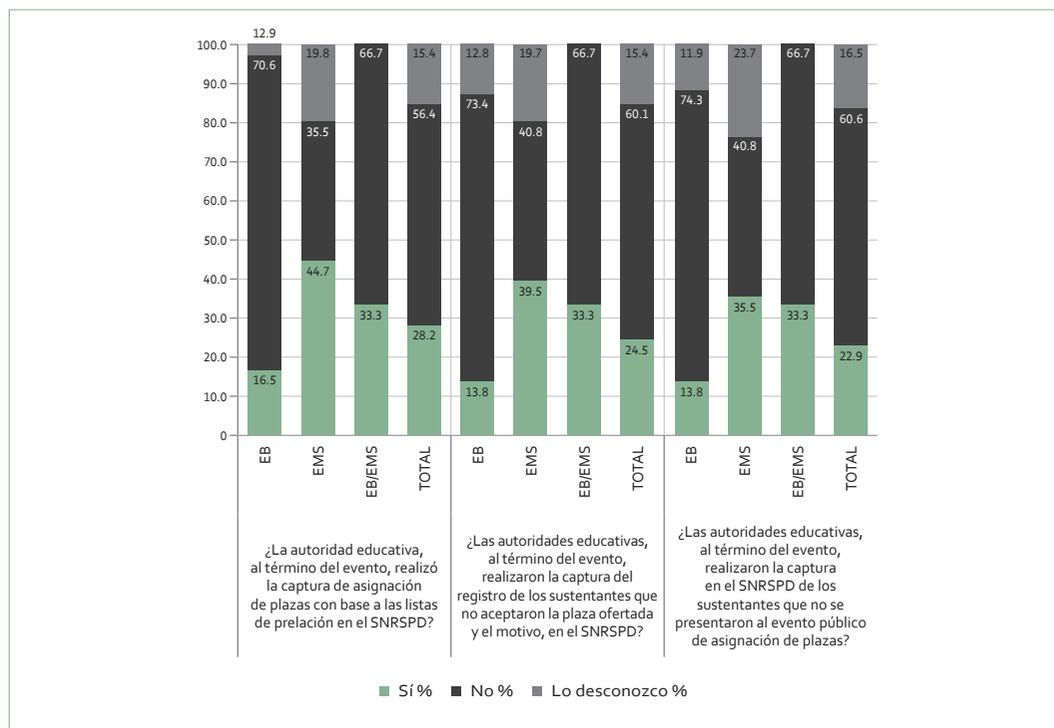
Lo referente a si los supervisores consideran que la AE llevó a cabo la captura en el SNRSPD, de los sustentantes que no se presentaron al evento público de asignación de plazas registra: en EB, 13.8%; en EMS, 35.5%, y en EB/EMS, 33.3%. Es de llamar la atención que en ninguno de los casos el cumplimiento de la actividad llega al 50.0% y que es demasiado bajo el porcentaje de captura que la AE realiza en EB.

Al considerar el incumplimiento de la actividad antes descrita, en EB se observa 74.3%, contra 11.9% de supervisores que desconocen la situación; en EMS, 40.8% y 23.7%, respectivamente; por último, en EB/EMS se registró 66.7% de supervisores que negaron la realización de dicha captura.

Al promediar los tres tipos de sede (EB, EMS y EB/EMS), se tiene un registro del 22.9% de supervisores que indicaron que la AE, al término del evento, realizó la captura en el SNRSPD de los

sustentantes que no se presentaron al evento público de asignación de plazas; 60.6% indicó lo contrario; y 16.5% desconoció si la actividad se efectuó.

**Gráfica 5.38** Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: cierre de la jornada (n=188)



**Fuente:** INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

### g) Sección de problemas

Otro aspecto que se toma en consideración en el formulario de supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas, es la “sección de problemas”, básicamente se refiere a situaciones (externas e internas) acontecidas en la sede que, de una u otra manera, podrían impedir la realización del evento. Los siguientes son los resultados obtenidos al respecto.

Únicamente 6.4% de supervisores de EB observó aglomeraciones que provocaron mala atención al aspirante. Al analizar los registros en donde no se presentaron aglomeraciones, tenemos que en EB se observa 93.6%; en EMS y en EB/EMS, 100%. Ello indica, de manera general, que las instalaciones donde se llevan a cabo los eventos públicos de asignación de plazas han sido benéficas en relación a la distribución y capacidad para albergar a todas las figuras participantes.

Considerando los tres tipos de sede (EB, EMS y EB/EMS), 96.3% de supervisores no observó problemas relacionados con aglomeraciones que provocaran mala atención al aspirante; en cambio, 3.7% sí los detectó.

Por otra parte, en ninguna sede se presentaron problemas que tuvieran que ver con el cierre de sedes o con manifestaciones que impidieran el acceso al personal.

Es cuanto a problemas relacionados con las condiciones de las instalaciones (rampas para personas con alguna discapacidad, señalamientos, etc.), son muy bajos los registros obtenidos; al respecto, en el caso de EB se tiene un registro del 1.8% y en EMS de 6.6% de supervisores que observaron dichas situaciones.

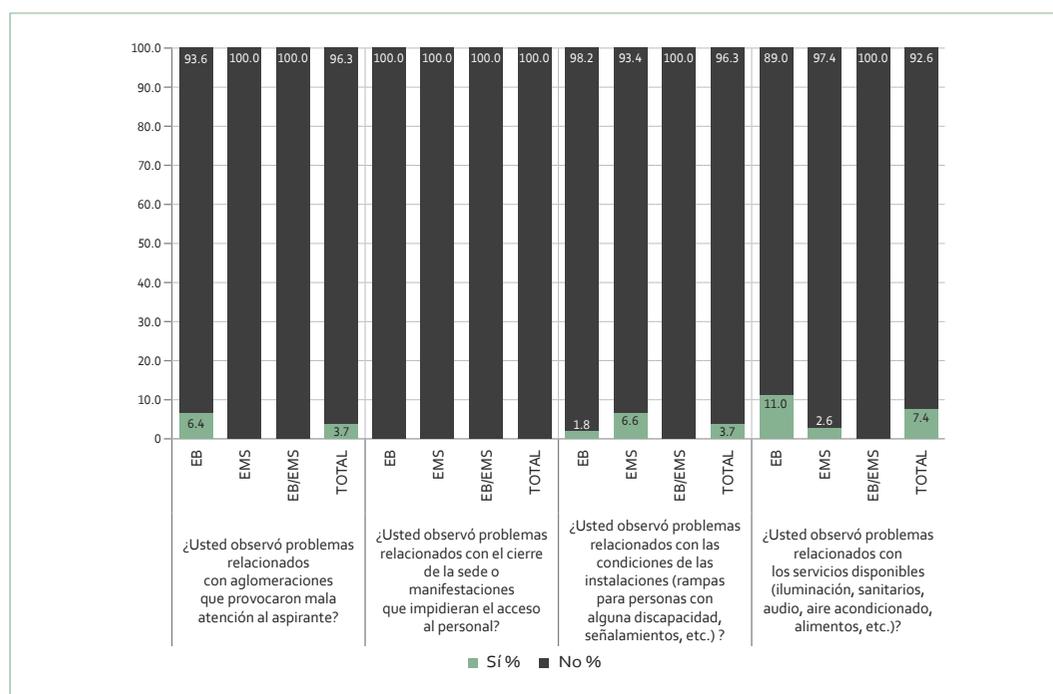
Caso contrario, es decir, el que no observaran dichos problemas, implica en EB un registro del 98.2%; en EMS, 93.4%, y en EB/EMS, 100%.

Considerando los tres tipos de sede (EB, EMS y EB/EMS), 96.3% de supervisores no observaron problemas relacionados con las condiciones de las instalaciones; 3.7% sí.

Al igual que la variable anterior, es muy bajo el porcentaje de supervisores que observaron problemas relacionados con los servicios disponibles: en EB 11.0% y en EMS 2.6%. Por otro lado, los porcentajes de quienes no observaron estos problemas son: para el caso de EB, 89.0%; en EMS, 97.4%, y en EB/EMS, 100%.

Considerando los tres tipos de sede (EB, EMS y EB/EMS), 7.4% de supervisores observó problemas relacionados con los servicios disponibles; 92.6% consideró que éstos no existieron.

**Gráfica 5.39** Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: sección de problemas (n=188)



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

## h) Percepción de procesos

Esta sección va dirigida a la percepción que tienen los supervisores respecto a los eventos públicos de asignación de plazas. En este sentido, es alto el porcentaje de supervisores que consideran que su presencia evita incurrir en irregularidades; al respecto se tienen los siguientes registros: en EB, 86.2%; en EMS, 86.8%, y en EB/EMS, 100.0%. El porcentaje de quienes no están de acuerdo con esta percepción es de 13.8% en EB y 13.2% en EMS.

Al promediar los tres tipos de sede (EB, EMS y EB/EMS), 86.7% consideró que la presencia del supervisor evita incurrir en irregularidades; 13.3% opinó que no era así.

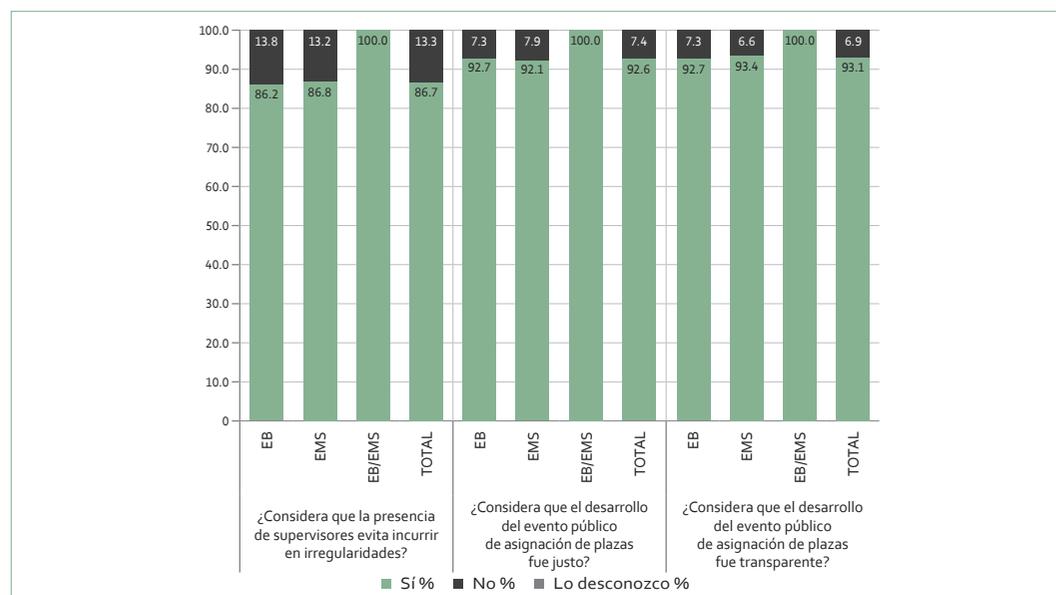
Por otra parte, la mayoría de supervisores considera que el desarrollo del evento público fue justo: en EB, 92.7%; en EMS 92.1%, y en EB/EMS 100%. Por otro lado, 7.3% de supervisores de EB y 7.9% de EMS consideran que el desarrollo del evento público de asignación de plazas fue injusto.

Al promediar los tres tipos de sede (EB, EMS y EB/EMS), se tiene que 92.6% de los supervisores consideró que el evento público de asignación de plazas fue justo; mientras que 7.4% opinó lo contrario.

En general, los supervisores consideran que el evento público de asignación de plazas fue transparente; los registros que sustentan esta postura son: en EB, 92.7%; en EMS, 93.4%, y en EB/EMS, 100.0%. Sin embargo, 7.3% de supervisores de EB, y 6.6% de EMS consideran que no fue así.

Al promediar los tres tipos de sede (EB, EMS y EB/EMS), se tiene un registro de 93.1% de supervisores que creyó que el evento público de asignación de plazas fue transparente; contra 6.9% que tuvo una postura negativa al respecto.

**Gráfica 5.40** Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: percepción del proceso (n=188)



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

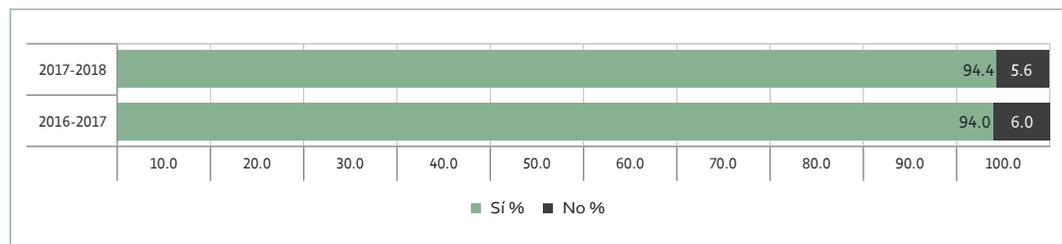
# 6

## Comparativo de los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018

En el presente apartado se presenta un comparativo entre los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018 y lo acontecido en las sedes las que se realizó la actividad de supervisión del concurso de oposición del Servicio Profesional Docente (SPD).

Uno de los puntos a supervisar se refiere al “inicio de la jornada” en las sedes donde se llevaron a cabo los concursos. En lo que respecta al ciclo 2016-2017, se tiene un registro de 94% de los inmuebles en los que sí inició la jornada, y 6% en donde no inició. Para el ciclo escolar 2017-2018, se tiene registro de 94.4% que corresponde al inicio de la jornada, y un porcentaje de 5.6% en donde no se inició. Al comparar los registros de ambos ciclos escolares se aprecia un ligero aumento en el último ciclo de 0.4% para el inicio de la jornada; por consiguiente, se tiene un ligero descenso en el caso de las sedes donde no se inició la jornada con respecto al inmediato anterior.

**Gráfica 6.1 Supervisores: inicio de la jornada 2016-2017 y 2017-2018**



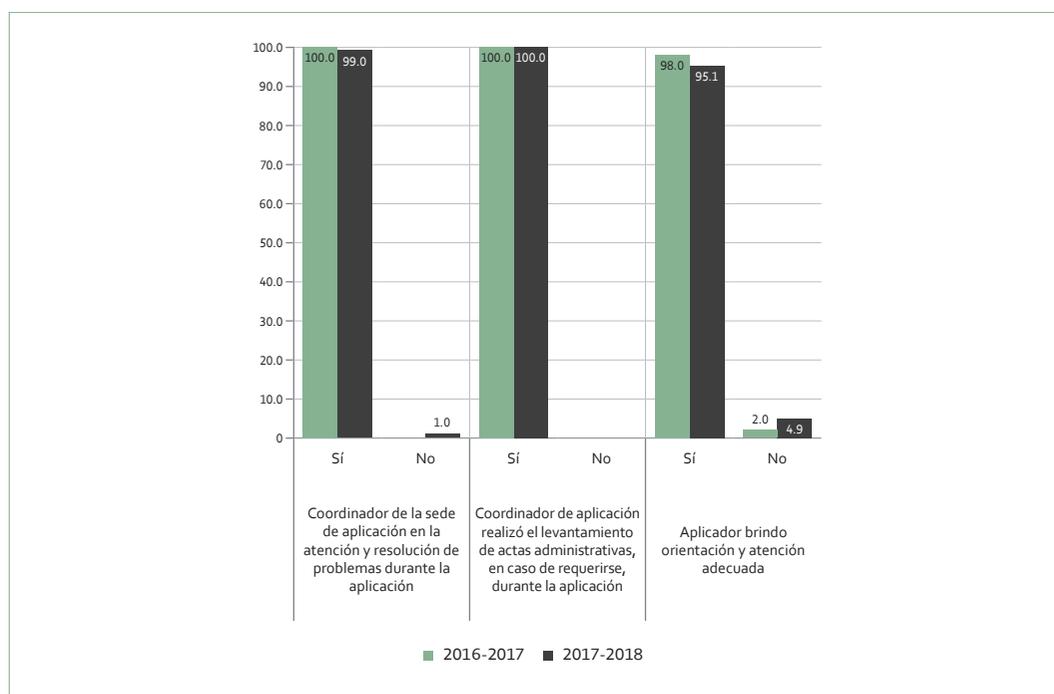
**Fuente:** INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación y en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2016-2017 y 2017-2018.

En relación con la supervisión en la que se verifica si el Coordinador de la sede de aplicación realizó un manejo adecuado de la información, se reportó, en el ciclo escolar 2016-2017, un registro de 100%, considerando un buen manejo de la información por parte de los coordinadores de sede. Es de llamar la atención que, para el ciclo 2017-2018, se tiene un registro de 99% considerando un buen manejo de la información, y 1% que consideró que el manejo de la información por parte de Coordinador de sede no fue adecuado. Esto representa un retroceso de 1%, al comparar los dos ciclos analizados.

Otro rubro que se consideró en la supervisión fue verificar si, durante la aplicación, el Coordinador de aplicación en la sede realizó el levantamiento de actas administrativas, en caso de requerirse. En dos ciclos escolares en cuestión se registra 100%; es decir se considera que los coordinadores hicieron una labor adecuada en esta encomienda.

Otro punto que se consideró en la supervisión tiene que ver con la atención brindada a los sustentantes por parte de los aplicadores. Al analizar la situación en donde el "Aplicador brindo orientación y atención adecuada", en lo que corresponde al ciclo escolar 2016-2017, se tiene un registro de 98% de sustentantes que consideran que el aplicador dio una adecuada orientación y atención; a su vez, se registra que 2% considera que el aplicador no cumplió correctamente. Ahora bien, en lo que respecta al ciclo 2017-2018, se obtuvo que 95.1% de los sustentantes consideran que el Aplicador proporcionó orientación y atención; pero, al mismo tiempo, 4.9% consideran que no fue así. Al comparar los dos ciclos escolares, es de llamar la atención que, para el último ciclo escolar, se registra un retroceso de 2.9% en la percepción de los sustentantes respecto a la adecuada orientación y atención dada por el Aplicador; por lo tanto, se incrementa el rubro tocante a la insuficiente orientación y atención del Aplicador para los sustentantes.

**Gráfica 6.2 Supervisores: Participantes en la fase de aplicación de instrumentos 2016-2017 y 2017-2018**

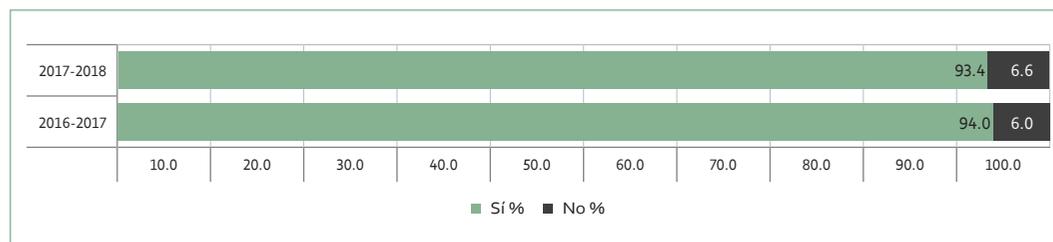


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

En la presente descripción se realiza un comparativo de lo acontecido en las sedes en las que se realizó la actividad de Observación del concurso de oposición del SPD, correspondientes a los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018.

Uno de los temas observados fue el inicio de la jornada en la sede de aplicación, para el ciclo escolar 2016-2017, se tiene un registro de 94% reportando inicio de la jornada de aplicación en tiempo y forma; asimismo, se tiene un registro de 6% reportando que no inicio la jornada de aplicación. Respecto al ciclo escolar 2017-2018, se tiene un registro de 93.4% reportando inicio de la de forma correcta; sin embargo, se tiene un registro de 6.6% reportando que no inicio la jornada de aplicación.

**Gráfica 6.3 Observadores: inicio de la jornada 2016-2017 y 2017-2018**



**Fuente:** INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación y en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2016-2017 y 2017-2018.

En lo que concierne a la observación realizada para verificar si el Coordinador de la sede de aplicación atendió y da respuesta a los problemas que se presentaron durante la aplicación, se tiene que para el ciclo 2016-2017, aparece un registro de 98.4% en donde los observadores consideran que se les dio respuesta a los imprevistos durante la aplicación; asimismo, se tiene un registro de 1.6% que considera lo contrario, es decir, el que Coordinador de sede no cumplió con esta función.

Para el ciclo escolar 2017-2018, se tiene un registro de 97.4% en donde los observadores consideran que hubo un adecuado acompañamiento del Coordinador de sede en la atención y resolución de problemas durante la aplicación; sin embargo, se tiene un registro de 2.6%, que considera lo contrario, es decir, no consideran haber sido acompañados de forma correcta.

Al comparar los dos ciclos escolares, tenemos que para el último ciclo se registra una disminución de 1% en relación con un correcto acompañamiento del Coordinador de sede para atender y dar respuesta a los problemas que se presentaron durante la aplicación, por lo que se incrementó la deficiencia de acompañamiento por parte del Coordinador de sede.

Otro tema revisado durante la observación tiene que ver con el levantamiento de actas durante la aplicación. A este respecto, se analiza si el Coordinador de aplicación realizó el levantamiento de actas administrativas, en caso de requerirse, durante la aplicación. Para el ciclo escolar 2016-2017, se tiene un registro de 97.6% en donde el Coordinador de aplicación levantó acta administrativa, en los caso que fue necesario; asimismo, se tiene un registro de 2.4% en donde el coordinador no levantó dicha acta administrativa.

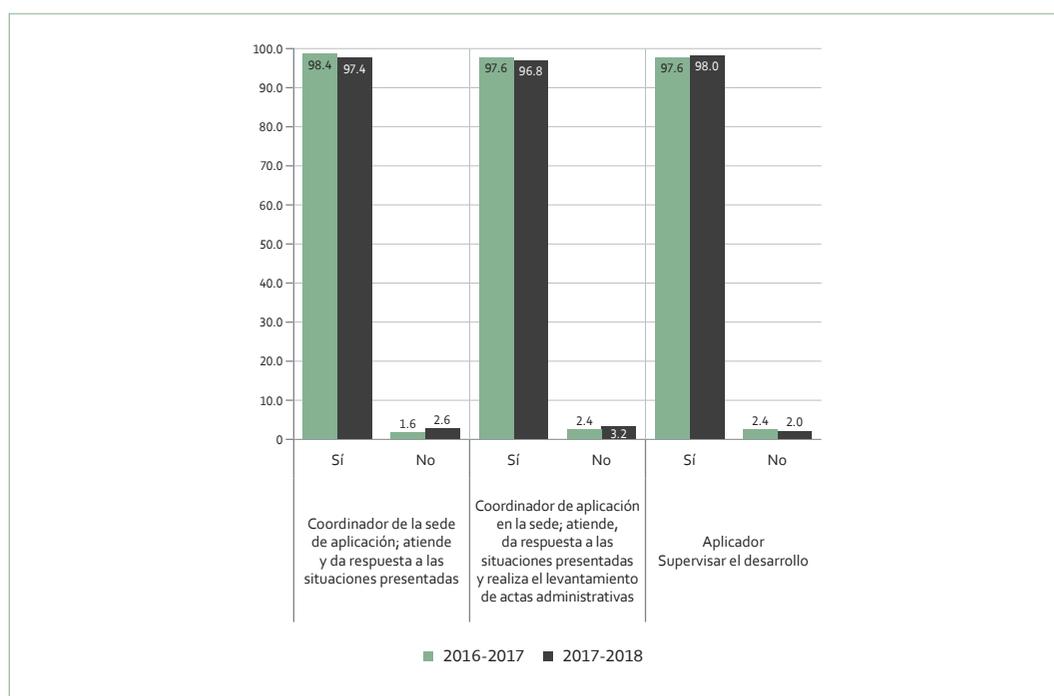
En lo que respecta al ciclo escolar 2017-2018, se tiene un registro de 96.8% en donde el Coordinador de aplicación sí levantó el acta administrativa correspondiente; sin embargo, se tiene un registro de 3.2% en donde, a pesar de que se requería levantar el acta, el Coordinador de aplicación no lo hizo.

Al comparar los dos ciclos escolares se tiene un aumento de 1%, para el último ciclo, en donde el Coordinador de aplicación no levantó acta administrativa.

El tercer aspectos analizado durante la Observación tiene que ver con que el Aplicador supervise la aplicación; al respecto tenemos que, durante el ciclo escolar 2016-2017, se tiene un registro de 97.6% donde el Aplicador cumple con esta función; asimismo, se documenta 2.4% en donde el Aplicador no supervisa la aplicación. En lo que respecta al ciclo escolar 2017-2018 tenemos un registro de 98% de respuesta positiva y 2% en donde no el Aplicador no realiza esta función.

Al comparar ambos ciclos escolares, se registra una mejoría en esta actividad, ya que hay un incremento de 0.4% respecto a la supervisión de la aplicación por parte del Aplicador, hacia el último ciclo escolar.

**Gráfica 6.4 Observadores: Participantes en la fase de aplicación 2016-2017 y 2017-2018**



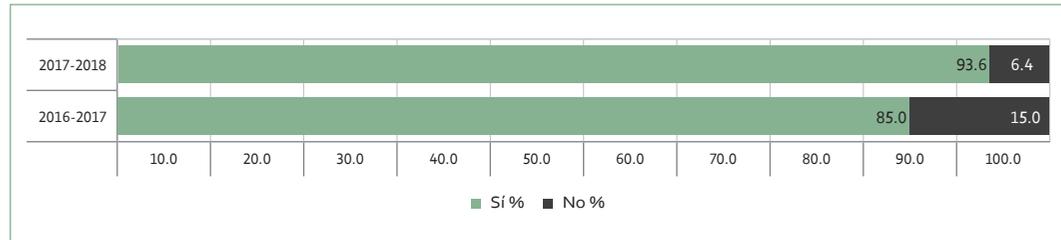
**Fuente:** INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

En relación con la supervisión de los eventos públicos de la asignación de plazas, uno de los temas que se analizaron tiene que ver con las actividades específicas de la Autoridad Educativa (AE) u Organismo Descentralizado (OD). Al considerar el ciclo escolar 2016-2017, se tiene un registro de 85% para el cumplimiento de actividades específicas de la AE y 15% para el caso contrario, en donde la AE no dio cumplimiento a sus actividades específicas.

Al revisar el ciclo escolar 2017-2018 se tiene un registro de 93.6% para el cumplimiento de actividades específicas por parte de la AE; asimismo, se tiene un registro de 6.4% para el incumplimiento de actividades específicas de la autoridad. Al comparar los dos ciclos escolares, se nota

una diferencia significativa, ya que se registra un incremento de 8.6% en el cumplimiento de las actividades por parte de la AE, de un ciclo a otro.

**Gráfica 6.5 Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas:**  
**Actividades específicas de la Autoridad Educativa u Organismo Descentralizado**  
**2016-2017 y 2017-2018**



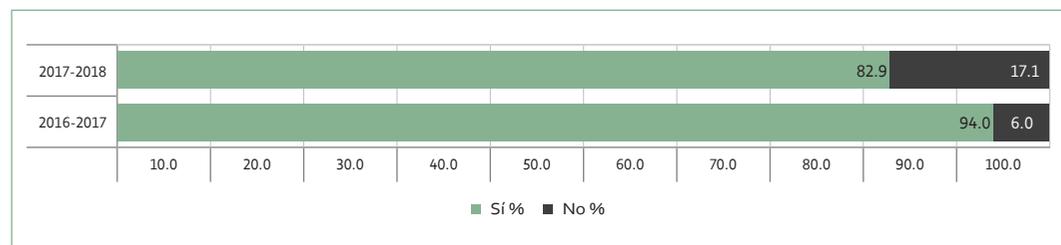
**Fuente:** INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación y en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2016-2017 y 2017-2018.

Otro de los temas tratados en la supervisión tiene que ver con la información para los sustentantes en relación con la documentación que deben presentar en el evento público para realizar su contratación. Al revisar el ciclo escolar 2016-2017 se tiene un registro de 94% en donde los sustentantes contaban con la información sobre la documentación necesaria para su contratación; asimismo, se tiene un registro de 6% en donde no contaban dicha información.

Al revisar el ciclo escolar 2017-2018 se tiene registro de 82.9% de sustentantes que si tuvieron acceso a la información sobre la documentación necesaria para su contratación; sin embargo, se registra 17.1% de sustentantes que no contaba con la información necesaria respecto a los documentos que requerían.

Llama la atención que, al comparar los dos ciclos escolares, de uno a otro, se registró un incremento de 11.1% para sustentantes de no tenían conocimiento sobre la documentación necesaria para su contratación.

**Gráfica 6.6 Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas:**  
**Informar a los sustentantes sobre la documentación a entregar para**  
**su contratación 2016-2017 y 2017-2018**



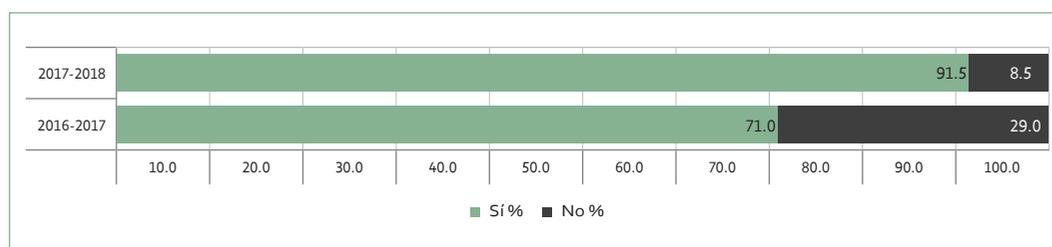
**Fuente:** INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación y en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2016-2017 y 2017-2018.

En relación con los lugares donde se desarrollaron los eventos públicos de asignación de plazas se indagó sobre la suficiencia y adecuación de las instalaciones en las que se llevaron a cabo las actividades. Al respecto, en ciclo escolar 2016-2017 se tiene un registro de 71% en la percepción de suficiencia y adecuación de las instalaciones en sedes para la asignación de plazas; asimismo, se tiene registro de 29% en donde las instalaciones no cumplen con las condiciones mínimas para llevar a cabo el evento.

Al revisar el ciclo escolar 2017-2018 se tiene un registro de 91.5% para la suficiencia y adecuación de las instalaciones donde se lleva a cabo el evento público de asignación de plazas; sin embargo, también se registra 8.5% en donde no en las sedes se cumple en cuanto a éste rubro.

Al hacer la comparación entre los dos ciclos escolares, se tiene un incremento de 20.5% en cuanto a la suficiencia y adecuación de las instalaciones en donde se llevaron a cabo los eventos públicos de la asignación de plazas. Lo cual permite deducir que la suficiencia y adecuación de las instalaciones van mejorando al pasar de los ciclos escolares.

**Gráfica 6.7 Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas:**  
Suficiencia y adecuación de las instalaciones en las que se organizaron los eventos 2016-2017 y 2017-2018



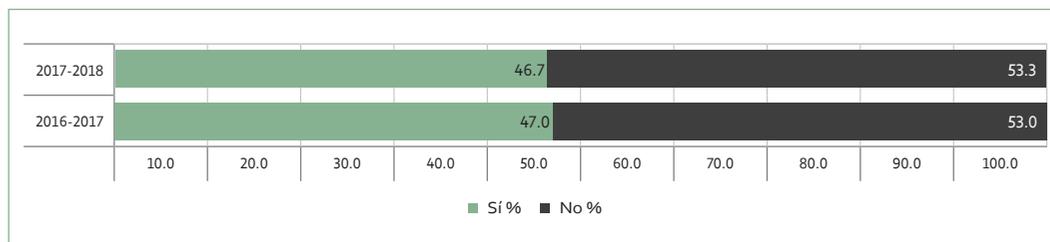
**Fuente:** INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación. Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2016-2017 y 2017-2018

Otro de los temas en cuestión es la existencia de mapas de localización de escuelas en las instalaciones donde se llevaron a cabo los eventos públicos para la asignación de plazas. Al revisar el ciclo escolar 2016-2017 se tiene registro que en 47% de las sedes existían mapas de localización de escuelas; asimismo, en 53% de las sedes no contaron con mapas de localización.

En lo concerniente al ciclo escolar 2017-2018 se tiene un registro de 46.7% para la existencia de mapas de localización de escuelas en las instalaciones; asimismo, se registra 53.3% para el caso de la no existencia de mapas de localización.

Al comparar ambos ciclos escolares se tiene un decremento del 0.7% en instalaciones que cuentan con mapas de localización de escuelas, es decir, hay un aumento de instalaciones que no cuentan con mapas de localización.

**Gráfica 6.8 Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas:  
Mapas de localización 2016-2017 y 2017-2018**



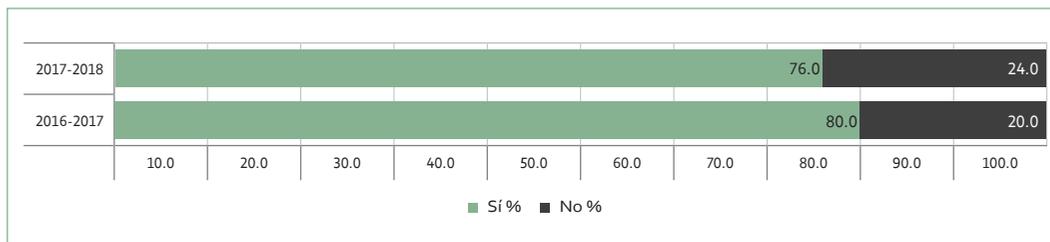
**Fuente:** INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación y en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2016-2017 y 2017-2018.

Para fines de la contratación de los sustentantes, fue necesario contar con la infraestructura adecuada en cada una de las sedes de los eventos públicos de asignación de plazas; con base en ello, se supervisó la existencia de equipos de cómputo para realizar los trámites de contratación. Al respecto, en el ciclo escolar 2016-2017, se registra que en 80% de los casos sí existieron equipos de cómputo para realizar los trámites de los sustentantes contratados; al mismo tiempo, se tiene un registro de 20% para el caso contrario, es decir, no hubo equipos para realizar el trámite.

En lo que respecta al ciclo escolar 2017-2018 se tiene un registro de 76% en la existencia de equipos de cómputo disponibles para realizar los trámites de contratación; a la par, se tiene un registro de 24% en donde no se contó con los equipos de cómputos necesarios para llevar a cabo esta tarea.

Al comparar los dos ciclos escolares, se tiene una disminución de 4% en lo que respecta a la existencia de equipos de cómputo para realizar trámites de contratación; es decir, en el último ciclo escolar aumentaron las sedes en donde no se tuvo acceso a equipos que facilitarían esta actividad.

**Gráfica 6.9 Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas:  
Espacios para equipo de cómputo e impresión 2016-2017 y 2017-2018**



**Fuente:** INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación y en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2016-2017 y 2017-2018.

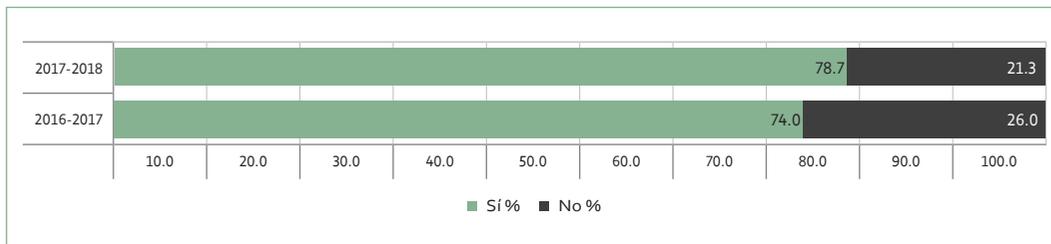
En relación con la notificación que envía la AE a los sustentantes sobre la fecha y lugar en donde se realiza el evento público de asignación de plazas, tenemos que, para el ciclo escolar 2016-2017, se observa un registro de 74% de casos en donde se envió la notificación a los sustentantes;

asimismo, se tiene un registro de 26% en donde los sustentantes no recibieron notificación en tiempo y forma.

En lo correspondiente al ciclo escolar 2017-2018 se registra que 78.7% de sustentantes sí recibieron la notificación; sin embargo, 21.3% no lo hicieron en tiempo y forma.

Al considerar los dos ciclos escolares, se tiene un incremento de un ciclo a otro de 4.7% para el caso de sustentantes que sí recibieron la notificación del evento público de plazas.

**Gráfica 6.10 Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas:  
Notificación a los sustentantes 2016-2017 y 2017-2018**



**Fuente:** INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación y en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2016-2017 y 2017-2018.

# 7

## Conclusiones y recomendaciones

---

Dados los elementos que se consideran en los formularios para la supervisión en la aplicación de los instrumentos de evaluación, en los eventos públicos de asignación de plazas y para la observación en la aplicación de los instrumentos de evaluación, se puede concluir que, en general, fueron valoradas satisfactoriamente las condiciones en las que se desarrolla las fases de los concursos de oposición del Servicio Profesional Docente (SPD). Sin embargo, es importante que se siga trabajando en las áreas de oportunidad identificadas por los supervisores y observadores, para lo cual se establecen algunas recomendaciones:

- Se debe asegurar que todas las instalaciones de las sedes de aplicación sean adecuadas para los sustentantes que tengan alguna discapacidad física temporal o permanente. En este sentido se sugiere instalar en la planta baja de los edificios de la sede de aplicación al menos un aula emergente para aquellos participantes que no puedan subir escaleras con el propósito de que, al momento de trasladarse al aula, no tengan problema alguno.
- Las instalaciones deberán tener a la vista y disponibles tanto los servicios de protección civil como de primeros auxilios.
- Las instalaciones deberán tener, de forma visible, los señalamientos de las rutas de evacuación.
- Se debe considerar el número de sustentantes para cada salón, con la finalidad de distribuir los equipos de cómputo de forma equitativa para evitar así, en la medida de lo posible, el hacinamiento.
- Las sedes deben contar con personal de seguridad pública o privada, considerando que la prioridad de las instalaciones es resguardar en todo momento la integridad de los aspirantes.
- Es importante que el Coordinador de la sede de aplicación, el Coordinador de la aplicación de sede y los aplicadores, estén en todo momento monitoreando y supervisando el desarrollo de la aplicación.
- Se debe tener control de todas las cuestiones logísticas que pueden retrasar la aplicación, como lo son: las listas de registro, las pruebas técnicas para evitar que se presenten problemas en los equipos de cómputo, con el sistema informático o con la red interna de la sede de aplicación.
- Se deben respetar las reglas establecidas para todos los sustentantes y evitar hacer excepciones, para que no existan distinciones que provoquen descontento.

# Anexo 1. Formulario del supervisor para la aplicación de instrumentos

## FORMULARIO DEL SUPERVISOR PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR EN EL CICLO ESCOLAR 2018-2019

Indicaciones para realizar la supervisión de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior en el ciclo escolar 2018-2019:

1. Lea cuidadosamente cada una de las preguntas que se presentan.
2. Preséntese en la Sede, por lo menos, 2 horas antes de la hora indicada para el inicio del proceso de evaluación que corresponda. Esto le permitirá verificar diversos aspectos previos a la aplicación.
3. Considere que los elementos incluidos en el Formulario del Supervisor son enunciativos más no limitativos, con base en esto manténgase alerta a los sucesos del proceso de evaluación, con el fin de verificar y realizar todos los registros.

A) Datos de la sede	
Indicaciones: registre la información que se solicita en cada caso.	
A.1. Fecha de Aplicación:	
A.2. Proceso de evaluación del SPD:	Ingreso <input type="checkbox"/> Promoción <input type="checkbox"/> Desempeño <input type="checkbox"/> Desempeño 2da y 3er oportunidad <input type="checkbox"/> Desempeño al término del 2do año <input type="checkbox"/> Desempeño Directores al término de su periodo de inducción <input type="checkbox"/> Desempeño ATP al término de su periodo de inducción <input type="checkbox"/>
A.3. Tipo educativo:	Educación Básica <input type="checkbox"/> Educación Media Superior <input type="checkbox"/>
A.4. Entidad federativa:	
A.5. Nombre de la sede:	
A.6. Domicilio de la sede: (calle, número y colonia)	

A.7. Datos estadísticos de los sustentantes			
Ingreso	A.7.1. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.2. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)
	A.7.3. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.4. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)
	A.7.4.1. Número de sustentantes programados (tercer instrumento)		A.7.4.2. Número de sustentantes asistentes (tercer instrumento)
Promoción	A.7.5. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.6. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)
	A.7.7. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.8. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)
Desempeño	A.7.9. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.10. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)
	A.7.11. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.12. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)
Desempeño 2da y 3er oportunidad	A.7.13. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.14. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)
	A.7.15. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.16. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)
Desempeño al término del 2do año	A.7.17. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.18. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)
	A.7.19. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.20. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)
Desempeño Directores al término de su periodo de inducción	A.7.21. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.22. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)
	A.7.23. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.24. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)
Desempeño ATP al término de su periodo de inducción	A.7.25. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.26. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)
	A.7.27. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.28. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)

B) Datos de identificación del Supervisor				
B.1. Nombre del supervisor. (Nombres), apellido paterno, apellido materno)				
B.2. Área de adscripción:				
C) Suficiencia y adecuación de las sedes de aplicación				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa o lo desconozca, por favor, describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Observaciones
C.1. ¿Se colocó una copia de las listas de registro de asistencia en la entrada de la sede o aulas?				
C.2. ¿Las listas de registro tienen la información correcta de los sustentantes?				
C.3. ¿Existen condiciones favorables para las personas con alguna discapacidad?				
C.4. ¿Existen salidas de emergencia?				
C.5. ¿Existe equipo de primeros auxilios (personal médico, ambulancia, botiquín, etc.)				
C.6. ¿Existe equipo de protección civil? (extintores, señalamientos, rutas de evacuación, etc.)				
C.7. ¿Existe personal de seguridad pública o privada?				
D) Apertura de la sede de aplicación				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Observaciones
D.1. ¿La sede se abrió al menos una hora antes del inicio del examen?				
Materiales de aplicación				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Observaciones
E.1. ¿Los exámenes están habilitados en los equipos de cómputo?				
E.2. ¿Las claves de acceso está debidamente resguardadas?				
E.3. ¿Existe suficiencia en las claves de acceso para los sustentantes?				
E.4. ¿El usuario y contraseña corresponde a cada sustentante?				
E.5. ¿Hay equipo de cómputo suficiente para los sustentantes?				
E.6. ¿El equipo de cómputo está bien distribuido? (espacio funcional entre cada equipo)				
E.7. ¿El equipo de cómputo funciona adecuadamente?				
E.8. ¿El sistema informático con el que se aplica la evaluación funciona adecuadamente?				
E.9. ¿Los exámenes corresponden al nivel, tipo de servicio, modalidad, asignatura, tecnología y/o taller al que pertenece el sustentante?				
F. Primer instrumento de evaluación				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa o lo desconozca, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
F.1. Escriba el nombre de la aplicación que Usted observó:				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
F.2. ¿El examen inició puntual a la hora señalada?				
F.3. ¿A qué hora inició el examen?				_____ : _____ Horas Minutos
G. Coordinador de la Sede de Aplicación				
G.1. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
G.2. ¿Atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación, con un manejo adecuado de información?				
G.3. ¿Envía a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) los reportes de asistencia de los sustentantes?				

H. Coordinador de Aplicación en la Sede				
H.1. ¿Revisa que los exámenes estén instalados?				
H.2. ¿Llena los formatos de control?				
H.3. ¿Reporta la asistencia de sustentantes al Coordinador de la Sede de Aplicación?				
H.4. ¿Atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
H.5. En caso de ser necesario ¿el coordinador de aplicación en la sede levanta las actas administrativas o de irregularidades que se presentan durante la aplicación?				
H.6. ¿Monitorea el proceso de aplicación del examen?				
H.7. En caso que corresponda, ¿Había un Coordinador de Aplicación en la Sede por cada diez grupos de docentes?				
I. Aplicadores				
I.1. ¿Recibe a los sustentantes 30 minutos antes de la aplicación del examen para el registro y entrega de las cuentas?				
I.2. ¿Verifica que los aspirantes se identifiquen con los documentos obligatorios: ficha de examen que corresponde e identificación oficial (INE o cédula profesional)?				
I.3. ¿Controla el ingreso al aula verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar/reproducir los exámenes?				
I.4. ¿Proporciona instrucciones generales al inicio de la aplicación?				
I.5. ¿Proporciona a cada uno de los sustentantes las claves con los datos de acceso (folio y contraseña) para iniciar el examen?				
I.6. ¿Indica en un lugar visible la hora del inicio y conclusión de la evaluación?				
I.7. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
I.8. ¿Reportan el número de sustentantes?				
I.9. ¿Recogen las cuentas de accesos al término del examen?				
I.10. ¿Informan sobre las cuentas no utilizadas?				
I.11. ¿Realiza el resguardo de las evaluaciones?				
I.12. ¿El aplicador atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
I.13. ¿La orientación y atención que dio a los sustentantes fue adecuada?				
J. Segundo instrumento de evaluación				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa o lo desconozco, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
J.1. Escriba el nombre de la aplicación que Usted observó:				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
J.2. ¿El examen inició puntual a la hora señalada?				
J.3. ¿A qué hora inició el examen?				____ : ____ Horas Minutos
k. Coordinador de la Sede de Aplicación				
K.1. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
K.2. ¿Atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación, con un manejo adecuado de información?				
K.3. ¿Envía a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) los reportes de asistencia de los aspirantes?				
L. Coordinador de Aplicación en la Sede				
L.1. ¿Revisa que los exámenes estén instalados?				
L.2. ¿Llena los formatos de control?				
L.3. ¿Reporta la asistencia de sustentantes al Coordinador de la Sede de Aplicación?				
L.4. ¿El coordinador de aplicación en la sede atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				

L.5. En caso de ser necesario ¿el coordinador de aplicación en la sede levanta las actas administrativas o de irregularidades que se presentan durante la aplicación?				
L.6. ¿ Monitorea el proceso de aplicación del examen?				
L.7. En caso que corresponda, ¿Había un Coordinador de Aplicación en la Sede por cada diez grupos de docentes?				

**M. Aplicadores**

M.1. ¿Recibe a los sustentantes 30 minutos antes de la aplicación del examen para el registro y entrega de las cuentas?				
M.2. ¿Verifica que los aspirantes se identifiquen con los documentos obligatorios: ficha de examen que corresponde e identificación oficial (INE o cédula profesional)?				
M.3. ¿Controla el ingreso al aula verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar/reproducir los exámenes?				
M.4. ¿Proporciona instrucciones generales al inicio de la aplicación?				
M.5. ¿Proporciona a cada uno de los sustentantes las claves con los datos de acceso (folio y contraseña) para iniciar el examen?				
M.6. ¿Indica en un lugar visible la hora del inicio y conclusión de la evaluación?				
M.7. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
M.8. ¿Reportan el número de sustentantes?				
M.9. ¿Recogen las cuentas de accesos al término del examen?				
M.10. ¿Informan sobre las cuentas no utilizadas?				
M.11. ¿Realiza el resguardo de las evaluaciones?				
M.12. ¿El aplicador atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
M.13. ¿La orientación y atención que dio a los sustentantes fue adecuada?				

**N. Tercer instrumento de evaluación**

Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida negativa o lo desconozco, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.

N.1. Escriba el nombre de la aplicación que Usted observó:

Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "No" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
N.2. ¿El examen inició puntual a la hora señalada?				
N.3. ¿A qué hora inició el examen?				____ : ____ Horas Minutos

**O. Coordinador de la Sede de Aplicación**

O.1. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
O.2. ¿Atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación, con un manejo adecuado de información?				
O.3. ¿Envía a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) los reportes de asistencia de los aspirantes?				

**P. Coordinador de Aplicación en la Sede**

P.1. ¿Revisa que los exámenes estén instalados?				
P.2. ¿Llena los formatos de control?				
P.3. ¿Reporta la asistencia de sustentantes al Coordinador de la Sede de Aplicación?				

P.4. ¿El coordinador de aplicación en la sede atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
P.5. En caso de ser necesario ¿el coordinador de aplicación en la sede levanta las actas administrativas o de irregularidades que se presentan durante la aplicación?				
P.6. ¿Monitorea el proceso de aplicación del examen?				
P.7. En caso que corresponda, ¿Había un Coordinador de Aplicación en la Sede por cada diez grupos de docentes?				
<b>Q. Aplicadores</b>				
Q.1. ¿Recibe a los sustentantes 30 minutos antes de la aplicación del examen para el registro y entrega de las cuentas?				
Q.2. ¿Verifica que los aspirantes se identifiquen con los documentos obligatorios: ficha de examen que corresponde e identificación oficial (INE o cédula profesional)?				
Q.3. ¿Controla el ingreso al aula verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar/reproducir los exámenes?				
Q.4. ¿Proporciona instrucciones generales al inicio de la aplicación?				
Q.5. ¿Proporciona a cada uno de los sustentantes las claves con los datos de acceso (folio y contraseña) para iniciar el examen?				
Q.6. ¿Indica en un lugar visible la hora del inicio y conclusión de la evaluación?				
Q.7. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
Q.8. ¿Reportan el número de sustentantes?				
Q.9. ¿Recogen las cuentas de accesos al término del examen?				
Q.10. ¿Informan sobre las cuentas no utilizadas?				
Q.11. ¿Realiza el resguardo de las evaluaciones?				
Q.12. ¿El aplicador atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
Q.13. ¿La orientación y atención que dio a los sustentantes fue adecuada?				

<b>R) Resguardo de materiales</b>				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa o lo desconozco, por favor, describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Observaciones
R.1. ¿Se realizó el resguardo de las evaluaciones?				
R.2. ¿El Coordinador de Aplicación en la sede resguarda las claves de las aplicaciones?				
R.3. ¿El Coordinador de Aplicación en la sede elabora y resguarda los formatos de cierre?				
R.4. ¿A qué hora se cerró la sede?				____:____ Hora Minutos

<b>S) Sección de problemas</b>				
Preguntas	Sí	NO	Lo desconozco	Observaciones
<b>Usted observó problemas relacionados con...</b>				
S.1. ¿Las instalaciones de la sede?				
S.2. ¿Las condiciones de las aulas? (temperatura, iluminación, limpieza, condiciones del mobiliario, espacio, etc.)				

S.3. ¿Los servicios? (condiciones con los sanitarios, servicio de agua potable, limpieza de las instalaciones, etc.)				
S.4. ¿Cierres de las sedes o el ingreso de los sustentantes?				
S.5. ¿Manifestaciones que impidieran el acceso del personal o de los sustentantes?				

**T) Sección de problemas**

Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.

Preguntas	SÍ	NO	Observaciones
T.1. ¿Considera que la presencia de supervisores evita incurrir en irregularidades?			
T.2. ¿Considera que la información que ha recopilado a través de la observación, contribuye a que el proceso de evaluación sea justo?			
T.3. ¿Considera que la información que ha recopilado a través de la observación, contribuye a la transparencia del proceso de evaluación?			

**U) Comentarios y propuestas de mejora sobre el proceso de aplicación de los instrumentos**

**¡El INEE agradece tu Participación!**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del supervisor

Los Supervisores del INEE en Sedes de Aplicación deberán capturar el presente formulario en las liga que será enviada a su correo electrónico, también deberá escanearlo y enviarlo a la Unidad de Normatividad y Política Educativa a los correos electrónicos [nmejia@inee.edu.mx](mailto:nmejia@inee.edu.mx) y [vcruz@inee.edu.mx](mailto:vcruz@inee.edu.mx); el documento original será resguardado en la Dirección del INEE en las Entidad Federativa que corresponda.

## Anexo 2. Formulario del supervisor para los eventos públicos de asignación de plazas



UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LINEAMIENTOS PARA LAS EVALUACIONES

FORMULARIO DEL SUPERVISOR  
EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR  
Evento Público de Asignación de Plazas en el ciclo escolar 2017-2018

Es importante que respondan las siguientes preguntas del formulario, marcando con una X en el espacio correspondiente a su respuesta y anotando lo que se le solicita según sea el caso.

<b>Declaración</b>
Manifiesto bajo protesta de decir verdad conducirme conforme a los principios de imparcialidad y objetividad.

A. Datos de la sede	
A.1. Fecha del evento público de asignación de plazas:	
A.2. Asignación de plazas:	Ingreso <input type="checkbox"/> Promoción <input type="checkbox"/>
A.3. Tipo educativo:	Educación Básica <input type="checkbox"/> Educación Media Superior <input type="checkbox"/>
A.4. Entidad federativa:	
A.5. Nombre de la sede:	
A.6. Domicilio de la sede: (calle, número y colonia)	

B. Datos de identificación del Supervisor	
B.1. Nombre del supervisor: (Nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	
B.2. Número de empleado:	
B.3. Área de adscripción:	

C. Proceso de notificación				
Preguntas	SÍ <sup>1</sup>	NO <sup>2</sup>	Lo desconozco	¿Qué sucedió?
Rango de tiempo con el que se notificó al Instituto de la realización del evento...				
C.1. 1 – 2 días previo al evento	SI	NO		
C.2. 3 – 5 días previo al evento	SI	NO		
C.3. Más de 5 días previo al evento	SI	NO		
A los sustentantes se les notificó a través de todos los medios posibles:				
C.4. Correo electrónico	SI	NO		
C.5. Llamada telefónica	SI	NO		
C.6. Mensaje de texto	SI	NO		
C.7. Notificación a su domicilio	SI	NO		
C.8. ¿Se le notificó a los sustentantes con 72 horas de anticipación?	SI	NO		
C.9. ¿A los sustentantes se les informó, de los documentos a través de los cuales se formalizaría su relación laboral con la Autoridad Educativa, de conformidad con la normatividad aplicable a cada uno de ellos?	SI	NO		
C.10. ¿La cantidad de asistentes convocados para las listas de prelación fue suficiente?	SI	NO		



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LINEAMIENTOS PARA LAS EVALUACIONES

**D. Inicio del evento**

D.1. Hora de inicio del evento público de asignación de plazas. \_\_\_\_\_ : \_\_\_\_\_  
Hora Minutos

**E. Previsión de instalaciones**

Preguntas	SÍ <sup>1</sup>	NO <sup>2</sup>	Lo desconozco	¿Qué sucedió?
E.1. ¿Las instalaciones tuvieron la capacidad suficiente para albergar los diversos actores que intervinieron en el evento público de asignación de plazas (Aspirantes, representantes de las Autoridades Educativas, del INEE y de la Coordinación Nacional de Servicio Profesional Docente (CNSPD), observadores acreditados por el Instituto y por la Autoridad Educativa y medios de comunicación)?				
El evento público de asignación de plazas en Educación Básica se dividió por...				
E.2. Nivel educativo (preescolar, primaria y secundaria)				
E.3. Tipo de servicio (educación especial, misiones culturales, entre otros)				
E.4. Modalidad (educación preescolar indígena, primaria indígena, básica para adultos primaria y secundaria, telesecundaria, entre otros)				
E.5. Asignatura (inglés preescolar, inglés primaria, asignatura estatal, biología, español, física, formación cívica y ética, etc.)				
E.6. Tecnología (acuicultura, administración contable, agricultura, apicultura, carpintería e industria de la madera, climatización y refrigeración, confección del vestido e industria textil, creación artesanal, diseño arquitectónico, diseño de circuitos electrónicos, etc.)				
E.7. Taller (preescolar, maestro de taller de lectura y escritura; primaria, maestro de taller de lectura y escritura; secundaria, maestro de taller de lectura y escritura; maestro de aula de medios, etc.)				
El evento de asignación de plazas en Educación Media Superior se dividió por...				
E.8. Subsistemas (Dirección General de Educación Tecnológica Industria –DGETI–, Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar –DGE CyTM–, Colegio de Bachilleres, CONALEP, otros).				
E.9. Asignatura (Biología, Inglés, matemáticas, entre otras)				
E.10. Otros				
E.11. ¿En la sede existen mapas de localización de las escuelas proyectados a través de medios electrónicos?				
E.12. ¿En la sede existen mapas de localización de las escuelas a través de medios impresos?				
E.13. ¿En las instalaciones del evento había equipo de cómputo para realizar los trámites de contratación?				

f INEEmx  
@INEEmx  
www.inee.edu.mx

Av. Barranca del Muerto no. 341, Colonia San José Insurgentes,  
Del. Benito Juárez. C.P. 03900 México, Ciudad de México. Tel: 5482 0900

F. Listas de prelación				
Preguntas	SÍ <sup>1</sup>	NO <sup>2</sup>	Lo desconozco	¿Qué sucedió?
F.1. ¿Las Autoridades Educativas cuentan con una lista de prelación para asignar las plazas vacantes?	SÍ	NO		
F.2. ¿En el evento de asignación de plazas estuvo en un lugar visible la lista de prelación?	SÍ	NO		
F.3. ¿La lista de prelación tiene el número de folio de los posibles ocupantes de la plaza?	SÍ	NO		

G. Claridad y precisión en las plazas				
Preguntas	SÍ <sup>1</sup>	NO <sup>2</sup>	Lo desconozco	¿Qué sucedió?
G.1. ¿Al aspirante se le precisó la función (Docente o técnico docente)?	SÍ	NO		
G.2. ¿Al aspirante se le precisó la naturaleza de la plaza (vacante sin titular -nueva creación o bajas-, vacantes temporales)?	SÍ	NO		
G.3. ¿Al aspirante se le precisó la escuela en donde se encuentra ubicada la plaza a asignar?	SÍ	NO		
G.4. ¿Al aspirante se le precisó la vigencia de adscripción en la escuela de su elección (no provisional o provisional) en el último caso por cuánto tiempo?	SÍ	NO		
G.5. ¿En el evento se realizó la expedición de nombramientos?	SÍ	NO		
G.6. ¿En el evento se realizó el trámite de toda la documentación de ingreso tales como: credencial de identificación, documentos de afiliación a seguridad social, seguros de vida, tarjetas para el pago de sueldos?	SÍ	NO		
G.7. En caso de que el aspirante no haya acudido al proceso de asignación de plazas, ¿Observó si la Autoridad Educativa contaba con soportes documentales que evitaran posibles impugnaciones?	SÍ	NO		
G.8. ¿Se solicitó a los sustentantes que no aceptaron su incorporación al Servicio Público Educativo la manifestación por escrito de su no aceptación?	SÍ	NO		
G.9. ¿Durante la asignación se da prioridad en la ocupación de las plazas de nueva creación y vacantes sin titular a los aspirantes con puntajes más altos?	SÍ	NO		

H. Autoridades Educativas				
Preguntas	SÍ <sup>1</sup>	NO <sup>2</sup>	Lo desconozco	¿Qué sucedió?
H.1. ¿La Autoridad Educativa dio la bienvenida al inicio del evento público?	SÍ	NO		
H.2. ¿La Autoridad Educativa explicó a los sustentantes la mecánica de su participación?	SÍ	NO		

H.3. ¿La Autoridad Educativa brindó a los aspirantes orientación y atención pertinente con relación al proceso?	SI	NO		
H.4. ¿La Autoridad Educativa brindó al Supervisor una copia de la lista de prelación?	SI	NO		

I. Cierre de la jornada				
Preguntas	SÍ <sup>1</sup>	NO <sup>2</sup>	Lo desconozco	¿Qué sucedió?
I.1. Hora de término del evento público de asignación de plazas.				
I.2. ¿La Autoridad Educativa al término del evento, realizó la captura de asignación de plazas con base a las listas de prelación en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente?	SI	NO		
I.3. ¿Las Autoridades Educativas al término del evento, realizó la captura del registro de los sustentantes que no aceptaron la plaza ofertada y el motivo, en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente?	SI	NO		
I.4. ¿Las Autoridades Educativas al término del evento, realizó la captura en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente de los sustentantes que no se presentaron al evento público de asignación de plazas?	SI	NO		

J. Sección de problemas				
Preguntas	SÍ <sup>1</sup>	NO <sup>2</sup>	Lo desconozco	¿Qué sucedió?
J.1. ¿Usted observó problemas relacionados con aglomeraciones que provocaron mala atención al aspirante?	SI	NO		
J.2. ¿Usted observó problemas relacionados con el cierre de la sede y/o manifestaciones que impidieran el acceso a personal?	SI	NO		
J.2.1. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿la manifestación fue pacífica o violenta?				
J.3. ¿Usted observó problemas relacionados con las condiciones de las instalaciones? (rampas para personas con alguna discapacidad, señalamientos, etc.)	SI	NO		
J.4. ¿Usted observó problemas relacionados con los servicios disponibles? (iluminación, sanitarios, audio, aire acondicionado, alimentos, etc.)	SI	NO		

K. Percepción de los procesos				
Preguntas	SÍ <sup>1</sup>	NO <sup>2</sup>	Lo desconozco	¿Qué sucedió?
K.1. ¿Considera que la presencia de supervisores evita incurrir en irregularidades?	SI	NO		
K.2. ¿Considera que el desarrollo del evento público de asignación de plazas fue justo?	SI	NO		

K.3. ¿Considera que el desarrollo del evento público de asignación de plazas fue transparente?	SI	NO		
--	----	----	--	--

**L. Observaciones y recomendaciones**

Se sugiere que, dentro de las observaciones dé una breve explicación de cómo la presencia de los supervisores del Instituto evita que se incurran en irregularidades, injusticias y opacidad en el proceso; así como recomendaciones a las debilidades identificadas.

¡El INEE agradece tu Participación!

Nombre y firma del supervisor

# Anexo 3. Formulario del observador en la aplicación de los instrumentos



UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LINEAMIENTOS PARA LAS EVALUACIONES  
FORMULARIO DEL OBSERVADOR  
CICLO ESCOLAR 2018-2019

## FORMULARIO DEL OBSERVADOR

Concurso de Oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior y para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección y Supervisión en Educación Media Superior para el ciclo escolar 2018-2019.

Estimado observador le deseamos éxito en su jornada de observación. Es importante que responda todas las preguntas marcando con una "X" el espacio correspondiente a su respuesta, así como las observaciones que considere necesarias.

Es importante que tome en consideración, que la información que aquí se reporta corresponde a la jornada completa de la aplicación de los instrumentos.

A. Datos de la Sede	
A.1. Fecha de aplicación:	
A.2. Concurso de Oposición:	Ingreso <input type="checkbox"/> Promoción <input type="checkbox"/>
A.3. Tipo educativo:	Educación Básica <input type="checkbox"/> Educación Media Superior <input type="checkbox"/>
A.4. Entidad federativa:	
A.5. Nombre de la sede:	
A.6. Domicilio de la sede: (calle, número y colonia)	

B. Datos de Identificación del observador	
B.1. Nombre del Observador:	
B.2. Edad:	
B.3. Sexo:	Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>
B.4. Nombre de la Organización, Asociación, Institución que lo acredita o escuela a la que asiste su hijo, según corresponda:	
B.5. Hora de llegada a la sede	____ : ____ Horas Minutos

Declaración
Manifiesto bajo protesta de decir verdad conducirme conforme a los principios de imparcialidad y objetividad.

Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa o lo desconozca, por favor, describa en la sección de observaciones lo que sucedió.

C. Suficiencia y adecuación de las sedes de aplicación				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
C.1. ¿Se colocó una copia de las listas de registro de asistencia en la entrada de la sede?				
C.2. ¿Existen condiciones favorables para las personas con alguna discapacidad?				

Av. Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México  
Tel.: (56) 5482-0900 www.inee.edu.mx



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

C.3. ¿Existen salidas de emergencia?				
C.4. ¿Existe equipo de primeros auxilios? (personal médico, ambulancia, botiquín, etc.)				
C.5. ¿Existe equipo de protección civil? (extintores, señalamientos, rutas de evacuación, etc.)				
C.6. ¿Existe personal de seguridad pública o privada?				

#### D. Apertura de las sedes de aplicación

Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
D.1. ¿La sede se abrió con al menos una hora antes del inicio del examen?				

#### E. Materiales de aplicación

Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
E.1. ¿Existe suficiencia de las claves de acceso para todos los sustentantes?				
E.2. ¿Hay equipo de cómputo suficiente para los sustentantes?				
E.3. ¿El equipo de cómputo está bien distribuido?				
E.4. ¿El equipo de cómputo funciona adecuadamente?				
E.5. ¿El sistema informático con el que se aplica la evaluación funciona adecuadamente?				

#### F. Instrumento de evaluación

Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
F.1. ¿El examen inició puntual a la hora señalada?				
F.2. ¿A qué hora inició el examen?				_____ : _____ Horas Minutos

#### G. Coordinador de la sede de aplicación

G.1. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
G.2. ¿El coordinador de la sede de aplicación atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				

#### H. Coordinador de aplicación en la sede

H.1. ¿El coordinador de aplicación en la sede atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
--	--	--	--	--

Av. Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México  
Tel.: (55) 5482-0900 www.inee.edu.mx

H.2. ¿El coordinador de aplicación en la sede monitorea el proceso de aplicación del examen?				
<b>I. Aplicadores</b>				
I.1. ¿Recibe a los sustentantes 30 minutos antes de la aplicación del examen para el registro y entrega de las cuentas?				
I.2. ¿Verifica que los aspirantes se identifiquen con los documentos obligatorios: ficha de examen que corresponde e identificación oficial (IFE/INE o cédula profesional)?				
I.3. ¿Controla el ingreso al aula verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar/reproducir los exámenes?				
I.4. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
<b>J. Resguardo de materiales</b>				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
J.1. ¿El Coordinador de la sede de aplicación vigila el resguardo de los instrumentos de evaluación?				
<b>K. Sección de problemas</b>				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "Sí" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
Usted observó problemas relacionados con:				
K.1. ¿Las instalaciones de la sede?				
K.2. ¿Las condiciones de las aulas? (temperatura, iluminación, limpieza, condiciones del mobiliario, espacio, etc.)				
K.3. ¿Los servicios? (condiciones con los sanitarios, servicio de agua potable, limpieza de las instalaciones, etc.)				
K.4. ¿Cierres de las sedes o el ingreso de los sustentantes?				
K.5. ¿Manifestaciones que impidieran el acceso del personal o de los sustentantes?				
<b>L. Percepción del proceso</b>				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
L.1. ¿Considera que la sociedad civil está representada en este proceso de evaluación?				



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

L.2. ¿Considera que la presencia de observadores evita incurrir en irregularidades?				
L.3. ¿Considera que la información que ha recopilado a través de la observación, contribuye a que el proceso de evaluación sea transparente?				
L.4. ¿Considera que la información que ha recopilado a través de la observación, contribuye a que el proceso de evaluación sea justo?				

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación agradece su compromiso con la educación de nuestro país. Estamos seguros que su participación ayudará a fomentar una cultura de la evaluación con mecanismos confiables y certeros.

Se le invita a ingresar los resultados de su observación dentro de los diez días posteriores a cada fase en el formato correspondiente.

**“Porque la evaluación es un factor de cambio en la educación”**





Estudios e  
investigaciones

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE  
EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PARA EL CICLO ESCOLAR 2017-2018.  
INFORME DE SUPERVISIÓN Y DE OBSERVACIÓN

Es una publicación digital del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

En su formación se emplearon las familias tipográficas Corbel y Caecilia LT Std.

Enero 2019.